



1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 11/03/2025 11:27:38

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

11/03/2025 11:27:36

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

REGISTROS PUBLICOS
Form. Rec-1

DIGITALIZADO
MAR 31 1991

14 MAR 1991

REGISTRO MERCANTIL

OFICINA DE LIMA Nº 17644

Denominación: ***3. Y 2. CONSULTORES ASOCIADOS S.A.***

Inscripción de Sociedad Anónima

PRESENTACIÓN		DIARIO		Constituida por escritura pública de Veintinueve		de Diciembre		de mil novecien-	
Día	Hora	Año	Hora	de	de	de	de	de	de
29	5	1979	13:04	59	1016				

los Setenta y cinco... y por escritura auctoratoria del 24-5-79 ante el Notario y del 24-8-79.

Sociedad Fundadora y Aporte: Miguel Suarez Giovannini, peruano, empleado, casado con Luisa Bellacoi Mayer, suscribió 12 acciones; Eduardo Zelazni Chacón, peruano, ingeniero, casado con Lucy Delia Artesaga Herreruel, suscribió 9 acciones; Fernando Reynaldo Chacón Camacho, peruano, casado con Ana Cuadra Botto, suscribió 3 acciones; Juan Velasco Cuellar, peruano, casado con Mercedes Chunga Pazán, suscribió 3 acciones. Temporal Inglesi D'accone, perulense, casado con Laura Violeta Black Mendez, suscribió 3 acciones.

Objeto: Dedicarse a la venta de servicios en General.

Fecha de iniciación de las operaciones: Escritura de Constitución.

Domicilio Lima, pudiendo establecer sucursales.

El quórum es según los Arts. 133° y 134° de la Ley de S.A.

Capital social 30,000 soles cada una, íntegramente suscrito Régimen de la Junta General y pagada.

Duración indefinida.

con el fin de aprobar o desaprobar la gestión social, las cuentas del balance disponer la aplicación de las utilidades, fijar la remuneración del Directorio, elegir a los miembros del Directorio, modificar el estatuto, aumentar o disminuir el capital, emitir obligaciones, disponer investigaciones, auditorías y balances, reestructurar, fusionar, disolver y liquidar la sociedad y tomar decisiones que la ley o el estatuto le señalen.

El Directorio: Se compone de tres miembros Su duración es de un año. Se reúnen los días 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30, 31 de cada mes, pudiendo ser reelegidos.

Facultades El Directorio posee todas las facultades que requiere en la dirección y administración de la sociedad, salvo de aquellas que son atribuciones reservadas a las Juntas Generales.

Régimen de la Gerencia: El Gerente es nombrado por el Directorio y puede ser reemplazado por el Directorio. El Gerente tiene todas las facultades de representación legal y de gestión necesarias para la administración de la sociedad, con la sola excepción de los asuntos reservados a las Juntas Generales.

Distribución de Utilidades: según acuerdo de Junta General.

Régimen para la Dirección y Liquidación de la Sociedad: según ley de sociedades mercantiles. El Directorio queda formado por: Presidente: Miguel Suarez Giovannini; Directorio: Eduardo Zelazni Chacón, Fernando Reynaldo Chacón Camacho, Juan Velasco Cuellar, Miguel Suarez Giovannini. Los estatutos serán expedidos por el Presidente de la Junta General.

El Directorio, con la firma mancomunada de los tres socios, ejercerá las facultades de administración, en su calidad de Gerente, ejercerá las facultades de representación legal y de gestión, en su calidad de Gerente, ejercerá las facultades de representación legal y de gestión, en su calidad de Gerente, ejercerá las facultades de representación legal y de gestión, en su calidad de Gerente.

17° de estos estatutos y en el orden judicial con las atribuciones de los Arts. 98° y 99° del C. de P.O. - Lima, 20-8-79.-ev.

LEON BALDIAS CAMPOS

29 OCT 1991



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

(Continuación)	Aumento de capital y otras modificaciones del estatuto	Nombramiento de Directores, Administradores y otros mandatos	Otras Inscripciones	
-B-	-1- Por Escritura Pública del 09-6-81 ante el Notario Elías Majica y Alvaréz Calderón y por Junta General Extraordinaria del 15-10-79 se acordó aumentar el capital social en la suma de \$ 5'975,000.00 modificándose como consecuencia en el Art. 85 segundo. El capital social es de \$ 6'000,000.00 representado por 6,000 acciones de \$ 1,000.00 cada una integralmente suscritas y pagadas. Asimismo acuerdan modificar totalmente sus estatutos. Sus Juntas Generales serán de conformidad con los Arts 122a y 123a de la Ley de S.A. En su quorum será de acuerdo a los Arts 132a y 134a de la misma Ley. La sociedad será administrada por un Directorio de 5 a 8 miembros y su duración será de 1 año. Su quorum será de conformidad con el Art. 166a de la Ley de S.A. El título se presentó a Reg. 08-20 del 09-7-81 bajo el N° 5612 tomo 61 del diario. Derechos: \$ 14,784.00 recibos 4022-4048 Lima, 04-8-81. IM <i>[Firma]</i> REGISTRADOR PUBLICO	-C- -1- Por escritura pública del 31-6-80, ante el notario Elías Majica y Alvaréz Calderón y por Sesión de Directorio del 3-6-80, se acordó otorgar poder especial al gerente, para representarla en el concurso de Mapiza para la elección del Estudio Definitivo del estudio de la propuesta de servicios de ingeniería. Firmar concursos de Asociación con las o extranjeras para presentarse conjuntamente en el referido concurso. Suscribir en representación de la sociedad todo aumento relacionado con el concurso antes indicado, así como suscribir el respectivo contrato de servicios en caso de ser ganadores del concurso de Mapiza. Present, ahora, 11: 58 del 26-6-80, bajo el N° 9997a del tomo 58 del Diario. Derechos: \$ 880 con recibo 2864. Lima, 9-9-80.-ev. <i>[Firma]</i> REGISTRADOR PUBLICO	-1- RECONIFICACION Por Reconificación Notarial del 15-05-85 ante el Notario de Lima, Elías Majica y Alvaréz Calderón se acordó rectificar que el art. que modifica el capital social en el art. UNIDECIMO y no el art. decimo como indicaban en el art. 4 rubro B de la Ficha 17641-0. Queda de esta manera rectificado dicho asiento. El título se presentó a Reg. 11-21 del 16-05-85 bajo el N° 5090 tomo 277 del diario. Derechos: \$ 13800.00 recibo 28169 Lima, 10-06-85. IM <i>[Firma]</i> REGISTRADOR PUBLICO	-2- RECONIFICACION - Cuenta del título archivado que dió origen para expedir el asiento 24c de esta partida que el Vice Presidente del Directorio y miembro del Directorio es JUAN SOLIMANO C. y no como se consignó erróneamente al punto primero Chacón C. miembro del Directorio también. Derechos No Devueltos. Se efectúa la presente reconificación de conformidad con el Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas. Lima 30-3-90 20 MAYO 1991 <i>[Firma]</i> REGISTRADOR PUBLICO
-2-	Por Esc. P.b. de 1-7-82 ante el Not. de Lima, Elías Majica y Alvaréz Calderón y según acuerdo de Junta General extraordinaria de accionistas de 30-10-81, la sociedad inscrita en esta partida aumentó su capital en la suma de soles oro 9'000,000.00 modificando el art. pertinente con el art tenor: ARTICULO SESTENO.- el capital social autorizado, es de soles oro QUINCE MILLONES, representado por 15,000 acciones nominativas de soles oro un mil cada una, integralmente pagado. El tit. se pagó bajo N° 5714 de 16-7-82 a hrs. 11:30 del tomo 64 del Diario. Derechos: \$ 21,800.00 Rec n° 9352 Lima, 30 de julio de 1982 <i>[Firma]</i> REGISTRADOR PUBLICO	-2- Por Escritura Pública del 10-06-80, ante el Notario Elías Majica y Alvaréz Calderón y sesión de Directorio del 27-8-79, se otorgó poder a favor del señor Miguel Susso Giovannini, para que firme los contratos en forma privada o por escritura pública, para que combataste obligaciones, valores o pagarés, para que robebe o cualquier suma de dinero que se le adeude a la empresa, represente a la sociedad ante las autoridades para que proponga al Directorio la contratación de empleados y obreros que crea conveniente, para que curse las cartas de despedida de personal de acuerdo a las disposiciones vigentes. El título se presentó a Reg. 10-43 del 1-8-80 bajo el N° 9526 del tomo 58 del Diario. Derechos: \$ 440.00, rec. 0967.-Lima 29-6-80.-P. <i>[Firma]</i> REGISTRADOR PUBLICO	20 MAYO 1991 <i>[Firma]</i> REGISTRADOR PUBLICO	RECONIFICACION - Cuenta del título archivado que dió origen para expedir el asiento 24c de esta partida que el Vice Presidente del Directorio y miembro del Directorio es JUAN SOLIMANO C. y no como se consignó erróneamente al punto primero Chacón C. miembro del Directorio también. Derechos No Devueltos. Se efectúa la presente reconificación de conformidad con el Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas. Lima 30-3-90 20 MAYO 1991 <i>[Firma]</i> REGISTRADOR PUBLICO



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

DIGITALIZADO REGISTROS PÚBLICOS Oficina de Lima		RECISTRO MERCANTIL OFICINA DE LIMA		OTRAS INSERELACIONES "17"	
AUMENTO DE CAPITAL Y OTRAS MODIFICACIONES DEL ESTATUTO "18"		NOVENAMIENTO DE DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y OTROS MANDATARIOS "19"		OTRAS INSERELACIONES "17"	
PRESENCIA - TRIBUNO Día Mes Año Hora		DENOMINACION: "S. Y Z. CONSULTORES ASOCIADOS S. A." "20"		OTRAS INSERELACIONES "17"	
Por escritura pública del 27-08-84, ante el Notario Elías Muñoz y Álvarez Calderón, y por Junta General Extraordinaria de 11-9-85, la sociedad del tipo de aumento de capital en \$17,000,000.00, modificando parcialmente sus estatutos sociales, con el siguiente tenor: "ART. 27.- El capital de la sociedad es de \$17,000,000.00, representado por 17,000 acciones de un valor nominal de un mil soles - S/1,000.00 cada una, íntegramente pagadas." El título fue presentado a horas 11:31 de 28-9-84, bajo N° 18999 del tomo 279 del Diario. Derechos S/ 42,240.00, según arancel y ley 11940, pagada con recibo 120-111111-19-84.		Por escritura pública del 1-10-80 ante el Notario Elías Muñoz y Álvarez Calderón, y por Sesión de directorio del 22-9-80 se acordó otorgar poder en favor del Ing. MIGUEL ANGEL SUAZO GILVANTINI, representante legal de la sociedad para que se constituya un apoderado con facultades de la sociedad del tipo de rubro, para representarla en el concurso de méritos para la ejecución del estudio definitivo de la línea de transmisión Montaña-Lima convocado por Electropu-Odeostat a) suscribir la propuesta de servicios de ingeniería, b) firmar convenios de asociación con otras firmas consultoras, sean estas nacionales o extranjeras para presentarse conjuntamente en el referido concurso, c) suscribir en representación de la sociedad todo documento relacionado con el concurso. El tipo se presentó a las 10:52 del 20-10-80 bajo el N° 5901 del tomo 59 del diario. Derechos S/ 440,000.00. Rec. N° 7208. Lima 1-12-80.		Por escritura pública del 11-3-81, ante el Notario Elías Muñoz y Álvarez Calderón y por Sesión de directorio del 3-2-81, se acordó otorgar poder al Sr. Juan Solís Cuellar, director de la - para que se constituya en apoderado debidamente facultado por la sociedad para la ejecución del estudio definitivo, diseño ejecutivo y consultoría para la supervisión de la derivación de agua para la construcción de la derivación de agua convocada por EMATOPREU - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ENERGETICAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA, el Sr. Solís Cuellar comprende los siguientes aspectos: Suscribir la propuesta de servicios de ingeniería; Suscribir en representación de la sociedad todo documento relacionado con el concurso antes indicado, negociar y suscribir al respectivo contrato de servicios en caso de ser ganador del concurso de méritos. Present. a hrs. 12:02 del 18-3-81, bajo el N° 6141 del tomo 46, continuando a la vuelta.	

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE**

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

11/03/2025 11:27:36

17641 "D"	Denominación "S & CONSULTORES ASOCIADOS S.A."	Otras inscripciones.	D-
umento de capital y otras modificaciones del estatuto.	-P- ///...rio Elías Mujica y Alvarez-Caldorón y Junta General Extraordinaria de Accionistas del 14-10-85, se acordó aumentar el capital social en 1/200,000.00; quedando en consecuencia modificado el artículo segundo de los estatutos, en la forma siguiente: ART. 3.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE 300,000,000.00, representado por 3,000,000 acciones de un valor nominal de \$1,000.00 cada una, íntegramente pagadas. Presentado a los 9:36 del 9 de octubre de 1985, bajo el N° 23883 del tomo 280 del Diario. Lima, 24 de abril de 1986.- Derivados: 1/4 455.64 con recibo número 23492/A.A. S & CONSULTORES ASOCIADOS S.A. LIMA, 24 DE ABRIL DE 1986	-C- 3-4-81.-en.- S & CONSULTORES ASOCIADOS S.A. LIMA, 3 DE ABRIL DE 1981	-E- 3-4-81.-en.- S & CONSULTORES ASOCIADOS S.A. LIMA, 3 DE ABRIL DE 1981
Por escritura pública de 24-2-87 ante el notario de Lima Elías Mujica y Alvarez-Caldorón, y según acuerdo de J.G.S.A. de 30 de Setiembre de 1986, la sociedad inscrita en esta partida aumentó su capital en la suma de 1/350,000.00; quedando en consecuencia modificado el artículo segundo de los estatutos, en la forma siguiente: "El capital social actual es de seiscientos cincuenta mil intas (1/650,000.00) representado por 650,000 acciones de un valor nominal de 1/1.00 cada una íntegramente pagados". Presentado el 11.1 a las 8.57 del 5-3-87, bajo el N° 13674 del tomo 284 del Diario. Derivados: 1/83,666.1-Recibidos: 22595.-Lima, 13 de Mayo de 1987.-	-P- Por escritura pública de 24-2-87 ante el notario de Lima Elías Mujica y Alvarez-Caldorón, y según acuerdo de J.G.S.A. de 30 de Setiembre de 1986, la sociedad inscrita en esta partida aumentó su capital en la suma de 1/350,000.00; quedando en consecuencia modificado el artículo segundo de los estatutos, en la forma siguiente: "El capital social actual es de seiscientos cincuenta mil intas (1/650,000.00) representado por 650,000 acciones de un valor nominal de 1/1.00 cada una íntegramente pagados". Presentado el 11.1 a las 8.57 del 5-3-87, bajo el N° 13674 del tomo 284 del Diario. Derivados: 1/83,666.1-Recibidos: 22595.-Lima, 13 de Mayo de 1987.-	-C- 3-4-81.-en.- S & CONSULTORES ASOCIADOS S.A. LIMA, 3 DE ABRIL DE 1981	-E- 3-4-81.-en.- S & CONSULTORES ASOCIADOS S.A. LIMA, 3 DE ABRIL DE 1981
Por sesión de directorio del 15-6-81 se acordó otorgar poder especial al Sr. Juan Solís Chullar para representar a la sociedad ante la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Huacapistán y Bajo Mayo en el Concurso de Marítimos N° 085-81.- Así consta en la copia del Acta legalizada por el Notario Elías Mujica y Alvarez-Caldorón el 17-6-81.- Tit. pres. N° 10,20 del 19-6-81 bajo el N° 4162 del tomo 6 del diario.- Derivados \$ 440.00 y rbo. 3152.- Lima, 17-7-81.-en.-	-P- Por sesión de directorio del 15-6-81 se acordó otorgar poder especial al Sr. Juan Solís Chullar para representar a la sociedad ante la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Huacapistán y Bajo Mayo en el Concurso de Marítimos N° 085-81.- Así consta en la copia del Acta legalizada por el Notario Elías Mujica y Alvarez-Caldorón el 17-6-81.- Tit. pres. N° 10,20 del 19-6-81 bajo el N° 4162 del tomo 6 del diario.- Derivados \$ 440.00 y rbo. 3152.- Lima, 17-7-81.-en.-	-C- 3-4-81.-en.- S & CONSULTORES ASOCIADOS S.A. LIMA, 3 DE ABRIL DE 1981	-E- 3-4-81.-en.- S & CONSULTORES ASOCIADOS S.A. LIMA, 3 DE ABRIL DE 1981
Por sesión de directorio de 16-9-81, se otorgó poder a don Fernando Chacón Cornejo, para representar en el concurso de méritos para el estudio definitivo de la línea de Transmisión de Cetro de Pasco-Huancayo - Tingo María convocada por Electro-Perú, suscribir la propuesta de servicios de Ingeniería y todo documento relacionado con el concurso indicado. Así consta de la copia xerográfica del acta legalizada por el Not. de Lima, Elías Mujica y Alvarez-Caldorón, el 2-10-81. El tit. se pasó bajo N° 2221 de 5-10-81. a hrs. 11.29 del tomo 62 del Diario. Derivados: \$ 1,100.00 Rec N° 2262.-Lima, 21 de octubre de 1981.-	-P- Por sesión de directorio de 16-9-81, se otorgó poder a don Fernando Chacón Cornejo, para representar en el concurso de méritos para el estudio definitivo de la línea de Transmisión de Cetro de Pasco-Huancayo - Tingo María convocada por Electro-Perú, suscribir la propuesta de servicios de Ingeniería y todo documento relacionado con el concurso indicado. Así consta de la copia xerográfica del acta legalizada por el Not. de Lima, Elías Mujica y Alvarez-Caldorón, el 2-10-81. El tit. se pasó bajo N° 2221 de 5-10-81. a hrs. 11.29 del tomo 62 del Diario. Derivados: \$ 1,100.00 Rec N° 2262.-Lima, 21 de octubre de 1981.-	-C- 3-4-81.-en.- S & CONSULTORES ASOCIADOS S.A. LIMA, 3 DE ABRIL DE 1981	-E- 3-4-81.-en.- S & CONSULTORES ASOCIADOS S.A. LIMA, 3 DE ABRIL DE 1981
PASA A LICIA N° 17641-E.....	PASA A LICIA N° 17641-E.....	PASA A LICIA N° 17641-E.....	PASA A LICIA N° 17641-E.....



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

67554017

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

REGISTROS PUBLICOS Ejemplar Merc3 DIGITALIZADO 14 MAR 2025		OFICINA DE LIMA N° 17,641P													
REGISTRO MERCANTIL		A													
Nombres de Directores, Administradores y otros.															
Denominación: S. & Z. CONSULTORES ASOCIADOS S.A. - Continuación de la Ficha 17841 "D"															
Presentación - Diario <table border="1"> <thead> <tr> <th>Da</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>Hora</th> <th>Tiempo</th> <th>Adiuto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Da	Mes	Año	Hora	Tiempo	Adiuto						
Da	Mes	Año	Hora	Tiempo	Adiuto										
8- Por Esc. Púb. de 9-9-88 ante el Not. de Lima, Maíse Javier Espino y Alvarez Calderón y por Sección de Directorio de 24-XI-1981 se acordó otorgar poder a Miguel Ruano Giovannini Director-Gerente de la compañía para representar a la sociedad en el concurso de licitación para la construcción de la Central Hidroeléctrica de Salto Bajo-Tarma, convocada por Electrolima, pueda firmar convenios de asociación con otras firmas consultores, sean nacionales o extranjeros para presentarse conjuntamente en el referido concurso, autorizar todo documento relacionado con el concurso individual, suscribir el respectivo contrato de servicios. - Presentado a Hs. 09.16 del 11-XII-1981 bajo el N° 7374 del tomo 62 del Diario. - Derechos: 1,001.00 según anexo y ley 11240 pagados con recibo 675-Lima, 30 de diciembre de 1981.-3															
9- Por Escritura Pública del 21-6-82 ante el Not. Elias Mujica y Alvarez Calderón y por Sección de Directorio del 16-6-82, se acordó otorgar poder a Miguel Ruano Giovannini Director-Gerente de la compañía para representar a la sociedad en el concurso de licitación para la construcción de la Central Hidroeléctrica de Salto Bajo-Tarma, convocada por Electrolima, pueda firmar convenios de asociación con otras firmas consultores, sean nacionales o extranjeros para presentarse conjuntamente en el referido concurso, autorizar todo documento relacionado con el concurso individual, suscribir el respectivo contrato de servicios. - Presentado a Hs. 09.16 del 11-XII-1981 bajo el N° 7374 del tomo 62 del Diario. - Derechos: 1,001.00 según anexo y ley 11240 pagados con recibo 675-Lima, 30 de diciembre de 1981.-3															
10.- AUMENTO DE CAPITAL: Por Escritura Pública del 30-07-89, ante el Notario María Mujica Barrera y por acuerdo de Junta General Extraordinaria del 14-8-89, se acordó aumentar el capital social en la suma de I/. 31,000,000.00 modificándose el siguiente artículo con el nuevo tenor: ARTÍCULO SEGUNDO: El capital social actual es de I/. 32,000,000.00 representado por 32,000,000 acciones de un valor nominal de I/. 1.00 cada una, pagadas por el 100% de su valor nominal. - Lima, 23-11-89. alq. - Presentación: hora 10.59 del 7-11-89, bajo el N° 121318 del tomo 50 del Diario. Derechos I/. 111,804.00 recibo 55838. Lima, 23-11-89. alq.															



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

11/03/2025 11:27:36

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

[illegible]



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

11/03/2025 11:27:36

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

REGISTRO MERCANTIL

14 MAR. 1991

17641

OFICINA DE FICHA

AG

PRESENTACION - DIARIO

Libro	Folio	Fecha	Tomo	Actuado

b) AUMENTO DE CAPITAL Y OTRAS MODIFICACIONES DEL ESTATUTO

14.- AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTOS: Por EP de 15.08.96 ante el Not. Jorge Velarde Sussoni y por JGE de 11.12.95 se aumentó el capital a la suma de S/2.638.981 representado por 2.638.981 acciones. Por EP de 16.08.96 ante el Not. Jorge E. Velarde Sussoni y por JGE de 29.03.96 se aumentó el capital a la suma de S/2.683.775 modificando el ART. 20 : El capital de la sociedad es de S/2.683.775 representado por 2.683.775 acciones nominativas de S/1.000 c/u integrando suscritas y totalmente pagadas. Por EP de 19.07.96 ante el Not. Jorge E. Velarde Sussoni y por JGE de 26.04.96 se amplió el objeto social modificando el ART. 10 : Con la denominación de S & 2 Consultores Asociados S.A. se constituye una sociedad con el objeto de dedicarse a la prestación de servicios de consultoría en aspectos de planeamiento y desarrollo de proyectos de producción y distribución de energía en todas sus formas, obras hidráulicas, transportes y comunicaciones, ingeniería civil, ingeniería eléctrica, mecánica e industrial, finanzas y servicios relacionados con la actividad de servicios públicos de electricidad, podrá dedicarse a efectuar toda clase de estudios y proyectos relacionados con el medio ambiente y en general realizar cualquier tipo de actividad de consultoría, estudios y servicios en general. Por EP de 10.12.96 ante el Not. Jorge E. Velarde Sussoni y por JGE de 06.12.96 se ratificó los acuerdos adoptados en las juntas que anteceden. Título N° 178187 de 07.11.96Hr11-001, 17.392, 18-01, 18-02, 18-03, 18-04, 18-05, 18-06, 18-07, 18-08, 18-09, 18-10, 18-11, 18-12, 19-01, 19-02, 19-03, 19-04, 19-05, 19-06, 19-07, 19-08, 19-09, 19-10, 19-11, 19-12, 20-01, 20-02, 20-03, 20-04, 20-05, 20-06, 20-07, 20-08, 20-09, 20-10, 20-11, 20-12, 21-01, 21-02, 21-03, 21-04, 21-05, 21-06, 21-07, 21-08, 21-09, 21-10, 21-11, 21-12, 22-01, 22-02, 22-03, 22-04, 22-05, 22-06, 22-07, 22-08, 22-09, 22-10, 22-11, 22-12, 23-01, 23-02, 23-03, 23-04, 23-05, 23-06, 23-07, 23-08, 23-09, 23-10, 23-11, 23-12, 24-01, 24-02, 24-03, 24-04, 24-05, 24-06, 24-07, 24-08, 24-09, 24-10, 24-11, 24-12, 25-01, 25-02, 25-03, 25-04, 25-05, 25-06, 25-07, 25-08, 25-09, 25-10, 25-11, 25-12, 26-01, 26-02, 26-03, 26-04, 26-05, 26-06, 26-07, 26-08, 26-09, 26-10, 26-11, 26-12, 27-01, 27-02, 27-03, 27-04, 27-05, 27-06, 27-07, 27-08, 27-09, 27-10, 27-11, 27-12, 28-01, 28-02, 28-03, 28-04, 28-05, 28-06, 28-07, 28-08, 28-09, 28-10, 28-11, 28-12, 29-01, 29-02, 29-03, 29-04, 29-05, 29-06, 29-07, 29-08, 29-09, 29-10, 29-11, 29-12, 30-01, 30-02, 30-03, 30-04, 30-05, 30-06, 30-07, 30-08, 30-09, 30-10, 30-11, 30-12, 31-01, 31-02, 31-03, 31-04, 31-05, 31-06, 31-07, 31-08, 31-09, 31-10, 31-11, 31-12, 32-01, 32-02, 32-03, 32-04, 32-05, 32-06, 32-07, 32-08, 32-09, 32-10, 32-11, 32-12, 33-01, 33-02, 33-03, 33-04, 33-05, 33-06, 33-07, 33-08, 33-09, 33-10, 33-11, 33-12, 34-01, 34-02, 34-03, 34-04, 34-05, 34-06, 34-07, 34-08, 34-09, 34-10, 34-11, 34-12, 35-01, 35-02, 35-03, 35-04, 35-05, 35-06, 35-07, 35-08, 35-09, 35-10, 35-11, 35-12, 36-01, 36-02, 36-03, 36-04, 36-05, 36-06, 36-07, 36-08, 36-09, 36-10, 36-11, 36-12, 37-01, 37-02, 37-03, 37-04, 37-05, 37-06, 37-07, 37-08, 37-09, 37-10, 37-11, 37-12, 38-01, 38-02, 38-03, 38-04, 38-05, 38-06, 38-07, 38-08, 38-09, 38-10, 38-11, 38-12, 39-01, 39-02, 39-03, 39-04, 39-05, 39-06, 39-07, 39-08, 39-09, 39-10, 39-11, 39-12, 40-01, 40-02, 40-03, 40-04, 40-05, 40-06, 40-07, 40-08, 40-09, 40-10, 40-11, 40-12, 41-01, 41-02, 41-03, 41-04, 41-05, 41-06, 41-07, 41-08, 41-09, 41-10, 41-11, 41-12, 42-01, 42-02, 42-03, 42-04, 42-05, 42-06, 42-07, 42-08, 42-09, 42-10, 42-11, 42-12, 43-01, 43-02, 43-03, 43-04, 43-05, 43-06, 43-07, 43-08, 43-09, 43-10, 43-11, 43-12, 44-01, 44-02, 44-03, 44-04, 44-05, 44-06, 44-07, 44-08, 44-09, 44-10, 44-11, 44-12, 45-01, 45-02, 45-03, 45-04, 45-05, 45-06, 45-07, 45-08, 45-09, 45-10, 45-11, 45-12, 46-01, 46-02, 46-03, 46-04, 46-05, 46-06, 46-07, 46-08, 46-09, 46-10, 46-11, 46-12, 47-01, 47-02, 47-03, 47-04, 47-05, 47-06, 47-07, 47-08, 47-09, 47-10, 47-11, 47-12, 48-01, 48-02, 48-03, 48-04, 48-05, 48-06, 48-07, 48-08, 48-09, 48-10, 48-11, 48-12, 49-01, 49-02, 49-03, 49-04, 49-05, 49-06, 49-07, 49-08, 49-09, 49-10, 49-11, 49-12, 50-01, 50-02, 50-03, 50-04, 50-05, 50-06, 50-07, 50-08, 50-09, 50-10, 50-11, 50-12, 51-01, 51-02, 51-03, 51-04, 51-05, 51-06, 51-07, 51-08, 51-09, 51-10, 51-11, 51-12, 52-01, 52-02, 52-03, 52-04, 52-05, 52-06, 52-07, 52-08, 52-09, 52-10, 52-11, 52-12, 53-01, 53-02, 53-03, 53-04, 53-05, 53-06, 53-07, 53-08, 53-09, 53-10, 53-11, 53-12, 54-01, 54-02, 54-03, 54-04, 54-05, 54-06, 54-07, 54-08, 54-09, 54-10, 54-11, 54-12, 55-01, 55-02, 55-03, 55-04, 55-05, 55-06, 55-07, 55-08, 55-09, 55-10, 55-11, 55-12, 56-01, 56-02, 56-03, 56-04, 56-05, 56-06, 56-07, 56-08, 56-09, 56-10, 56-11, 56-12, 57-01, 57-02,



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

11/03/2025 11:27:36

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

S Y Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL Y OTRAS MODIFICACIONES DE ESTATUTOS

17648

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y OTROS MANDATARIOS.-

-15-

Por Escritura pública del 25-9-85, ante el Notario de Lima, Elías Mejías y Alvarez Calderón, y por Sesión de Directorio del 23-9-85, se nombró Apoderado al Sr. Miguel Suarez Giovannini, para representar a la Sociedad, en la liquidación pública y/o para la pre-calificación de la Cuenta Hidroeléctrica de San Gabán, convocada por CORPUNO, firmar compromisos, pagar honorarios de Asesoría, con otras firmas.- El título se presentó a las 10.30 hrs. del 28-9-85 bajo el N° 10096 del tomo 276 del diario-Perú del 24-9-85 y rec. 57437 Lima, 11-9-85.

E CESAR ANTONIO MORINO
PRESIDENTE SUERVISION

Por Junta General de Accionistas del 23-9-85, se acordó ratificar el siguiente DIRECTORIO: Presidente, Miguel Suarez Giovannini, Vice-Presidente, Juan Salcedo Cuellar, y como directores, Fernando Chacon Cornejo, Eduardo Zalazni Chacon y Leopoldo Inglesi D'Acosta.- Así consta en la septa de Acta legalizada por el Notario Aurelio Alfonso Diaz Rodriguez el 25-10-85.- El título se presentó a las 11.02 del 28-10-85 bajo el N° 30037 del tomo 278 del diario-Perú del 24-9-85 y rec. 56659 Lima, 4-10-85.

JOSE A ELIAS MEJIAS
NOTARIO PUBLICO

17.- Por Escritura Pública del 23-10-85 ante el Notario Elías Mejías y Alvarez Calderón y por Sesión de Directorio del 16-10-85, se acordó otorgar poder especial al Vice-Presidente del Directorio Sr. Juan Salcedo Cuellar, como representante legal de la sociedad, para todo lo relacionado con el concurso público de méritos Nro. 001-85-70/GA de supervisión y control de las obras de rehabilitación de la carretera Panamericana Norte - sector-Chancay-Tumbes-Aguas Verdes, convocada por la Dirección General de Caminos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el poder especial que se le otorga al mencionado señor comprende los sigtes. aspectos: intervenir toda la correspondencia oficial de la compañía con relación a la supervisión del proyecto Chancay-Tumbes-Aguas Verdes; negociar y suscribir en representación de la compañía el contrato con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.- Pres. a bre. 11.18 del 04-11-85 bajo el N° 2550 del tomo 278 del diario.- Archivos: \$24,750.- rec. 57437 Lima, 11-11-85.

CESAR A. MORINO
PRESIDENTE SUERVISION

18.- Por Res. Púb. del 23-10-85 ante el Not. Elías Mejías y Alvarez Calderón, en cumplimiento de la Sesión de Directorio de 23-10-85, se otorgó PODER EN FAVOR del Sr. ING. MIGUEL SUAREZ GIOVANNINI, para que lo represente en el CONCURSO de Méritos para seleccionar la Contratación Médica de la Supervisión de las Obras del Proyecto Yuracmayo, firmar compromisos y/o Convenios de Asociación con otras firmas consultoras, y suscribir el contrato con ELECTRO LIMA, en caso de obtener la buena pro.- Presentación: 9.53 del 12-11-85, tipo 10 3041 del pago 275 del Diario.Derechos \$24,750.- recibo 39152 Lima, 19-11-1985. Arv. 11-11-85

JOSE A ELIAS MEJIAS
NOTARIO PUBLICO

Wasa a la fecha 2000.



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

11/03/2025 11:27:36

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

[illegible]



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

11/03/2025 11:27:36

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL Y OTRAS MODIFICACIONES DEL ESTATUTO

C) MEJORAMIENTO DE DIRECTORES ADMINISTRADORES Y OTROS.

Continuación del asno. El..... y satisfactoriamente regulables entre la TMAP para el correcto y fiel cumplimiento del contrato de servicios de supervisión y control de la Obra, el monto pagado a la TMAP por el 04.12.87 bajo el No. 7004 del tomo 287 del diario, por \$ 1,155,45 se incrementa a \$ 29,12.87.00.

[illegible]

225. Por inscripción pública del 28-1-89, entre el Sr. Mario de Lima, María Melicia Barrera, y por Señora, de la que consta el 22-1-89, se otorgó poder al Sr. Fernando Chacon Corrajo, para que como representante legal, ante FRENTEPUERTO, pueda negociar y suscribir en representación de la compañía, el CONTRATO de SERVICIOS con FRENTEPUERTO. El título se presenta a las 11:04- del 4-2-89 bajo el N.º 2181- del tomo 282 del diario-arcivos 1.05706 y 1.05707- Lima. 22-2-89.

[illegible]

Per Jemia Crowl, Extraordinaria del 18-08-58, as acceduto Antifilar Presidente a Peru - el período 1968-1969 intraven por Presidente: ANTONIO SUELO B. Vice Presidente: PERU - MANFRO GRACON C. Secretario: EDUARDO FORZANI CH. F. POLICIA INTELIGI DI ACCIO - ARF - omia de la capa certificada Georgia por New York de Lima: Maria Regina Barreda, Pres: 02-10-58 1207111/Venezuela 1973 Jante 104654, Puerto 1513.00 60.5677-52440, Lima 13 de Octubre 1968.

Por J.G.O.A. de 3-3-89 se ordena ratificar el DIRECTORIO para el periodo 89-90 integrado por: PRESIDENTE: MANUEL SUAYO GARCIA; PRESIDENTE: FERNANDO CORTES; VICEPRESIDENTE: EDUARDO ZOLA; SECRETARIO: CARLOS CHACON Y PORTILLO; ASESOR: ENRIQUE BARRON; ASESOR: EDUARDO ZOLA. Del seta ante Not. Aurelio Diaz de 1-3-90. Tit. 30076 de 16-3-90. Vol. 10. F. 211. Dicho DER. N.º 149, octavo REC. 1183-149-89.

22 JUN 1991 Pasa A LA PUMA "K" 17641



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

11/03/2025 11:27:36

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

REGISTROS PUBLICOS 29 ABR. 1991

Firma: Mena

MICROFILMADO

14 MAR. 1991

REGISTRO MERCANTIL

Nº 1087

OFICINA DE LIMA N° K N° 17641

PRESENTACION - DIARIO

Era	Mes	Año	Día	Tono	Admis.

Aumento de Capital y otras modificaciones del estatuto.

" S Y Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A. "

Remunerantes de Directores, Administradores y otros mandatarios.

- B -

- C -

Per Sesión de Directorio del 28-7-89, acordaron otorgar poder al Sr. Miguel Suarez Guevarra para que represente a la sociedad y ejerza en nombre de ella la representación en materia judicial pudiendo interponer las acciones civiles y penales tanto en el ordinario como en el extranjero contra cualquier entidad, persona natural o jurídica incluyendo al estado; podrá prestar confesión, reconocer documentos, interponer y contestar demandas, reconvenir y contestar reconvenimientos, desistirse de la demanda, interponer recursos de apelación, de casación y de nulidad en cualquier tipo de procedimiento; antes de suscribir los autos. Así como de la copia de esta certificación el 27-2-90 ante el Notario Ricardo Ortiz de Arce, Villalba.-El título en presente a hs. 11:38 del 9-3-90 bajo el No 27159 al tomo 311 del diario.-Derechos I/. 64.535.- Rec-11705-32553-Lima 30-4-90.-45X

9 10 10 3 15
4 10 7

NOTA PARA VOTAR
AUTORIZACION PUBLICA

27.- Por J.G.O del 23-4-90 se acuerda ratificar al directorio que está conformado por: Presidente.-Miguel Suarez Guevarra; Vice Presidente.-Juan Solidoro Cuellar; Directores.-Fernando Chacón Cornejo; Eduardo Zevallos Chacón y Pompilio Inglese D'Accio. Asi consta de copia certificada por el Not. Aurelio A. Diaz Rodriguez, Pstado. a hs. 11:35 del 4-10-90 bajo el n° 181316 del tomo 315 del diario. Der. I/. 7.722,000 rec. 88.386. Lima, 8-11-90. Insm. otro no. 1087-90. fecha ut supra.

14 MAR. 1991

MICROFILMADO

29 ABR. 1991

20 MAYO 1991

29 OCT. 1991

Legalizada

Subdirector

DR. ALFONSO TALAVERA

Director General

del Registro Mercantil

Certificada el día

07 MAYO 1990



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

11/03/2025 11:27:36

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

REGISTROS PÚBLICOS

Form. No-3

(Continuación)

INCREMENTO DE CAPITAL Y OTRAS MODIFICACIONES DEL ESTATUTO

REGISTRO MERCANTIL

OFICINA DE LIMA

N° 176416

A

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y OTROS MANDATARIOS

28.- Por escritura pública de 19.11.90 otorgada ante el Notario de Lima María Mujica Bareda, y por Sesión de Directorio de 24.10.90, se acordó otorgar poder especial al Ido. FORGE BERMUDEZ YANEZ, con el fin de ejecutar todas las prácticas y las gestiones con la "Dirección de preinversión del Ministerio de Planeamiento y Coordinación" para obtener el Registro de S & Z Consultores Asociados S.A. como consultor habilitado a realizar trabajos profesionales en Bolivia; además otorgar poderes para representar legalmente a la sociedad ante toda clase de personas naturales o jurídicas en la República de Bolivia para intervenir en licitaciones y/o convocatorias, realizar gestiones ante ministerios y entes locales con relación a certámenes internacionales de la c/a para firmar contratos de cualquier tipo con el Poder Judicial Privado, Mitú Ptas. a dra 9.27 del 21.11.90, bajo el N° 117476 del tomo 320 del Diario.- Doc I / 3700.000.-Bco. 44266.-Lima, 27 de noviembre de 1990. 310/.

29.- Por Junta del 11-91 se acordó padrear al Srte. Directorio: Presidente: Miguel Sumo Giovanni Vite-Presidente Juan Solidero Quislar, Directores: Fernando Chacon Cornejo, Eduardo Volazzi Chacon y Dr. Lito Bustamante Poma.- Así consta de la copia certificada por el Notario Anselmi A. Diaz Rodriguez el 12-9-91.-Pres. No. 8.- Del tomo 322 del Diario bajo el N° 19030.-Barcelon 1/m.17.13 rec. 4439-12530 310/38-2-91.-590.-

30.- Por Res. Fdo. del 4-12-91 ante el Notario de Lima Abraham Velarde Alvarez, se acordó establecer EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN, celebrada por S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A. (Inscrita en esta fide), POR INGENIEROS LMO (PSC) Y NOR CONSULT A.S., denominada "ASOCIACIÓN DE INGENIERIA MAYNAS", asimismo exclusivamente a la realización de estudios, y servicios de ingeniería que se mutualizan en el respectivo contrato a ser suscrito con Energía Hidroeléctrica Andina-Huanabá S.A..-El actus argumens del Asciación es un Comité Directivo integrado por un Representante de cada una de las firmas y presidida por el representante de la firma líder PSC Engineering INC, cada firma tiene derecho a nombrar un representante alterno para sustituir al titular.- Este Directivo asumirá una vez cada tres meses y extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran a pedido de las firmas integrantes, el quorum es de dos integrantes.- Las firmas extranjeras convienen en presentar a nombre de la Asociación las cartas firmadas y los sellos de Fuente Hipotecaria relacionadas con el aspecto total de las garantías por concepto de adeudo y fines cumplimentes en soles oro y US Dólares.- La firma inscrita en esta ficha, será la encargada de facturar y cobrar las importes en soles oro y US Dólares.- La inscripción de servicios se cancelará según le solicite en el contrato de servicios.- Las firmas PSC ENGINEERING INC.-era la encargada de facturar y cobrar las importes en US Dólares por la prestación de servicios.- El domicilio legal de la Asociación será la Avenida 3249-San Bartolomé-Lima-34-Pari.-Este convenio se otorga desde la fecha de inicio de la ejecución del contrato entre Huanabá y L. Lima-34-Pari.-Este convenio se otorga hasta que todos las responsabilidades respecto a Huanabá y L. Lima hayan sido satisfechas y que todas las cuentas de Huanabá estén saldadas.-La Asociación conviene en designar como Representante Legal al INGENIERO MIGUEL MANZO GIOVANNINI, para que ejerza la representación legal en todo lo relacionado al contrato de servicios.- Titulo presentado a 13.59m. del 14-9-91.-Bco. 44266 del T.325 del D.-Lima, 26 de Abril de 1991.-Der.17/12128.606.00/rec.14048-2475.----- 310/.

MICROFILMADO

14 MAR 1991

EX PEDIDO AL SEÑOR NOTARIO

29 APR 1991

continúa en la ficha N°-Lima, 15-5-91.-



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

11/03/2025 11:27:36

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

REGISTROS PUBLICOS
Forma: Mec-3

DIGITALIZADO
MAYO 31 1997

RECISTRO MERCANTIL

Nº 17641-M.

OFICINA DE LIMA

7

PRESENTACION - DIARIO

Día	Mes	Año	Hora	Tono	Atento

W S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.

b) Aumento de Capital y otras Modificaciones.

c) Reemplazamiento de Directores y otros Mandatarios.

31.- Por Res. No. del 09-06-91 ante el Notario María Mujica Barreda, se acordó constituir **UNASOCIACION TEMPORAL**, celebrada por W S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S. inscrita en esta ficha, y **UNIVISION Y PRODUCTOS DE INGENIERIA S.R.L.**, inscrita en la ficha 5633 de este Registro con el exclusivo objeto de **RENTUAR EL ACTIVO PATRIMONIO DE LOS TUNELAS DE CALAFATEO Y CEMENTO, UNICAPAS EN EL DEPARTAMENTO DE MAGUAY, RUTON JUAN CARLOS MARIATEGUI**. Las empresas asociadas se obligan a aportar sus conocimientos, experiencias, personal y recursos técnicos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a que a las contraigan como asociadas frente al proyecto especial **"PASTO GRANEN"** de manera de cumplir con la ejecución del trabajo. En plazo de duración es el mismo que se requiere para la ejecución de dicho estudio y permanecerá vigente hasta la liquidación de las cuentas entre las asociadas. En sociedad legal de la Asociación Temporal para en Lima, Avenida del Parque Norte No 1172-1174 San Bartolomé de los Andes, se designa como representante legal de la asociación y operación del contrato respectivo con las mas amplias facultades de representación a **W S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.** Las utilidades se distribuirán en la proporción del 50% para cada una de las asociadas. Titulo presentado el 21 de abril de 1991. 14271.- - - - - 622.-

20 MAYO 1991 *Maria Ullrich Pizarro*
Eugenio Pizarro

02 AGO. 1991

32.- Por R.P. de 17-9-91, Ante Notario María Mujica Barreda y por JUS de 14-06-91, se acordó nombrar nuevo directorio el mismo que estaba integrado por: MIGUEL SUAZO GIOVANNINI Presidente, JUAN SOLIMON GUELLAS Vice Presidente y JULIO RIGUAL MARTI PUNCE DIRECTOR. Se presenta a horas 9:23 del 3 de octubre de 1991, bajo el número 101566 del 21 del Notario derechos 19.58 nuevos soles rec 40941-36404. 14-06-91. 14271.- - - - - 622.-

29 OCT. 1991 *Maria Ullrich Pizarro*
Eugenio Pizarro

Legislada

Costado al derecho

16 MAYO 1991



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

S.I. Z. CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S. (Continuación) AGUINTE AGUINTE OFICINA DE LIMA N° 1464 AUMENTO DE CAPITAL Y OTRAS MODIFICACIONES DEL ESTATUTO	NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y OTROS MANDATARIOS 33.- Por Escritura Pública del 7-9-93 ante el Not. María Nolas Barrera, y por Junta Ordinaria de accionistas del 27-5-92 se acordó elegir al Sr. VICE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: MIGUEL SUAREZ GIOVANNINI. El título se pasó. A las 11.00 del 9-9-93 bajo el N° 91995 del tomo 594. Der. S. 18. Rec. N° 2798. Lima 5-11-93. -515- 04 NOV. 1993 34.- Por Esc. Públ. de 19-10-94, Not. Lima, Nicolás Javier Espinoza y S. de R., de 19-10-94, se acordó otorgar PODER ESPECIAL al Director Insp. Armando Nolas Matten, para que, además del Gerente General y del Vice-Presidente de la sociedad, se constituya en representante legal de la sociedad, para representarla en todos los concursos de méritos nacionales e internacionales o invitaciones que convocara cualquier entidad pública o privada, pudiendo suscribir la propuesta, firmar contratos de asociación o otras firmas; suscribir en representación de la sociedad todo documento relacionado con concursos públicos o privados, así como negociar y suscribir el respectivo contrato en caso de obtener la buena pro. Pres. D. Nolas. 12.10. día 25-10-94, t. 367, fo. 137059. Lima, 15-11-94. Der. S. 24.00, rec. 17906. 25 NOV. 1994 35.- Por Escritura Pública del 25-12-94, Notario María Nolas Barrera y Sesión de la Junta Ordinaria del 09-12-94, se acordó: Aceptar la invitación de S.I.S.A. para participar en el concurso que interviene en el concurso público internacional para la venta de acciones de la Empresa de Generación Eléctrica CAUSA S.A., autorizados al Sr. MIGUEL SUAREZ GIOVANNINI, para que en nombre y representación de S.I. Z. Consultores Asoc. S.A. proceda a negociar y definir los términos y condiciones de la participación en dicho concurso, contando con las facultades más amplias para ello. -Señalar que S.I. Z. Consultores Asoc. S.A. se encuentra en acuerdo con la designación del Sr. Manuel Del Río Gattar como representante legal del Comercio, esta vez en el proceso de privatización con todas las facultades requeridas en las leyes Obligatorias y 2. (S.I.S.A. 1600.14.06 S.A. a entregar oportunamente a S.I.S.A. toda la información y documentación societaria y patrimonial que se requiera para cumplir con las exigencias del concurso público internacional para la venta de acciones de la Empresa de Generación Eléctrica CAUSA S.A. -Tit. pat. 03-01-95 Ibrs. 09134, bajo el N° 3/4-Lima 3/01-1995-16.00, rec. 202.-Lima 25-01-94.-N). 21 ENE. 1995 05 1995 2-2-95 PARA EL REGISTRO
--	--



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

11/03/2025 11:27:36

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



REGISTROS PUBLICOS
Form. 1-Mer-3

DIGITALIZADO
* 1 MAR 1995

REGISTRO MERCANTIL

A

OFICINA DE LIMA N° 17641

22 MAR. 1995

MIGUEL MENDO

PRESENTACION - DIARIO

Dia	Mes	Año	Hora	Tomo	Folio

DESIGNACION: "S Y Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A."

36.- Por Sec. Pdb. del 4-3-95 ante el M. Maria Mujica Barreda y por S.D. del 1-2-95 se ampliaron los poderes otorgados al Sr. MIGUEL SUAZO GIOVANNINI Ins. en el as. 35, para que en el caso que el concurso público internacional para la venta de acciones de la empresa de generación eléctrica CHILSA S.A., pueda representar a la sociedad del rubro en la constitución de una sociedad cuyos accionistas sean las firmas que integran el consorcio y pueda firmar la minuta, la escritura pública de constitución social, incluyendo la designación de directores, administradores y apoderados, entre los cuales podrá estar el propio apoderado. - Prescribe, 11:25 del 6-3-95 con el N° 39495 del T. 372. - Bre. 418, 00 rec. 19763. - Lima 13-3-95. - 3092

22 MAR. 1995

MIGUEL MENDO
C. Registrador Público (M)
ONLC

37.- Por Sec. Pdb. del 12-01-95 Not. Ricardo Fernández Barreda, comparece el Sr. Miguel Angel Suazo Giovanni, debidamente facultado, para otorgar poder a favor del Sr. Manuel del Rio Ca - ter para efectos que los represente en el proceso del concurso público internacional para la venta de acciones de la Empresa Generadoras Eléctricas Chila S.A. en conjunto con la Sociedad Cfa. Mirra San Ignacio de Merced S.A. para cuyos efectos se han asociado. Prescribe, 12:11' del 24-03-95 N° 41502 tomo 372 diario. Breches 313, 20 rec. 26155. - Lima, 30-03-95. - 496

04 MAR. 1995

MIGUEL MENDO
C. Registrador Público (M)
ONLC

38.- Por L.P. del 4-4-95 ante la Not. María Mujica Barreda y por S. de D. del 28-3-95 se acordó adecuar las facultades del Garante General, MIGUEL ANGEL SUAZO GIOVANNINI al Código Procesal Civil, quien podrá ejercer las facultades del Art. 74 y 75 del mismo cuerpo de leyes asumiendo o no, ante su poder sustituir el poder y reanudar cuando lo tenga por conveniente. Pres. hza. 11:12 del 11-03-95, de 5745, tomo 373 del diario. Zar. 3/ 26. 00 rec. 30745. Lima, 17-4-95. 3097

01 MAR. 1995

MIGUEL MENDO
C. Registrador Público (M)
ONLC

01 MAR. 1995

MIGUEL MENDO
C. Registrador Público (M)
ONLC

CONTINUA A LA VUELTA...

Legislación 1 MAR. 1995

Director

Dr. GASTON CASTILLO DELGADO
DIRECTOR DE REGISTRO MERCANTIL
M.R.P.C.

Continúa el libro



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

11/03/2025 11:27:36

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

REGISTROS PUBLICOS		REGISTRO MERCANTIL		OFICINA DE LIMA		N° 17641			
Forma: Man 3		(Continuación)							
39.- Por escritura pública del 23-06-95 ante el Notario de Lima Francisco Medina Torres Zavallos Soaño de Directorio del 12-06-95 otorgan poder al sr. JUAN SOLTICO CUELLAR con facultades de los arts. 74 y 75 del RPU y asimismo Calcular toda clase de actos y contratos, evaluarlos con facultades de tasaciones e inmobiliarias, contratas con garantía hipotecaria o rendirlos, arrendamientos, o sub-arrendar, prestar reliquias, dimesas, contratas políticas, Ejecutar conjuntamente con un director las facultades de orden honorario. - Presentación de Cédulas Honorarias 13, 36, 24 del 24-08-95 con NO 12257-Tomo 0377 del 12-06-95. - Errores 8/13, 20 con rectos 37088-11649-30849. - El precom- UNO-GPU del 3-10-95. - LIMA-23 de Octubre de 1,995.-				25 OCT. 1995					
40.- Por escritura pública del 13-12-95, Notario Jorge Velarde Sussoni, y por sesión de Directorio del 31-11-95, se acordó otorgar poder en favor de don EDUARDO ALONSO LIMAZEE RICA, para que represente a la empresa judicial o extrajudicialmente sin licitación alguna, ante toda clase de autoridades, inclusive arbitrales y especiales ju- risdictionales, ante quienes comparezca la empresa; fozando de las facultades Generales y especiales a que so- prisen los artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil, pudiendo en consecuencia, demandar, disponer de bue- nos auxilios, reconvenir, conciliar, transar, noticiar a arbitraje las pretensiones controvertidas en el pro- ceso, etc... Las poderes conferidos incluyen las facultades especiales a que se refieren los artículos 3 y 26 del D.S. 02-30-78 o norma que pudiera sustituirle, así como las demás pertinentes para optar ante la auto- ridad del Trabajo; asimismo, comprende la facultad de representar a la empresa en procesos licitatorio o concur- sos públicos, convocados por entidades públicas o privadas nacionales e internacionales. - Título 370036 del 19, 12, 95 pres. a Horas 14:47:12 en el Tomo 381 del Libro.- Derechos S/ 13.20 con rectos 55937.- Lima, 27 de diciembre de 1995.- 95439.				Dr. JAMES ROJAS GUEVARA Registrador Público ORLC					
41.- Por RP de 13.02.96 ante el Not. Jorge E. Velarde Sussoni y por JGE de 05.12.94 y JEE ratificatoria de 18. 08-95 acreditado directorio confirmado por: Páte: MIGUEL SUAZO GIOVANNINI, Vice-Páte: JUAN SOLDADO CUELLAR, director: ARMANDO ALVA LATTAN. Título N° 26665 de 15.02.96. 8741411. T 383 del D. Rec: 37359 y 28172. Der: 51,059. 89. Lima 08-03-96. 95849.				Dr. JAMES ROJAS GUEVARA Registrador Público ORLC					
42.- Por Escritura Pública de fecha 05-07-96 otorgada ante Notario de Lima: Dr. Jorge Velarde Sussoni, y por S.D. de fecha 15-03-96; se acordó otorgar poder al sr. TITO MORE CHINO, para que en nombre y representación de la sociedad ejerza la representación de la misma, en todos los concursos, licitaciones públicas nacionales o internacionales o invitaciones que convocara cualquier entidad pública o privada, pudiendo suscribir las propuestas, firmar convenios de asociación con otras empresas, suscribir en representación de la sociedad todo documento relacionado con concursos y/o licitaciones, así como la suscripción del respectivo contrato en caso de obtener la Buena Pro. El título se presentó a las 09:48:22 del 24-07-96, bajo el No. 117437 del Tomo 388 del libro. Derechos: S/14.30 recibos No. 55386-56201. Lima, 30 de Julio de 1996.- 95357.-				Dr. JAMES ROJAS GUEVARA Registrador Público ORLC					
Continuar en la ficha "P"				3 JUL. 1996					



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

REGISTRO MERCANTIL A OFICINA DE LIMA P N° 17641		FORMA: M-3 FECHA: 30/03/2025 DIGITALIZADO	
S Y Z CONDICIONES ACCIONES SOCIEDAD ANANUK 0 -		00	
Nombre(s) de Directores, Administradores y otros: Karla Terice			
43.- Por Escritura Pública de fecha 18-06-96 otorgada ante Notario de Lima: Dr. Jorge Velarde Sussoni, y por S.D. de fecha 12-03-96, se acordó otorgar poder al Gerente General: MIGUEL ANGEL SUAZO GIOVANNINI, para que a sola firma pueda: dirigir y supervisar las operaciones de la sociedad; organizar la administración interna de la sociedad; vigilar que la contabilidad se encuentre al día; llevar la correspondencia de la sociedad; ordenar, pagar, cobrar cheques y hacer efectivo los créditos de la sociedad; representar a la sociedad en todos los concursos, licitaciones públicas nacionales o internacionales o invitaciones que convocara cualquier entidad pública o privada, pudiendo suscribir las propuestas, firmar convenios de asociación con otras empresas, suscribir en representación de la sociedad todo documento relacionado con concursos y/o licitaciones, así como la suscripción del respectivo contrato en caso de obtener la Buena Pro; suscribir toda clase de contratos y licitaciones, contratos financieros, administrativo de obras y servicios con cualquier entidad; representar a la sociedad ante toda clase de autoridades, desistirse de ellos, convalidar, de ser el caso cobrar dinero con denuncias, recursos y reclamaciones, desistirse de ellos, convalidar, de ser el caso cobrar dinero con sujeción a las atribuciones y limitaciones que establecen los estatutos y demás disposiciones; representar judicialmente a la sociedad con las facultades contenidas en los art. 74 y 75 del Código Procesal Civil, y art. 179 de la Ley General de Sociedades; otorgar poderes para pleitos en representación de la sociedad y revocarlos; representar a la sociedad en directorios o en juntas directivas, de accionistas o de socios, juntas de asociaciones a las que pertenezcan; ejercitar todas aquellas facultades de representación de la sociedad compatibles con la función que desempeña y los establecidos por Ley y los estatutos, pudiendo actuar a sola firma para la suscripción de contratos. EN FORMA CONJUNTA CON OTRO DIRECTOR POORA: girar cheques, endosar cheques, cancelar cheques, abrir, cancelar cuentas corrientes, de ahorros, a plazos en bancos, financieras a nombre de la sociedad y girar cheques u ordenes de pago con cargo a dichas cuentas; retirar imposiciones de ahorros; girar, aceptar, renovar, endosar, descontar, y cobrar letras de cambio a nombre y en representación de la sociedad; suscribir y renovar la suscripción de valores y pagarés, carnes fianzas en nombre de la sociedad; y aceptar la suscripción de los mismos a favor de la sociedad y cobrarlos; comprar y vender bienes muebles e inmuebles de propiedad de la sociedad; comprar, dar o tomar en comodato, arrendar o subarrendar activa o pasivamente toda clase de bienes muebles e inmuebles; otorgar, renovar y revocar fianzas, afianzar, afianzar a terceros y en general hacer todo lo necesario para el cumplimiento del fin social; disponer y gravar los bienes de la sociedad con cualquier tipo de garantías personales o reales tales como hipotecas, prendas, anticresis, derechos de retención, dichas garantías pueden ser para garantizar la sociedad en cualquier tipo de operación o a terceras personas; contratar créditos, préstamos, realizar depósitos a favor de terceros, de la entidad bancaria o financiera, realizar pago de obligaciones con la entidad bancaria o financiera vía fax o carta instrucción; y realizar cualquier otra operación bancaria. El título se presentó a las 09:48:49 del 24-07-96, bajo el No. 117439 del tomo 388 del diario. Período: 8/31.20 recibos No. 55585-56200. Lima, 30 de Julio de 1996.-95357.-			
Legislada 31 JUL 1996 Sup. Director GASTON CASTILLO DELGADO Gerente de Personas Jurídicas		Registrador Público ORLE 31 JUL 1996	



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

11/03/2025 11:27:36

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

Firma:

María

(Continuación)

REGISTRO MERCANTIL

OFICINA DE LIMA

N°

17641

Por Escritura Pública de fecha 20-05-96 se acordó ampliar las facultades atribuidas al Sr. Jorge Velarde S.A., y P.Y. GIOVANNINI Y JUAN SOLIDORO CUELLAR para que representen a la sociedad en todos los concursos, licitaciones públicas nacionales o internacionales u invitaciones que convocara cualquier entidad pública o privada, pudiendo suscribir las propuestas, firmar convenios de asociación con otras empresas, suscitar su representación de la sociedad todo documento relacionado con concursos y/o licitaciones, así como la inscripción del respectivo contrato en caso de obtener la buena pro; incluida la facultad de asociarse con profesionales, abogados representantes legales comunes de la asociación o asociaciones que constituyan confiterías a dichos representantes legales comunes necesarios para el cumplimiento de sus funciones, delegar facultades de representación a terceros persona para los citados concursos y licitaciones, y en general acciones para que cualquier decisión que tomen con respecto a la participación de la sociedad en estos aspectos, sean válidas. El título se presentó a las 13:47:41 del 19-09-96, bajo el No. 150710 del turno 09 del diario. Derechos: \$/30.00 recibo No. 98235.

Lima, 23 de Setiembre de 1996.-
LICENCIACIÓN DIRECTORIO Y GERENTE: Por N° de 15.08.96 ante el Not. Jorge Velarde S.A. ratificó al directorio conformado por: Edilberto ZUZO GIOVANNINI, vice-presidente y MICHEL ZAZO GIOVANNINI, gerente e INGENIERO CIVIL director: ARMANDO ALVA KATTAN. Se ratificó como director-gente a MICHEL ZAZO GIOVANNINI. Por EP de 10.12.96 ante el Not. Jorge E. Velarde Sussoy y por ICE de 06.12.96 se refirió los acuerdos adoptados en las junta que anteceden. Título NO 178157 de 07.11.96. H=15:00. T 392 del D. Rec:115211 y 130587.
Der:\$/2,396.2. Lima 19.12.96. 95248.

20 DIC. 1996

Jorge Velarde
[Signature]
Notario Público
C.O.P.C. - U.T.S.

46- Se deja constancia que el número correcto del asiento que antecede es 45 y no como se ha consignado.
Lima, 7 de Marzo de 1996.

Eduardo
[Signature]
Licenciado Juan Carlos Bustos
Registral Publico
D.M.G.

47- 03r F.P. Del 3-03-97 ante Not. Dr. Jorge Velarde S. y por S.D. del 24-02-97 se acordó: 1. Aprobar la inversión que realizará la sociedad en adquirir las acciones de la Empresa de Electricidad ELÉCTRICIDAD SUJA MEDIO S.A., para lo cual se adquirirá y suscribirán las acciones pertenientes que equivalgan al 5% de dicha empresa.
2. Aprobada la partición de la sociedad en 3 constitución de la sociedad inversora que adquiere las acciones de la Empresa ELÉCTRICA ELÉCTRICIDAD SUJA MEDIO S.A. Para lo cual la sociedad aportará un capital mínimo de \$/500.00 que equivale al 5% del monto total con que se constituye dicha empresa, as decir, \$/500.00.
3. Otorgar poder al Gerente General MICHEL ZAZO GIOVANNINI , para que en nombre y representación de la

10 MAR. 1997

CONTINUA EN LA PAG. SIGUIENTE

MICHELE JOHNCARLOS BUSTOS
Registrador Publico
[Signature]



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
FORMA Mer-3

DIGITALIZADO
11-03-2025

OFICINA DE LIMA: N° 17641

REGISTRO MERCANTIL

A

"S Y Z CONSULTORES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA"

PRESENTACIÓN DIARIO				
Día	Mes	Año	Hora	Minuto

empresa, suscribió la minuta mediante la cual se constituyó la empresa inversora que se denominará HIFA S.A., suscribiendo cualquier tipo de acciones, titorece- Registro y Transferencia de Acciones, tanto en la empresa inversora como en la empresa ELECTROCA ELECTRO SUD MEDIO S.A. y en gral. suscribiendo cualquier documento que sea necesario para el objetivo descrito en el punto 1 y 2 que antecede. -lt. pres. a hs. 14:46, del 3-03-97, bajo el N° 33707, tm. 396 del diario. De 3/16.50, rec. 20966. Lima, 7 de Marzo de 1997.

10 MAR. 1997

S. JUAN GUAYLOS ESCOBAR
Registrador Público
CHLC

46.-Por sesión de Directorio del 13-05-97 se acordó designar al Sr. JAIME QUILANDIERA SALMON como Representante Legal de la sociedad del rubro en el Consorcio Ruapca, el mismo que se presentará y participará en los Concursos Públicos Internacionales para la adquisición de las acciones de la empresa ELECTRONORTE S.A. y ELECTROCENTRO S.A. convocadas por el Estado. Así consta de la copia del acta certificada por Not. Jorge Velarde Sussoni, el 11-06-97, tit. no. 97231, el 13-06-97, hs. 14:30, tm. 399, derechos s/16.50 rec. 67502, 97231, Lima, 05-07-97. 5:45 P.M. NO.

48.-Por sesión de Directorio del 13-05-97 se acordó designar al Sr. JAIME QUILANDIERA SALMON como Representante Legal de la sociedad del rubro en el Consorcio Ruapca, el mismo que se presentará y participará en los Concursos Públicos Internacionales para la adquisición de las acciones de la empresa ELECTRONORTE S.A. y ELECTROCENTRO S.A. convocadas por el Estado; otorgar poder al Vice-Presidente JUAN QUILANDIERA SALMON para que en representación de la sociedad tome todas las decisiones relacionadas con su participación en el Consorcio Ruapca, suscriba toda la documentación necesaria para la conformación del referido Consorcio. Así consta de la copia de la acta certificada por Not. Jorge Velarde Sussoni, el 11-06-97, tit. no. 97231, el 13-06-97, hs. 14:30, tm. 399, derechos s/16.50 rec. 67502-57549, Lima, 05-07-97.

14 JUL. 1997

S. JUAN GUAYLOS ESCOBAR
Registrador Público
CHLC

Legitimada

GASTON CASTRILLO DELGADO
Gestor de CHLC

Continúa al dorso



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

11/03/2025 11:27:36

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

FORMA Mer. 3

Continúa

REGISTRO MERCANTIL

QUILIMA DELIMA:

N°

17641

A

49.- Por Sesión del Directorio se acuerda la ampliación de la Sesión de Directorio del 13-05-97, la misma que corre inscrita en el as. 49, sobre la participación de la sociedad del rubro en el Consorcio Pampa el mismo que participará en los Concursos Públicos Internacionales para la adquisición de las acciones de las empresas ELECTROTEC S.A. y ELECTROTEC S.A.; aprobar que la representación legal del Consorcio Pampa será ejercida por el Ing. JAMES QUILIMAR SALAZAR y/o DANIEL RIVERITO PRONTERA, los cuales gozarán de todas las facultades necesarias para efectuar la referida representación legal. Así consta de la copia del acta certificada por Not. Jorge Velarde Sussoni, el 06-07-97. Tit. No. 113779, del 10-07-97, bs. 14-28, en 400, derechos s/16.30 rec. 88495. Lima, 11-07-97.

119398-119 179106 v8
08.09.97 08.09.97

14 JUL 1997
REGISTRO MERCANTIL
DE CHILE

50.- Por Esc. Pub. del 28.06.97 ante Notario Br. Jorge Velarde Sussoni y por Sesión de Directorio del 07.07.97 se acordó otorgar poder al Vice Presidente de la sociedad don JUAN ANTONIO SELDORO CUELLAR, para que en caso de ausencia del Gerente General, Ing. Miguel A. Suazo Giovanni, se constituya en representante legal de la empresa A la firma podrá ordenar pagos, cobrar cheques y hacer efectivo los créditos de la sociedad; representar a la sociedad en todos los concursos, licitaciones públicas internacionales y nacionales o invitaciones que convocara cualquier entidad pública o privada; suscribir toda clase de contratos y licitaciones, en representación de la sociedad, así como todo tipo de contratos financieros, administrativos de obras y servicios con cualquier entidad pública o privada que requiera la sociedad; representar a la sociedad y en general, representarla ante toda clase de autoridades; ejercitar la representación judicial de la sociedad con arreglo a las prescripciones del art. 74 y 75 del C.P.C.; otorgar poderes para pleitos en representación de la sociedad y revocarlos; representar a la sociedad en Directorio o en Juntas directivas, Juntas de accionistas o de socios de sociedades mercantiles o civiles y en las Juntas de miembros de las asociaciones a los que pertenezcan. El Vice Presidente a la firma actuará para la suscripción de contratos. En forma conjunta con otro director, el Vice Presidente podrá: girar cheques, endosar cheques a la orden de la sociedad, abrir, cancelar, cuentas corrientes, de ahorros, a plazos, en bancos y empresas financieras a nombre de la sociedad; girar, aceptar, recibir, renovar, endosar, descontar y cobrar letras de cambio a nombre y en representación de la sociedad; comprar y vender bienes muebles o inmuebles de propiedad de la sociedad; comprar, dar o tomar en comodato, arrendar o subarrendar activa o pasivamente toda clase de bienes inmuebles, otorgar, renovar y revocar fianzas, afianzar, afianzar a terceros; disponer y gravar los bienes de la sociedad con cualquier tipo de garantías personales o reales tales como hipotecas, prendas, anticresis, derechos de retención; dichas garantías pueden ser para garantizar la empresa en cualquier tipo de operación o a terceras personas así y más extensamente consta en el título que se archiva. El título se presentó a fs. 08-08 del 09-09-97 bajo el No. 137106 del tomo 402 del Diario. Mer. S/. 33.00 Rec. 90907, 85075 Lima, 18.09.97. - 95339

12.9 SET. 1997
FERNANDO MOLINA SALCEDO
Registrador Público
DRLC

PASA A LA SIGUIENTE FICHA.-



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

11/03/2025 11:27:36

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

**DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE**



OFICINA REGISTRAL DE LIMA - CALLAO		REGISTRO MERCANTIL		OHUJANA DE LIMA: FOLIO N° 17641	
FORMA Mer.		A			
PRESENTACIÓN - DIARIO					
De	Hrs.	Min.	Seg.	Terzo	Admisión
"S Y Z CONSULTORES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA"					
51.- Por... E. R. del 28.08.97, ante Notario Dr. Jorge E. Velarde Suesen y por S.D. del 14.07.97, se acordó nombrar como Gerente del Proyecto C.H. Quitaraca, al Vice-Presidente de la Sociedad Dr. Juan A. Solís de Cuellar, otorgándole las facultades necesarias para representar a la Sociedad y tomar las decisiones respectivas para la implementación de la C.H. Quitaraca, y en especial para: Tener todo tipo de relaciones relacionadas con la gestión de la C.H. Quitaraca, firmar convenios de Asociación, para llevar a cabo el proyecto hidroeléctrico Quitaraca; constituir Sociedades, teniendo todas las facultades de decisión y consignación de documentos; realizar las gestiones necesarias para obtener el financiamiento respectivo para el proyecto, presentar y suscribir cualquier tipo de documentación y solicitudes en nombre de la Empresa, ante cualquier autoridad pública y privada y en especial para la obtención de las concesiones temporales y definitivas que se requiere para la implementación del Proyecto.- Título N° 149398.- Pres. hrs. 11:16 del 08.09.97.- T. del diario 402.- Hrs. S/. 33.00.- Recs. 85424-105596.- Lmas 25.09.97.- 95340 29 SET. 1997 DE CARLOS GUERRA VILLALBA Registrador Público ORLC 202859 1.12.97					
Legislación		Continúa al diario		26 SET. 1997	
GASTON GUERRA VILLALBA Gerente de Personas Jurídicas ORLC					



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36



**OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA**

N° Partida: 11011240

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
S&Z CONSULTORES ASOCIADOS SA**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

**RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00001**

Por ESCRITURA PÚBLICA del 21/11/1997 otorgada ante NOTARIO VELARDE SUSSONI JORGE E. en la ciudad de LIMA y por JGE 29.03.97 se aumentó el capital en la suma de S/305,950 modificando el **ART 2º**: El capital de la sociedad es de S/2'989.725 representado por 2'989,725 acciones de S/1.00 c.u íntegramente suscritas y totalmente pagadas. El título fue presentado el 01/12/97 a las 08:59:40 horas, bajo el N° 1997-00202851 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/1,072.34 con recibo N°1603 con recibo N°00108254, LIMA, - 15/01/1998.

DGO. INES YOLANDA FAUQUE DE SUAREZ
Registrador Público
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 11011240

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
S&Z CONSULTORES ASOCIADOS SA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 21/11/1997 otorgada ante NOTARIO VELARDE SUSSONI JORGE E. en la ciudad de LIMA y por JGE de 29.03.97 se ratificó el directorio conformado por: Pdte: MIGUEL SUAZO GIOVANNINI, Vice-Pdte: JUAN SOLIDORO CUELLAR, directores: ARMANDO ALVA KATTAN. Asimismo se ratificó como gerente a MIGUEL ANGEL SUAZO GIOVANNINI. El título fue presentado el 01/12/97 a las 08:59:40 horas. bajo el N° 1997-00202851 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/.1.072.34 con recibo N° 1603 con recibo N°00108254. LIMA. - 15/01/1998.



Dña. INES YOLANDA FAUCI DE SUAREZ
Registrador Público
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 11011240

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
S Y Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00002

Por COPIA CERTIFICADA del 25/05/1998 otorgada ante NOTARIO VELARDE SUSSONI, JORGE E. en la ciudad de LIMA, y por sesión de Directorio del 30-04-98 se acuerda: **REVOCAR** los poderes inscritos en el asiento 42-C) de la Ficha 17641, otorgados en favor de don **TITO INOPE CUNEO, L.E.** 08197969. El título fue presentado el 26/05/98 a las 13:21:04 horas, bajo el N° 1998-00087004 del Tomo Diario 0405. Derechos: S/. 16.50 con recibo N° 00006056. **LIMA, 28/05/1998.**



DR. GUILLERMO SUSANA HERNÁNDEZ
Registrador Público
ORLC



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N° Partida: 11011240
OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
S Y Z CONSULTORES ASOCIADOS SA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00003

Por Escritura Pública de fecha 13.07.99 suscrita ante Notario Jorge E. Velarde Sussoni que contiene la Sesión de Directorio de fecha 09.07.99 aclarada por Escritura Pública de fecha 31.08.99 suscrita ante Notario Jorge E. Velarde Sussoni que contiene la Sesión de Directorio de fecha 23.08.99 se otorga poder a **LORENZO FREDY OPORTO RODRÍGUEZ** (L.E.N° 29263045) a fin de que realice las siguientes funciones administrativas derivadas del Proyecto Elaboración del estudio de la L.T. KV. C.H. Aricota I-S.E. Chuapalca: a).- Recabar en nombre de la sociedad los cheques por el pago de valorizaciones mensuales del proyecto de Elaboración del Estudio Definitivo de la L.T. 66 KV. C.H. Aricota I-S.E. Chuapalca. b).- Cancelar en nombre de la sociedad las facturas motivo de pago del proyecto antes mencionado. c).- Representar a la sociedad ante cualquier autoridad de carácter administrativo con respecto a la elaboración del proyecto antes mencionado. d).- Las facultades otorgadas al apoderado no son de carácter limitativo sino que se entenderán referidas a los actos derivados del proyecto antes mencionado. El título fue presentado el 02/08/99 a las horas, bajo el N° 1999-00122613 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 17.00 con recibo N°00011902, LIMA. - 13/09/1999



CARLOS ANTONIO MALAVADO
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

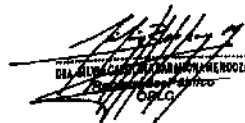
N° Partida: 11011240

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00002

Por ESCRITURA PÚBLICA del 19/03/1999 y por ACLARATORIA del 11/06/1999 y del 02/09/1999 otorgada ante NOTARIO BERROSPÍ, POLO SERGIO ARMANDO en la ciudad de LIMA, y por Junta General de fecha 27/03/1998, 28/05/1999 y del 02/09/1999 se acordó **Aumentar el capital social** en la suma de S/. 149,486.00 nuevos soles, procediéndose a modificar el artículo pertinente del estatuto social. Por otro lado se acordó Adecuar el estatuto de la sociedad a la nueva Ley General de Sociedades de la siguiente manera: **ARTICULO 1°:** La sociedad se denomina “ **S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.**” **ARTICULO 2°:** La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios de consultoría en aspectos de planeamiento y desarrollo de proyectos de producción y distribución de energía, obras hidráulicas, transportes y comunicaciones, ingeniería civil, eléctrica y mecánica e industrial. **ARTICULO 3° y 4°:** La sociedad está domiciliada en la ciudad de Lima, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de la República o en el extranjero. Su plazo de duración es indeterminado. ... **ARTICULO 5°:** El capital social es de S/. 3'139,211.00 Nuevos Soles, representado por 3'139,211 acciones de un valor nominal de S/. 1.00 Nuevo Sol, cada una íntegramente suscritas y pagadas. **ARTICULO 35°:** La sociedad será administrada por un Directorio que deberá estar compuesto por un mínimo no menor de tres miembros y un máximo de cinco miembros. el Directorio tendrá una duración de tres años. Para ser Director no se requiere ser accionista. **ARTICULO 47°:** Las principales atribuciones y facultades del Directorio son: A.- Dirigir y controlar todos y cada uno de los negocios y actividades de la sociedad. E.- Enajenar a título oneroso, permutar, comprar, vender, prometer y otorgar promesa de venta de bienes inmuebles, así como constituir hipoteca sobre ellos conforme a las leyes comunes o en las condiciones que exijan los bancos comerciales u otras instituciones públicas de fomento y demás instituciones de crédito. F.- Otorgar bienes en prenda. G.- Obtener u otorgar préstamos, mutuos, créditos en cuenta corriente, avance o sobregiro, créditos documentarios, adelantos en cuenta corriente y otras operaciones. M.- Otorgar poderes generales o especiales para realizar alguno de los actos a que se refieren los incisos anteriores, excepto aquellos a que se refieren los incisos K y L que anteceden, modificarlos o renovarlos. N.- Delegar todas o algunas de sus facultades, excepto aquellas a que se refieren los incisos K y L que anteceden. **ARTICULO 48°:** La sociedad debe tener un Gerente General que será nombrado por el Directorio y podrá tener otras Gerencias, Sub-Gerentes y Jefes de Departamentos. **ARTICULO 49°:** Las facultades del Gerente General constarán del poder que le otorgue el Directorio de la sociedad, pero en todo caso le corresponderá la representación de la sociedad, con las facultades generales del mandatario judicial establecidas en el artículo 74° del C.P.C. y las del artículo 75° del mismo cuerpo legal: sustituir o delegar la representación procesal.- El título fue presentado el 03/08/99 a las horas 13:43:38, bajo el N° 1999-00124162 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 577.46 con recibo N°00033294 y N°00041871, LIMA. - 16/09/1999



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 124-97 SUNARP

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 11011240

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00004

Por ESCRITURA PÚBLICA del 19/03/1999 otorgada ante NOTARIO BERROSPI POLO, SERGIO ARMANDO en la ciudad de LIMA, y por Junta General de fecha 27/03/1998 se acordó **elegir el DIRECTORIO** de la sociedad, conformado por: **Presidente: MIGUEL SUAZO GIOVANNINI**, identificado con L.E. N°: 08244275; **Vice Presidente: JUAN SOLIDORO CUELLAR**, identificado con L.E. N°: 09296794; **Director: ARMANDO ALVA KATTAN**, identificado con L.E. N°: 07812460. Asimismo, se **ratificó como GERENTE GENERAL** de la sociedad a don **MIGUEL ANGEL SUAZO GIOVANNINI**. Así como se acordó que, **en el ejercicio de sus funciones el Gerente General gozará de las facultades que a continuación se detallan:** FACULTADES ADMINISTRATIVAS: Ejecutar los acuerdos del Directorio; Otorgar auditorías a nivel nacional y regional; Otorgar recibos o cancelaciones sin límite alguno; Solicitar, adquirir, transferir dar y tomar e arrendamiento a nombre de la compañía, registro de patentes, marcas, nombres comerciales, y/o concesiones y celebrar cualquier tipo de contrato referente a la propiedad industrial o intelectual; Nombrar apoderados especiales pudiendo delegar las facultades que el posea; suscribir contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; Suscribir cualquier otro contrato atípico o innominado que requiera celebrar la compañía; Ordenar pagos, cobrar cheques y hacer efectivo los créditos de la sociedad. FACULTADES LABORALES: Nombrar funcionarios a nivel nacional; otorgar certificados de trabajo; Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos contratos de trabajo a plazo determinado e indeterminado. FACULTADES CONTRACTUALES: Negociar, celebrar, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los siguientes contratos: Disposición y compra venta de bienes muebles; Disposición y compra venta de bienes inmuebles; permuta; suministro; donación; arrendamiento financiero y lease back; comodato; fianza simple y fianza solidaria; levantamiento de garantías en general como prenda, hipoteca y anticresis; seguros; constitución de todo tipo de sociedades y asociaciones que permita la L.G.S., C.C. FACULTADES BANCARIAS: Abrir y cerrar todo tipo de cuentas y depósitos en cualquier institución; ingresar fondos a todo tipo de instituciones; retirar fondos den todo tipo de instituciones; girar, endosar, aceptar, avalar, y dar en garantía letras, letras hipotecarias, pagares, vales y en general cualquier documentación crediticia; girar, endosar, protestar, cobrar y dar en garantía cheques y cualquier otra orden de pago; alquilar cajas de seguridad, abrirlas y retirar su contenido; Depositar, retirar, comprar y vender valores; Contratar pólizas de seguros y endosarlas. FACULTADES DE REPRESENTACION: Representar a la compañía ante todo tipo de instituciones públicas o privadas con las facultades generales del mandatario judicial establecidas en el artículo 74° y las especiales del artículo 75° del C.P.C.; sustituir o delegar la representación procesal; asumir la representación de la compañía especialmente en procedimientos laborales ante el Ministerio de Trabajo y los Juzgados y Salas especializados de trabajo en todas las divisiones e instancias. ASUMIR EN VIA DE SUSTITUCION TODOS LOS PODERES Y FACULTADES OTORGADOS A LA COMPAÑÍA POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. **El Gerente General**

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

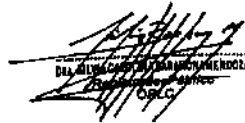


**OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA**

N° Partida: 11011240

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.**

antes nombrado gozara, a sola firma de las facultades arriba indicadas, a excepción de las facultades establecidas en los puntos 3.00 y 4.00 para cuyo ejercicio el Gerente General requerirá de la firma conjunta con cualquier otro Director. Si por alguna circunstancia no estuviera presente, o no pudiera ejercer las facultades que por este acto se otorgan al Gerente General, las facultades antes mencionadas serán ejercidas por el Vice Presidente del Directorio Señor Juan Solidoro Cuellar en las mismas condiciones. Asimismo, se acordó **nombrar** como **GERENTE DE PROMOCION, ADMINISTRACION Y FINANZAS** a don **JUAN ANTONIO SOLIDORO CUELLAR**, identificado con L.E. N°: 09296794, **nombrar** como **GERENTE DE INGENIERIA CIVIL** a don **ARMANDO ALVA KATTAN**, identificado con L.E. N°: 07812460. Así y más en extenso tal como consta en el título N° 1999-00124162, el título fue presentado el 03/08/99 a las horas 13:43:38, del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 577.46 con recibo N°00033294 con recibo N°00041871, LIMA. - 16/09/1999



DEL ALMACEN DE LA OFICINA GENERAL DE REGISTROS
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 2



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 11011240

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C 00005

Por Escritura Pública del 04/05/2000 ante Notario Ramon Espinosa Garreta y por Sesión de Directorio del 06/03/2000 se acordó otorgar poder de representación a favor de **FRANCISCO CATRAIN BONILLA** (Pasaporte N° 27819408), para que pueda instalar una sucursal de la sociedad en la República Dominicana y para que pueda representarla como apoderado legal y comercial de acuerdo con las leyes vigentes de ese país. Se designó como **Representante Legal a FRANCISCO CATRAIN BONILLA**, otorgándole facultades, para que, se constituya como apoderado debidamente facultado por la sociedad, para representarla en la República Dominicana con las siguientes atribuciones: a) Constituir una sucursal en la República Dominicana según las leyes de ese país; b) Dirigir y organizar las operaciones de la constitución de la sucursal en dicho país; c) Representar a la sociedad ante autoridades, administrativas, con la facultad de presentar toda clase de solicitudes para efectos de constitución de la sucursal. El título fue presentado el 08/05/00 a las 08:30:29 horas, bajo el N° 2000-00082447 del Tomo Diario 0406. Derechos: S/. 31.00 con recibo N°00028118 con recibo N°00029483. Lima, 11 de mayo del 2000. CR - 545339



CARLOS ANTONIO MAS AYALA
Registrador Público
DRLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 11011240

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00003

Por ESCRITURA PÚBLICA del 16/08/2000 otorgada ante NOTARIO ESPINOSA GARRETA RAMON en la ciudad de Lima y mediante Junta General de Accionistas celebrada el 26.07.2000 se acordó: La ampliación del objeto de la sociedad. **Artículo Segundo:** La sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la prestación de servicios de consultoría en aspectos de planeamiento y desarrollo de proyectos de producción y distribución de energía, obras hidráulicas, transportes y comunicaciones, ingeniería civil, eléctrica, mecánica e industrial, finanzas y servicios relacionados con la actividad del servicio público de electricidad. Asimismo, podrá dedicarse a efectuar toda clase de estudios y proyectos relacionados con el medio ambiente y demás servicios en general. Desarrollo de proyectos de energía hasta su fase de operación, pudiendo participar en su ejecución u operación. El título fue presentado el 24/08/00 a las 13:36:33 horas, bajo el N° 2000-00152731 del Tomo Diario 0408. Derechos : S/. 17.00 con recibo N°00052726, LIMA. - 25/08/2000.


Dr. James Rojas Quispe
Registrador Público
— ORLC —

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 11011240

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00006

OTORGAMIENTO DE PODERES.- Por Sesión de Directorio de fecha 04/01/2002 se acordó otorgar PODER a la Sra. MARIA DEL CARMEN CASTRO SAYAGO (L.E. 08197125), con las siguientes facultades: Autorizarla para que pueda realizar el cobro de cheques girados o endosados a favor en S&Z Consultores Asociados S.A., ante cualquier institución financiera privada o estatal, sea que el importe de estos se encuentre consignado en moneda nacional o en moneda extranjera. Autorizarla para que pueda efectuar el cobro de cheque especiales permitidos por la legislación de títulos valores como: Cheques cruzados en los que no se especifique la denominación de ningún banco; cheque intransferibles girados a favor de S&Z Consultores Asociados S.A., cheques certificados, cheques giro, etc. Así consta por copia certificada de fecha 07/01/2002 expedida por el Notario Rafael Toledo Segura. Libro denominado Actas, legalizado el 25/03/1994 ante el Notario Aurelio A. Díaz Rodríguez, registrado bajo el N° 9447-94. El título fue presentado el 08/01/02 a las 01:35:25 PM horas, bajo el N° 2002-00004672 del Tomo Diario 0421. Derechos : S/. 18.00 con recibo N°00001560, LIMA. - 28/01/2002.


Dr. JOSE ANTONIO PIREZ SOTO
Registrador Público (e)
ORLC

ORLC

Página Número { PÁGINA }
Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP



Código de Verificación Digital
67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36



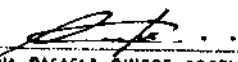
OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 11011240

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00007

Por JG del 12/02/2001 se acordó: **aceptar la renuncia al cargo de Director** y al de la **Gerencia de Área de Ingeniería Civil** de Armando Alva Kattan, revocando los poderes conferidos en calidad de Director y de Gerente de Area de Ingeniería Civil mediante la JG del 27/03/1998. **Elegir como miembros del Directorio** a JOSE MELENDEZ GANOZA (DNI 09392555), quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: **Presidente.- MIGUEL SUAZO GIOVANNINI. Vice-Presidente.- JUAN SOLIDORO CUELLAR. Director.- JOSE MELENDEZ GANOZA.-Libro de actas n° 2, legalizado el 28/04/1998, ante el Notario de Lima Jorge E. Velarde Sussoni, bajo el n° 35628-98.-** El título fue presentado el 25/01/02 a las 02:15:55 PM horas, bajo el N° 2002-00017467 del Tomo Diario 0421. Derechos : S/. 46.00 con recibo N°00005807 con recibo N°00009402, LIMA. - 15/02/2002


: **JUANA RAFAELA QUISPE COTRINA**
Registrador Público (a)
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36



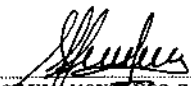
OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 11011240

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00008

Por escritura Pública otorgada ante Notario Dr. Rafael TOLEDO SEGURA, con fecha 23/04/2002 de la Ciudad de Lima, y por acuerdo de Sesión de Directorio de fecha 19/04/2002 se acordó: **otorgar Poder Especial a la Srta. Gisella Felix Fuentes** (DNI 10813057), para que pueda efectuar el cobro del certificado de Depósito Judicial por la suma de US \$ 79,000.00 Dólares Americanos endosado por el 31 Juzgado Especializado en lo Civil de Lima a favor de S& Z Consultores Asociados S.A. en el Proceso de Ejecución Forzada de Laudo Arbitral, en el expediente signado con el Numero 10011-2000 seguido entre S& Z Consultores Asociados S.A. con Montes Hermanos S.R.L. *El acta de acuerdo de directorio corre a fojas 71 al 72 del libro del acta de sesión de Directorio, legalizado con fecha 25/03/1994, bajo el numero 9447-94 ante Notario Dr. Aurelio A. Díaz Rodríguez en la Ciudad de Lima.* El título fue presentado el 24/04/2002 a las 12:06:18 PM horas, bajo el N° 2002-00075706 del Tomo Diario 0424. Derechos : S/. 18.00 con recibo N°00021849, LIMA. - 02/05/2002.



SILVIA MONTAÑEZ ZAMORA
Registrador Público (e)
C.P.L.C.

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número { PÁGINA }



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 11011240

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00009

Por ESCRITURA PÚBLICA del 19/05/1999 otorgada ante NOTARIO BERROSPI POLO SERGIO ARMANDO en la ciudad de LIMA y por Sesión de Directorio del 30/04/1999, se acuerda **revocar** los poderes inscritos en el asiento 40-C, otorgados mediante Sesión de Directorio del 30/11/1995 a Eduardo A. Linares Roca; se acuerda otorgar **poder** a JAIRO N. CIEZA MORA (LE 18121973) otorgándole facultades para que se constituya en apoderado debidamente facultado por la sociedad para que la represente judicial y extrajudicialmente a la compañía sin ninguna limitación ni restricción, ante las autoridades políticas, militares, policiales, municipales, administrativas, arbitrales e instancias jurisdiccionales ante las que intervenga la sociedad, para lo cual se le otorgarán las facultades previstas en los arts. 74 y 75 del CPC; asimismo las facultades a que se refieren los arts. 3 y 26 del DS N° 03-80-TR o norma que pudiera sustituirlas; se acuerda otorgar poder general y especial a JAIRO NAPOLEON CIEZA MORA para que, sin perjuicio de los poderes que tenga el Gerente General, el Presidente del Directorio y otros, represente a la empresa judicialmente sin ninguna limitación ni restricción ante toda clase de autoridades policiales, municipales y administrativas, arbitrales e instancias jurisdiccionales ante las que intervenga la sociedad; las facultades generales y especiales que se confieren a JAIRO NAPOLEON CIEZA MORA son las previstas en los arts. 74 y 75 del CPC... *En Libro Actas de Directorio, legalizado a las 25:03:1994 por Aurelio A. Diaz Rodriguez como Notario de Lima, fs. 57, 58, Número de Registro 9447-94.* El título fue presentado el 21/03/02 a las 12:28:02 PM horas, bajo el N° 2002-00054079 del Tomo Diario 0423. Derechos : S/. 50.00 con recibo N°00007157 con recibo N°00012200, LIMA. - 09/05/2002.


TOMAS HUMBERTO CERDAN LIMA
Registrador Público
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número { PÁGINA }



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00010

Por sesión de directorio del 29.11.2002 se acordó otorgar poder especial a **JUAN ANTONIO SOLIDORO CUELLAR** (DNI 09296794) para que se constituya en apoderado debidamente facultado por la sociedad, contando con las siguientes facultades: Representar a la compañía y en nombre de ella negociar y firmar contratos de cualquier tipo , destinados a la adopción de acuerdos respecto a cualquier acto de disposición de acciones y/o derechos de HICA INVERSIONES S.A. (empresa de la cual es accionista S&Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.) en la Empresa ELECTRO SUR MEDIO S.A. *El acta obra a fojas 76 del Libro de actas de directorio, legalizado el 25.03.94 por el notario Aurelio A. Díaz Rodríguez, registrado bajo el No. 9447-94.* Así consta por copia certificada del 03/01/2003 otorgada ante notario Ramón Espinosa Garreta. El título fue presentado el 09/01/03 a las 02:31:21 PM horas, bajo el N° 2003-00005207 del Tomo Diario 0433. Derechos: S/. 19.00 con recibo N° 00001327. Lima, 17/01/2003.


DE GUILLERMO ISIDORO HERRANZ PÁMOS
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11011240

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 000011

Escritura Pública de fecha 20.01.2003 otorgado por ante el Notario Ramon Espinosa Garreta en la ciudad de Lima; comparece el Sr. Miguel Angel Suazo Giovannini en su calidad de Gerente General y el Sr. Juan Antonio Solidoro Cuellar en su calidad de Vice Presidente a efectos de *otorgar poder a favor* de **JOSE DOLORES RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (DNI 0716773), a efectos que en nombre y representación de el otorgante y en ejercicio del presente poder pueda realizar todas las negociaciones y trámites destinados a la transferencia de propiedad de la camioneta Pickut, marca Mitsubishi, de placa de rodaje 00-4688, modelo L200, doble cabina, color rojo monaco, año de fabricación 1992, en adelante vehículo. El precio de venta del vehículo, no podrá ser inferior a US\$ 4,000.00 o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio del día en que se produzca la transferencia...El pago del precio de venta solamente podrá hacerse efectivo por medio de un cheque de gerencia de un banco con presencia nacional, girado a favor de S&Z Consultores Asociados S.A.El título fue presentado el 27/01/2003 a las 01:43:48 PM horas, bajo el N° 2003-00017148 del Tomo Diario 0433. Derechos : S/. 19.00 con recibo N°00004193, LIMA. - 07/02/2003


Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11011240

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D 00001

Rectificación.- A solicitud de parte y en mérito a la copia legalizada que se archiva se rectifica el asiento **C000011** de la presente Partida en el sentido que el DNI correcto del JOSE DOLORES RODRIGUEZ RODRIGUEZ es el N° **07516773**. - El título fue presentado el 03/04/03 a las 02:06:46 PM horas, bajo el N° 2003-00064620 del Tomo Diario 0436. Derechos : S/. 14.00 con recibo N°00016790 y otro, LIMA. - 08/04/2003.- 321.

Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11011240

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C 00012

Por **ESCRITURA PÚBLICA** del **09/05/2003** otorgada ante NOTARIO ESPINOSA GARRETA RAMON en la ciudad de LIMA, comparece MIGUEL ANGEL SUAZO GIOVANNINI en representación de la sociedad del rubro y por **Sesión de Directorio** de fecha **22/04/2003** se acordó otorgar poderes de representación al Sr. **JUAN ANTONIO SOLIDORO CUELLAR (DNI N° 09296794)**, para que en nombre de la sociedad pueda realizar todos los actos relacionados a la obtención del financiamiento y desarrollo del Proyecto Central Hidroeléctrica Quitaraca, ante cualquier empresa o entidad nacional o extranjera, dentro de los cuales podrá: A) Tomar todo tipo de decisiones relacionadas con la obtención de un financiamiento de cualquier tipo ante entidades multilaterales, bancos, financieras, entidades de seguros, estudios de abogados, fondos mutuos, fondos de inversión, para la ejecución del Proyecto Central Hidroeléctrica Quitaraca. B) Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los siguientes contratos: B.1 Contratos de asesoría especializada de cualquier índole que coadyuven a la obtención del financiamiento del proyecto, como la contratación de asesores legales, contables financieros, auditores. B.2 Todo tipo de contratos de crédito o endeudamiento tales como cartas fianza, cartas de crédito y cobranzas del exterior y al exterior, sobregiros, entre otros. B.3 Contratos de arbitraje financiero. B.4 Contratos de financiación o préstamo, así como cualquier contrato necesario para garantizar los créditos otorgados en beneficio del proyecto. C) Abrir y cerrar cuentas bancarias a nombre de S&Z Consultores Asociados S.A.. D) Contratar pólizas de segura y endosarlas. Asimismo podrá cobrar, disponer y destinar, en beneficio del proyecto, todos los recursos que se obtengan como producto del cumplimiento de las facultades delegadas en el presente documento.- *El acta corre a folios 88-89 del Libro de Actas de Directorio legalizado por el Notario de Lima Dr. AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ con fecha 25/03/1994, registrado bajo el N° 9447-94.-* El título fue presentado el 12/05/03 a las 01:48:41 PM horas, bajo el N° 2003-00088082 del Tomo Diario 0437. Derechos : S/. 19.00 con recibo N°00022782, LIMA. - 30/05/2003.- 321.


Dr. NILO ARDOBA UGAZ
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00013

OTORGAMIENTO DE PODER

Por ESCRITURA PÚBLICA del 04/06/2004 otorgada ante notario RAMON ESPINOSA GARRETA en la ciudad de Lima y por sesión de directorio del 25.05.2004 se acordó otorgar poder especial a **JOSE FELIX MELENDEZ GANOZA** (DNI 09392555), para que en ausencia del presidente del directorio y gerente general: Miguel Angel Suazo Giovannini y vicepresidente del directorio: Juan Antonio Solidoro Cuéllar, pueda realizar en nombre y representación de la empresa lo siguiente: Representar a S&Z Consultores Asociados S.A.: en todos los concursos, licitaciones públicas nacionales o internacionales o invitaciones que convocará cualquier entidad pública o privada en los siguientes aspectos: Suscribir las propuestas, firmar convenios de asociación con otras empresas, suscribir en representación de la sociedad todo documento relacionado con concursos y/o licitaciones, así como presentar impugnaciones, absolver las mismas dentro un proceso de licitación y realizar las demás gestiones que resulte necesarias hasta la finalización de los referidos concursos y/o licitaciones públicas o privas. Asimismo podrá realizar la suscripción del respectivo contrato en caso de obtener la buena pro. *El Acta corre a fojas 101-102 del Libro "Actas de directorio" legalizado ante Notario de Lima Aurelio A. Díaz Rodríguez con fecha 25.03.94, y registrado bajo el N° 9447-94.* El título fue presentado el 04/06/2004 a las 02:02:18 PM horas, bajo el N° 2004-00128087 del Tomo Diario 0451. Derechos S/. 20.00 con Recibo(s) Numero(s) 00003351-59. Lima, 09 de Junio de 2004.


DR. COLTRANO ISIDORO HERNANDEZ RAMOS
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00002

RECTIFICACIÓN

Por nuevo parte notarial de la Escritura pública del 04.06.2004 que dio mérito al asiento **C00013**, se rectifica dicho asiento en lo referente que su texto es como sigue: “(.) **hasta la finalización de los referidos concursos y/o licitaciones públicas o privadas.** Asimismo podrá realizar la suscripción del respectivo contrato en caso de obtener la buena pro”; y no como erróneamente se consignó: “...Privas...”. La presente rectificación se efectúa por solicitud del interesado de fecha 24.06.2004, y de conformidad con el Art. 85° del Reglamento General de los Registros Públicos. El título presentado el 24/06/2004 a las 01:35:12 PM horas, bajo el N° 2004-00160936 de Tomo Diario 0451. Derechos S/. 16.00 con Recibo(s) Numero(s) 00003101-64. Lima, 01 de Julio de 2004.


DR. GUILLERMO OSORIO HUANCACHAMÓS
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00004

Por ESCRITURAS PÚBLICAS del 16/02/2006 y 11/05/2006 otorgadas ante NOTARIO GONZALES LOLI JORGE LUIS en la ciudad de LIMA y por Juntas Generales del 24/10/2005 y 22/04/2006 se acordó modificar el primer párrafo del punto 6.00 de la Segunda Cláusula Adicional del estatuto de la sociedad siendo el nuevo texto el siguiente: **SEGUNDA CLAUSULA ADICIONAL.-** ... 6.00 Asumir en vía de sustitución todos los poderes y facultades otorgadas a la compañía por otras personas naturales y/o jurídicas. El Gerente General antes nombrado gozará, a sola firma de las facultades arriba indicadas, a excepción de las facultades establecidas en el punto 4.00, para cuyo ejercicio el gerente general requerirá de la firma conjunta con cualquier otro director. Si por alguna circunstancia no estuviera presente o no pudiera ejercer las facultades que por este acto se otorgan al gerente general, las facultades antes mencionadas serán ejercidas por el vicepresidente del directorio, Sr. JUAN ANTONIO SOLIDORO CUELLAR en las mismas condiciones. La sola intervención del vicepresidente del directorio en el ejercicio de las facultades antes mencionadas supondrá que el gerente general no pudo ejercer dichas facultades, por no estar presente o por cualquier otra circunstancia.- Asimismo se acordó ampliar los poderes del Director **JOSE FELIX MELENDEZ GANOZA** con DNI N° 09392555 (Asiento C-13, de este modo queda facultado también para que a sola firma pueda suscribir en nombre de la sociedad contratos de colaboración empresarial, sean contratos de consorcio o de asociación en participación, designar o aceptar la designación del representante común, interponer cualquier medio impugnatorio dentro de un proceso de selección, sean estos recursos de apelación ante las entidades, recursos de revisión ante el CONSUCODE o cualquier otro recurso o solicitud de nulidad de actos administrativos.- *El Libro de Actas N° 02 se legalizó el 28-04-1998 ante el Notario Jorge Velarde Sussoni bajo el N° 035628-98.*- El título fue presentado el 21/02/2006 a las 04:33:32 PM horas, bajo el N° 2006-00094152 del TomoDiario 0472.Derechos S/36.00 con Recibo(s) Numero(s) 00016250-08 00021012-06.- Lima, 15 de Mayo del 2006.


JAIME JAVIER VASQUEZ VILLAN
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D00003

RECTIFICACIÓN.- Consta del Título Archivado N° 124162 del 03.08.1999 que diera mérito a extender el asiento C 00004 de esta partida que las facultades otorgadas al Gerente General ratificado señor MIGUEL ANGEL SUAZO GIOVANNINI con L.E. No 08244275, **constan en la Segunda Cláusula Adicional del estatuto social.**

Se rectifica dicha omisión a solicitud del usuario de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 76°, inciso b) del Art. 81° y 82° del Reglamento General de los Registros Públicos. El título fue presentado el 23/06/2006 a las 10:50:40 AM horas, bajo el N°2006-00316619 del Tomo Diario 0476. Derechos S/0.00 con Recibo N°0017632-04.- LIMA, 11 de Julio de 2006.


SHIVIA MONTAÑEZ ZAMORA
Registrador Público (e)
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00014

OTORGAMIENTO DE PODER.-

Por Junta General de Accionistas del 21/06/2007 se acordó lo siguiente:

1. **Otorgar poderes** al Sr. **JUAN ANTONIO SOLIDORO CUELLAR** (D.N.I N°09296794), para prestar aval, otorgar fianza, prendas e hipotecas a nombre de la sociedad en favor de terceros, sean éstos personas, naturales o jurídicas; así como constituir prenda o hipoteca o gravar de cualquier forma los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, pudiendo afectar cuentas, depósitos, títulos valores o valores mobiliarios en garantía, inclusive fideicomiso en garantía.

Así consta de copia certificada por el Notario de Lima Jorge Luis Gonzales Toli el 26/06/2007. El acta obra a fojas 72-73 del libro Junta General de Accionistas N°2 legalizado el 28/04/1998 por ante Notario de Lima Jorge L. Velarde Sussoni, registrado bajo el N°0-35628-98.

El título fue presentado el 27/06/2007 a las 04:07:09 PM horas, bajo el N°2007-00356883 del Tomo Diario 0488. Derechos S/.20.00 con Recibo(s) Numero(s) 00044300-08.- LIMA, 09 de Julio de 2007.



MARIAVOLANDA ZAPLANÁ BRICEÑO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00015

Por Junta General de Accionistas de fecha 02/11/2007 se acordó: **OTORGAR poder especial al Ing. HUGO CAMPUZANO ESPINOZA** (DNI N° 07602824); quien únicamente en compañía de cualquiera de los tres directores de S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A. podrá firmar cheques, y cualquier documentación bancaria relacionada con la apertura de una cuenta corriente especial que se denominará: "S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A - PROYECTO PSI", en cualquier institución financiera, para el manejo de los fondos que obtenga el consorcio supervisor de riego tecnificado por los servicios que preste a la entidad proyecto sub-sectorial de irrigación.

Las facultades antes descritas podrán ser ejercidas siempre en forma alternativa por las siguientes personas:

- **MIGUEL ÁNGEL SUAZO GIOVANNINI** (Presidente del Directorio) y el Ing. HUGO CAMPUZANO ESPINOZA; o
- **JUAN ANTONIO SOLIDORO CUELLAR** (Vicepresidente del Directorio), y el Ing. HUGO CAMPUZANO ESPINOZA; o
- **JOSÉ FELIX MELENDEZ GANOZA** (Director), y el Ing. HUGO CAMPUZANO ESPINOZA.

El acta corre a fojas 74 a 75 del Libro de Actas de Junta General de Accionistas legalizado el 28/04/1998 ante Notario de Lima Dr. Jorge E. Velarde Sussoni, registrado bajo el N° 0-35628-98. Así consta de la Copia Certificada del 02/11/2007 expedida por el Notario RAMÓN ESPINOSA GARRETA. El título fue presentado el 29/11/2007 a las 01:51:44 PM horas, bajo el N° 2007-00677392 del TomoDiario 0492.Derechos S/.80.00 con Recibo(s) Numero(s) 00002705-24 00009364-09.-LIMA, 13 de Diciembre de 2007.



MARCO ENRIQUE BOBADILLA LINARES
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00016

Por Junta General de Accionistas del 21/09/07 se acordó: otorgar *poder especial* al Sr. N **JUAN ANTONIO SOLIDORO CUELLAR**, identificado con DNI N° 09296794, para que en representación de la sociedad, a sola firma, pueda intervenir validamente en la constitución de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión- SAFI; donde podrá tener una participación de hasta el 15% del capital que se decida constituir.
El acta corre de fojas 76 a 77 del Libro de Junta General de Accionistas, legalizado por Notario Dr. Jorge E. Velarde Sussoni, con fecha 28.04.98 bajo el N° 0-35628-98. El título fue presentado el 22/01/2008 a las 09:36:05 AM horas, bajo el N° 2008-00045015 del Tomo Diario 0492. Derechos S/21.00 con Recibo(s) Numero(s) 00000370-22.- LIMA, 30 de Enero de 2008.


.....
SILVIA MONTAÑEZ ZAMORA
Registrador Público (e)
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
CU0017

Por Sesión de Directorio del 15.06.07 se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar que Juan Antonio Solidoro Chunga, obtenga a su nombre un préstamo dinerario del Banco de Crédito de Perú, a efectos que la sociedad pueda adquirir vehículos para la realización de actividades propias de su objeto social, en estricto cumplimiento del Art. 179° de la ley general de sociedades. Asimismo, la deuda que contraiga Juan A. Solidoro Chunga, será asumida por la empresa, por cuanto el dinero que éste obtenga servirá para la compra de vehículos que serán de propiedad de la compañía.
2. Autorizar que Juan Antonio Solidoro Cuéllar, DNI N° 09296794, constituya prenda y/o garantía mobiliaria sobre los vehículos que serán adquiridos a nombre de la empresa, mediante el crédito que obtenga Juan Antonio Solidoro Chunga del Banco de Crédito del Perú, con la finalidad de garantizar el mencionado crédito.

Libro de Actas de Directorio (fs. 120-121) legalizado ante Notario Aurelio A. Díaz Rodríguez el 25.03.94 y registrada bajo el N° 9447-94. Así consta de COPIAS CERTIFICADAS expedidas el 06.02.08 ante Notario de Lima Ramón A. Espinosa Garreta.

El título fue presentado el 10/03/2008 a las 09:13:44 AM horas, bajo el N° 2008-00157524 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 21.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001178-02.- LIMA, 14 de Marzo de 2008.


INES VILLALTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00018

Por Junta General de Accionistas del 02.03.2009 se acordó lo siguiente:

REMOCION Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO

- Dar por terminada en la fecha la designación del Directorio conformado por los Sres. MIGUEL ANGEL SUAZO GIOVANNINI (Presidente), JUAN ANTONIO SOLIDORO CUELLAR (Vicepresidente) y JOSE MELENDEZ GANOZA (Director).
- Elegir al nuevo **DIRECTORIO** conformado por 05 miembros siendo los siguientes:
Miguel Angel Suazo Giovannini con D.N.I. N° 08244275
Juan Antonio Solidoro Cuellar con D.N.I. N° 09296794
Rodrigo Suazo Bellacci con D.N.I. N° 10222746
Juan Antonio Solidoro Chunga con D.N.I. N° 40026916
Mario Tomas Talavera Ramsey con D.N.I. N° 07799580

El acta obra inserta en el libro denominado Actas de Junta General de Accionistas N° 02 (fs.78-80) legalizado por el Notario Publico de Lima Dr. Jorge E. Velarde Sussoni de fecha 28.04.1998 y registrado bajo el N° 35628-1998. Asi consta de las COPIAS CERTIFICADAS expedidas por el Notario Publico de Lima Jorge Luis Gonzales Loli el 29.05.2009 y 06.06.2009. El título fue presentado el 29.05.2009 a las 04:19:15 PM horas, bajo el N° 2009-00372254 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.40.00 nuevos soles con Recibo(s) Numero(s) 00002143-05 00016695-32.-LIMA, 10 de Junio de 2009.


MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00019

Por Sesión de Directorio de 02.03.2009 se acordó:

Designar como Presidente del Directorio al Sr. MIGUEL ANGEL SUAZO GIOVANNINI identificado con DNI N° 08244275 y **como Vice Presidente del Directorio al Sr. JUAN ANTONIO SOLIDORO CUELLAR** identificado con D.N.I N° 09296794

Por COPIA CERTIFICADA del 06/06/2009 otorgada ante NOTARIO en la ciudad de LIMA-A FOJAS 124-125 DE LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO LEGALIZADO EL 25.03.1994 ANTE NOTARIO ARELIO DIAZ R., BAJO EL REGISTRO 9447-94.

.El título fue presentado el 29/05/2009 a las 04:19:12 PM horas, bajo el N° 2009-00372252 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.44.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001833-04 00016693-32. -LIMA, 17 de Junio de 2009.


.....
MIGUEL A. DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
O R L C



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00020

POR SESION DE DIRECTORIO DEL 31-08-2010 SE ACORDO:
OTORGAR PODER ESPECIAL AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO **JUAN ANTONIO SOLIDORO CUELLAR**, IDENTIFICADO CON DNI N° 09296794, PARA QUE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD FORMALICE LA CONSTITUCION DEL "CONSORCIO INGLESE-S&Z-FACTUM" QUE INTEGRA CON LA EMPRESA BOLIVIANA FACTUM X INGENIERIA SRL Y LA EMPRESA ARGENTINA INGLESE CONSULTORES S.A. PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA DEL "DISEÑO FINAL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DISPOSICION FINAL DEL EFLUENTE PARA LA LOCALIDAD DE VIACHA" CONVOCADO POR EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - REPUBLICA DE BOLIVIA SEGUN EL PROCESO DE SELECCION QUE TIENE COMO REFERENCIA EL PEDIDO DE PROPUESTAS PP No. PDSLT No. 006/2009 - DESARROLLO SOSTENIBLE DEL LAGO TITIKAKA No. DEL CREDITO AIF 4379-BO. EN TAL SENTIDO, PARA LA FORMALIZACION DEL CONSORCIO Y PARA QUE ESTE PUEDA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA, EL SEÑOR JUAN ANTONIO SOLIDORO CUELLAR PODRA EJERCER EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD LAS SIGUIENTES **FACULTADES**:

- **SUSCRIBIR EL DOCUMENTO QUE FORMALICE LA CONSTITUCION DE CONSORCIO;**
- **MODIFICAR LA DENOMINACION DEL CONSORCIO;**
- **FIJAR EL DOMICILIO DEL CONSORCIO EN CUALQUIER CIUDAD DE BOLIVIA QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR ACABO LA EJECUCION DE LA CONSULTORIA;**
- **DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL CONSORCIO SEAN ESTOS COMUNES Y/O ALTERNOS, Y LOS DEMAS QUE SE REQUIERAN;**
- **DELEGAR PODERES ADMINISTRATIVOS, REPRESENTATIVOS, TRIBUTARIOS, FISCALES, BANCARIOS, LABORALES, CONTRACTUALES Y DEMAS QUE REQUIERA EL REPRESENTANTE LEGAL COMUN DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA DESCRITO;**
- **DELEGAR PODERES A UN REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD ANTE EL CONSORCIO Y ANTE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE SER NECESARIO;**
- **FIJAR EL PORCENTAJE DE LA PARTICIPACION TECNICO Y ECONOMICO EN EL CONSORCIO; ASI COMO LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD EN EL CONSORCIO.**
- **SUSCRIBIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA QUE HA DADO LUGAR EL CONCURSO PUBLICO EN CASO SE REQUIERA SU INTERVENCION; Y,**
- **EJERCER TODAS LAS DEMAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE EL CONTRATO DE CONSORCIO SE FORMALICE Y SE EJECUTE SIN IMPEDIMENTO ALGUNO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTAS FACULTADES SON MERAMENTE ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS.**

LAS FACULTADES ANTES DESCRITAS TAMBIEN PODRAN SER EJERCIDAS POR EL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO, JUAN ANTONIO SOLIDORO CUELLAR, EN EL SUPUESTO QUE EL CONSORCIO TAMBIEN CONFORMADO CON LA EMPRESA BOLIVIANA FACTUM X INGENIERIA SRL Y LA EMPRESA ARGENTINA INGLESE CONSULTORES S.A. RESULTE GANADORA EN EL PROCESO DE SELECCION QUE TIENE COMO REFERENCIA EL PEDIDO DE PROPUESTAS PP No. PDSLT No. 005/2009 - DESARROLLO SOSTENIBLE DEL LAGO TITIKAKA No. DEL CREDITO AIF 4379-BO CONVOCADO POR ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - REPUBLICA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA DE "DISEÑOS FINALES: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DISPOSICION FINAL DE LOS EFLUENTES PARA LAS LOCALIDADES DE

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

COPACABANA, SAN PEDRO Y SAN PABLO DE TIQUINA"; A EFECTOS DE PODER FORMALIZAR DEL MISMO MODO LA CONSTITUCION DEL CONSORCIO.-

Libro de Actas de Directorio legalizado ante Notario de Lima Aurelio Diaz Rodríguez con fecha 25-03-1994 registrado bajo el número 9447-94.- Asi consta en copias del acta certificadas por el notario Aldo Espinosa Ore el 7-09-2010.-

El título fue presentado el 08/09/2010 a las 08:23:29 AM horas, bajo el N° 2010-00662510 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002871-17.-LIMA, 10 de Setiembre de 2010.


GLADYS MALEÑA PUENTE ARRIETA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00021

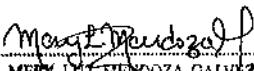
OTORGAMIENTO DE PODER.-

POR SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 06/09/2010 SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD.

OTORGAR PODER ESPECIAL A **MIGUEL ANGEL SUAZO GIOVANNINI** (D.N.I. N° 08244275) **JUAN ANTONIO SOLIDORO CUELLAR** (D.N.I. N° 09296794), PARA QUE CUALQUIERA DE ELLOS, CUANDO EJERZAN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PÚBLICO O PRIVADO, OTORGUEN LOS PODERES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL QUE LA SOCIEDAD DESIGNE PARA PRESENTAR LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO PARA QUE DICHO PERSONAL PUEDA PARTICIPAR DE TODO EL ACTO PÚBLICO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO E INTERVENIR EN EL MISMO EN RESGUARDO DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD SIN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO. PUDIENDO PARA TAL EFECTO SUSCRIBIR LAS ACTAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDA. COPIA CERTIFICADA DEL 05/01/2011 OTORGADA ANTE NOTARIO ALDO EDUARDO RAMON ESPINOSA ORE.

LA PRESENTE CORRE EXTENDIDA EN EL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO (FS. 36 AL 36), LEGALIZADO EL 25/03/1994, ANTE NOTARIO AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ, BAJO REGISTRO N° 9447-94.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 05/01/2011 A LAS 03:43:16 PM HORAS. BAJO EL N° 2011-00011821 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 44.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00000046-02 - LIMA, 06 DE ENERO DE 2011.


MERY LUZ MENDOZA GALVEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

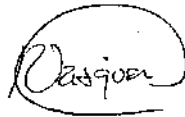
11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00005

AUMENTO DE CAPITAL: Por Escritura Pública del 20/12/2010 otorgada ante Notario Dr. Luis Urrutia Castro en la ciudad de Lima y por Junta General del 13/09/2010 se acordó aumentar el capital social en S/.1'860,789.00 por capitalización de ACM, excedente de revaluación y utilidades, en consecuencia se modifica el estatuto con el texto siguiente: **ARTICULO QUINTO:** El capital social es de S/. 5'000,000.00 representado por 5'000,000 acciones de un valor nominal de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas. *El acta corre inserta a fojas 88-93 del Libro de Actas N° 2, legalizado con fecha 28/04/1998 por el Notario Dr. Jorge E. Velarde Sussoni, bajo el N° 0-35628-98.* El título fue presentado el 05/01/2011 a las 03:45:41 PM horas, bajo el N° 2011-00011845 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.3,600.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000047-02 00000446-11 00000546-22.-LIMA, 14 de Febrero de 2011.



RICARDO DEL PILAR ELIZABETH VASQUEZ SALINAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00006

MODIFICACION DE ESTATUTO: Por Escritura Pública del 20/12/2010 otorgada ante Notario Dr. Luis Urrutia Castro en la ciudad de Lima y por Junta General del 13/09/2010 se acordó modificar el numeral 5.06 de las facultades de representación de la segunda cláusula adicional del estatuto, la que en adelante tendrá la siguiente redacción: **SEGUNDA CLAUSULA ADICIONAL:** (...) 5.06 Representar a la sociedad ante cualquier autoridad pública o privada, incluidas todas las gestiones ante el OSCE, dirigir peticiones a organismos públicos o privados coordinadores de las precalificaciones, licitaciones, interponer recursos ordinarios, extraordinarios, reclamaciones, solicitar información, suscribir actas y correspondencia, suscribir las ofertas y expedientes que se presenten, suscribir formularios oficiales, suscribir convenios de asociación con otras empresas o personas naturales y en general, hacer todo lo necesario para lograr que la sociedad sea precalificada y obtenga la buena pro en las licitaciones públicas en las cuales tenga interés en participar, incluyendo la suscripción del respectivo contrato. Asimismo, tiene facultades para que pueda designar al representante común de la asociación o consorcio y de ser el caso otorgarle los poderes respectivos. Se efectúa la presente inscripción en mérito al Título Archivado N° 11845 del 05/01/2011 que dio mérito a la inscripción del Asiento B0005 que precede. El título fue presentado el 10/05/2011 a las 01:56:29 PM horas, bajo el N° 2011-00389953 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001461-10 00001948-07.-LIMA, 19 de Mayo de 2011.



ROCÍO DEL PILAR ELIZABETH VASQUEZ SALINAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00007

Por ESCRITURA PÚBLICA del 12/09/2011 otorgada ante NOTARIO LUIS ALEJANDRO URRUTIA CASTRO en la ciudad de LIMA y por Junta General de fecha 10/01/2011 se acordó: Ampliar el objeto social; en consecuencia, se modifica el artículo segundo del estatuto: **ARTICULO 2°.-** La sociedad tiene por objeto principal, dedicarse a la prestación de servicios de consultoría para planeamiento y desarrollo de proyectos de producción y distribución de energía, de hidrología, gestión y aprovechamiento de recursos hídricos; en obras hidráulicas, de vivienda de construcción y saneamiento, de transportes y comunicaciones; en minería, hidrocarburos y pesquería, en ingeniería civil, eléctrica, mecánica, electromecánica, agrícola, industrial y pesquera; en ingeniería ambiental y forestal así; como servicios relacionados con la actividad del servicio público de electricidad como transmisión, distribución y con la actividad de generación eléctrica en todas sus formas. Las actividades de consultoría también comprenden las labores de asesoría económica-financiera, supervisión, inspección, administración y gerenciamiento de obras relacionadas a todas las áreas de la ingeniería. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a elaborar toda clase de estudios proyectos relacionados con el medio ambiente, que incluyan la obtención de certificaciones ambientales, estudios de impacto ambiental, declaración de impacto ambiental; elaboración de líneas de base ambiental, plan de manejo ambiental monitoreos ambientales, planes de cierre y remediación ambiental, plan de ordenamiento territorial y demás estudios, proyectos, consultorías e instrumentos de gestión ambiental que se requieran en los sectores de minería, hidrocarburos, energía, aguas, agricultura, forestal, vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento, industria, pesquería, transporte, comunicaciones y en los demás sectores que la ley lo exija. Además, la sociedad dentro de su objeto podrá desarrollar estudios sobre proyectos de energía hasta su fase de operación, pudiendo participar en su ejecución u operación. Para realizar su objeto y practicar las actividades relacionadas a el, la sociedad podrá realizar, todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos a las sociedades anónimas de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Sociedades, las normas pertinentes del código civil y demás normas jurídicas sobre la materia. **Las actas corren insertas en el mismo libro de actas, (fs. 94-96), cuyos datos obran en el asiento B00005 que antecede.** El título fue presentado el 14/09/2011 a las 12:25:40 PM horas, bajo el N° 2011-00771470 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033739-33.-LIMA, 15 de Setiembre de 2011.


JAMES ROJAS GUEVARA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00022

OTORGAMIENTO DE PODER.-

POR ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 07/02/2012 SE ACORDÓ

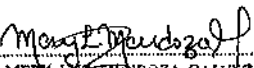
1. NOMBRAR COMO REPRESENTANTE DE S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A. PARA LA LICITACIÓN DE ESTUDIO DE INGENIERÍA BÁSICA Y DE DETALLE DE PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS BARROSO 1, BARROSO 2 Y LA INVERNADA* AL ABOGADO OSVALDO DIAZ DUMENEZ (C.I. N° 6298969), OTORGÁNDOLE LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- REALIZAR Y PARTICIPAR EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS QUE SE LLEVEN A CABO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN, PUDIENDO, Y SIN QUE LA RELACIÓN QUE SE PASA A DETALLAR SEA LIMITATIVA SINO MERAMENTE ENUNCIATIVA, SER NOTIFICADO, PAGAR DERECHOS, PRESENTAR SOLICITUDES, COMPRAR BASES, SOLICITAR Y RECABAR TODO TIPO DE DOCUMENTACIÓN QUE LA NATURALEZA DE LA LICITACIÓN LO PERMITA, FORMULAR CONSULTAS U OBSERVACIONES A LAS BASES, PARTICIPAR EN LAS REUNIONES, PRESENTAR DOCUMENTOS Y SUSCRIBIRLOS CUANDO ESTOS IMPLIQUEN DISPOSICIÓN DE LA PODERDANTE, PARTICIPAR EN EL ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN O BUENA PRO EN LA LICITACIÓN, PRESENTAR RECLAMOS, PRESENTAR IMPUGNACIONES, PRESENTAR INFORMACIONES ORALES, ETC.

COPIA CERTIFICADA DEL 17/02/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO OSWALDO ARNULFO ARIAS MONTOYA.

LIBRO DE ACTAS DE SESION DE DIRECTORIO N° 01 (FS. 01, 142 Y 143), LEGALIZADO EL 25/03/1994 ANTE NOTARIO AURELIO DIAZ RODRIGUEZ, CON REGISTRO N° 9447-94.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 20/02/2012 A LAS 11:47:00 AM HORAS. BAJO EL N° 2012-00181969 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 22.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00000594-22 -LIMA, 21 DE FEBRERO DE 2012.


MERY LUZ MENDOZA GALVEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

67554017

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C000023

GERENTE, APODERADOS Y DIRECTORIO

Por Junta General del 20/08/2012 se acordó:

I REVOCATORIA DE PODERES

REVOCAR LOS PODERES DE LOS SIGUIENTES SEÑORES:

- **LORENZO FREDY OPORTO RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 29263045, SEGÚN FACULTADES QUE CONSTAN INSCRITAS EN EL ASIENTO C000003;**
- **MIGUEL ÁNGEL SUAZO GIOVANNINI, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 08244275, SEGÚN FACULTADES QUE CONSTAN INSCRITAS EN EL ASIENTO C000004 Y C000021;**
- **FRANCISCO CATRIN BONILLA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 27819408, SEGÚN FACULTADES QUE CONSTAN INSCRITAS EN EL ASIENTO 000005;**
- **MARÍA DEL CARMEN CASTRO SAYAGO, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 08197125, SEGÚN FACULTADES QUE CONSTAN INSCRITAS EN EL ASIENTO C000006;**
- **GISELLA FÉLIX FUENTES, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 10813057, SEGÚN FACULTADES QUE CONSTAN INSCRITAS EN EL ASIENTO C00008;**
- **JUAN ANTONIO SOLIDORO CUÉLLAR, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 09296794, SEGÚN FACULTADES QUE CONSTAN INSCRITAS EN LOS ASIENTOS C000010, C000012, C000014, C000016, C000017, C000020 Y C000021;**
- **JOSÉ DOLORES RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 07516773, SEGÚN FACULTADES QUE CONSTAN EN EL ASIENTO 000011;**
- **JOSE FÉLIX AIELÉNDEZ GANOZA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 09392555, SEGÚN FACULTADES QUE CONSTAN INSCRITAS EN EL ASIENTO 000013;**
- **HUGO CAMPUZANO ESPINOZA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 07602824, SEGÚN FACULTADES QUE CONSTAN INSCRITAS EN EL ASIENTO 000015;**
- **JUAN ANTONIO SOLIDORO CHUNGA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NO. 40026916, SEGÚN FACULTADES QUE CONSTAN INSCRITAS EN EL ASIENTO 000017; Y**
- **OSWALDO DIAZ DUMENEZ, IDENTIFICADO CON C.I. N° 6298969, QUE CONSTAN INSCRITAS EN EL ASIENTO 000022. TODOS LOS PODERES ANTES MENCIONADOS CORREN INSCRITOS EN LA PARTIDA NO. 11011240 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA.**

II. NOMBRAMIENTO DE APODERADOS

DESIGNAR NUEVOS APODERADOS QUE EJERZAN LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE RÉGIMEN DE PODERES Y FACULTADES (EL "RÉGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD"):

2.1 FACULTADES GENERALES DE REPRESENTACIÓN

I. EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ASÍ COMO DIRIGIR Y VIGILAR TODOS LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD, ORGANIZANDO LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD Y DETERMINANDO SU RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN Y GASTOS

II FIRMAR LA CORRESPONDENCIA SOCIAL.

III. EMPLEAR, CONTRATAR, SUSPENDER O DESPEDIR A LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y DEMAS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD, DETERMINANDO SUS OBLIGACIONES, HORARIO DE LABORES, VACACIONES Y, EN GENERAL,

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

EL RÉGIMEN DE TRABAJO FIJANDO SUS REMUNERACIONES Y ACORDANDO SUS GRATIFICACIONES, ASIGNACIONES O PARTICIPACIONES.

IV. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES POLÍTICAS, POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, MUNICIPALES, REGISTRALES, ADUANERAS, EMPRESAS DE DERECHO PÚBLICO, EMPRESAS ESTATALES DE DERECHO PRIVADO, EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, ORGANISMOS PÚBLICOS Y AUTORIDADES; ASÍ COMO ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS; PRESENTAR SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS PARA CUALQUIER CLASE DE AUTORIZACIONES, LICENCIAS, CONCESIONES, PERMISOS Y FIRMAR DECLARACIONES JURADAS VINCULADAS A LAS MISMAS.

V. REPRESENTAR EN JUICIO O FUERA DE ÉL A LA SOCIEDAD, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DEL MANDATO SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ESTANDO EN CONSECUENCIA PLENAMENTE FACULTADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN JURISDICCIONAL DE LA SOCIEDAD, EJERCIENDO LAS ATRIBUCIONES Y POTESTADES GENERALES QUE CORRESPONDEN A LA SOCIEDAD SIN LIMITACIÓN ALGUNA PUDIENDO INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS, EXCEPCIONES, OPOSICIONES, RECURSOS IMPUGNATORIOS, Y TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA DEBIDA DEFENSA DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PROCESO DE CUALQUIER NATURALEZA VÍA PROCEDIMENTAL ANTE AUTORIDADES JUDICIALES DE CUALQUIER JERARQUÍA, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA INCLUYENDO DENTRO DE SUS FACULTADES LAS DE EJECUTAR SENTENCIAS Y COBRAR COSTAS Y COSTOS. ASIMISMO, EJERCERÁN SIN LIMITACIÓN ALGUNA LAS FACULTADES ESPECIALES ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PUDIENDO, EN CONSECUENCIA, REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS, DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS, SUSTITUIR Y/O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL Y CUALQUIER OTRO ACTO PROCESAL ESPECIAL QUE RESULTE NECESARIO PARA LA ADECUADA Y COMPLETA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD.

ADICIONALMENTE, PODRÁ DEMANDAR MEDIDAS CAUTELARÉS, FUERA O DENTRO DEL PROCESO, OFRECER CONTRACAUTELAS, CAUCIONES JURATORIAS, DESISTIRSE DE LAS MEDIDAS CAUTELARES INTERPUESTAS, INTERPONER TODOS LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS NECESARIOS EN EL PROCESO CAUTELAR, REALIZAR MEDIDAS PARA SU FUTURA EJECUCIÓN FORZADA, TALES COMO EMBARGO, SECUESTRO Y CUALQUIER OTRO ACTO PROCESAL ESPECIAL QUE, A JUICIO DEL APODERADO, RESULTE NECESARIO PARA LA ADECUADA Y COMPLETA DEFENSA DE LA SOCIEDAD O SUS INTERESES.

VI. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD PARA EFECTOS LABORALES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CUALQUIERA DE SUS

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A. DEPENDENCIAS, DE MANERA IRRESTRICTA E ILIMITADA. ASIMISMO, CUENTA CON LAS FACULTADES DEL ;ARTÍCULO 48 DEL , DECRETO LEY 25593, Y LOS ARTÍCULOS 8, 21, 26, 32, 45 Y 46 DE LA LEY 26636, SEGÚN PUEDAN SER MODIFICADOS O SUSTITUIDOS EN EL FUTURO. INTERVENIR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN NEGOCIACIONES COLECTIVAS, ATENDER LOS RECLAMOS LABORALES Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y CORRESPONDENCIA DE ÍNDOLE LABORAL. VII. INTERVENIR EN JUNTAS O ACUERDOS DE ACREEDORES CONVOCADOS POR LA PROPIA SOCIEDAD O TERCEROS Y EN ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL, LIQUIDACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, NOMBRANDO A LOS DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, SÍNDICOS, CONTROLADORES O AGENTES, CELEBRANDO O AUTORIZANDO ACUERDOS DE PRORROGA EN OTORGAMIENTO DE PLAZOS, RENUNCIA O CONDONACIÓN DE PARTE O DEL TOTAL DE LAS ACREENCIAS DE LA SOCIEDAD. VIII. PAGAR O RECLAMAR LAS ACOTACIONES, DETERMINACIONES, LIQUIDACIONES O CUALQUIER OTRO ACTO RELATIVO A IMPUESTOS, DERECHOS Y TRIBUTOS ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS, DE ACUERDO A LEY. 2.2 FACULTADES CONTRACTUALES: A.- NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, EJECUTAR, MODIFICAR, RESCINDIR Y/O RESOLVER, TOTAL O PARCIALMENTE, CUALQUIER TIPO DE ACTOS JURÍDICOS, CONTRATOS (YA SEA TÍPICOS O ATÍPICOS, NOMINADOS O INNOMINADOS), NEGOCIOS JURÍDICOS, CONVENIOS, ACUERDOS O PACTOS, DE CUALQUIER NATURALEZA, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS QUE SE REQUIERAN PARA TAL EFECTO. B. EN CONSECUENCIA, LOS APODERADOS ESTÁN EXPRESAMENTE FACULTADOS PARA, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, EJECUTAR, MODIFICAR, RESOLVER, RESCINDIR Y/O, DE CUALQUIER FORMA, DEJAR SIN EFECTO, EN TODO O EN PARTE, LOS SIGUIENTES CONTRATOS: I. DE COMPRAVENTA Y CUALQUIER MODALIDAD DE ADQUISICIÓN O DISPOSICIÓN DE BIENES INMUEBLES. II. DE COMPRAVENTA Y CUALQUIER MODALIDAD DE ADQUISICIÓN O DISPOSICIÓN DE BIENES MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES O PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES. III. ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO CIVIL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANTO COMO ARRENDADOR COMO ARRENDATARIO DE LOS MISMOS. IV. DE CRÉDITO, TANTO COMO PRESTAMISTA COMO PRESTATARIO. V. DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATOS DE OBRA, ENTRE OTRAS MODALIDADES ESTABLECIDAS.	

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	
VI. ACUERDOS DE CARÁCTER EXTRA-JUDICIAL QUE DETERMINEN LA EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES Y DERECHOS, TALES COMO COMPENSACIONES, TRANSACCIONES NOVACIONES O MUTUO DISENSO VII. ACUERDOS DE ACCIONISTAS RESPECTO DE AQUELLAS SOCIEDADES EN LAS CUALES PARTICIPE LA SOCIEDAD COMO SOCIO U ACCIONISTA. VIII. DE FIDEICOMISO (BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE), INCLUYENDO FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN, DE FLUJOS, INMOBILIARIO, EN GARANTÍA, ENTRE OTROS, SEA QUE LA SOCIEDAD ACTÚE EN CALIDAD DE FIDEICOMISARIO Y/O FIDEICOMITENTE. IX. INNOMINADOS EN GENERAL QUE DETERMINEN OBLIGACIONES DE DAR, REHACER Y NO HACER. X. CONTRATOS PREPARATORIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, TALES COMO COMPROMISOS DE CONTRATAR Y/O CONTRATOS DE OPCIÓN. XI. CONTRATOS DE ARRAS BAJO LAS DISTINTAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. XII. ACUERDOS DE CESIÓN DE DERECHOS O DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL RESPECTO DE LOS CONTRATOS, ACUERDOS Y CONVENIOS QUE LA SOCIEDAD HUBIESE CELEBRADO O CELEBRE, TANTO COMO CEDENTE, COMO CESIONARIO COMO CEDIDO DE LOS MISMOS, DE SER EL CASO. XIII. CONTRATOS DE RIESGO COMPARTIDO (JOINT VENTURE). ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO O CUALQUIER OTRA CLASE DE ACUERDO O CONTRATO CON SOCIOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS POR LA SOCIEDAD. XIV. ACUERDOS DE ENTENDIMIENTO O ACUERDOS MARCO, DE CUALQUIER NATURALEZA. XV. ACEPTAR Y EFECTUAR DONACIONES DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. XVI. CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y OTROS CONTRATOS O SERVICIOS ASOCIADOS. XVII. OTROS CONTRATOS. DESIGNAR COMO APODERADOS DE LA SOCIEDAD PARA QUE PUEDAN EJERCER DE MANERA INDIVIDUAL LOS PODERES ANTES MENCIONADOS, A LOS SEÑORES: • JEAN PLESSIS-BELAIR, CON PASAPORTE CANADIENSE N° BA294068; • GILLES BARIL CON PASAPORTE CANADIENSE N° 8A739122; • PIERO GRECO CON PASAPORTE CANADIENSE N° QD048474; Y, • ROSAIRE SAURIOL CON PASAPORTE CANADIENSE N° WQ740339. DESIGNAR APODERADOS ESPECIALES A FIN DE QUE PUEDAN GESTIONAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR TRANSACCIONES BANCARIAS EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. EN TAL SENTIDO, EL PRESIDENTE PROPUSO DESIGNAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS COMO APODERADOS ESPECIALES DE LA SOCIEDAD: • JEAN PLESSIS-BÉLAIR CON PASAPORTE N° 8A294068; • JULIE MCKAY CON PASAPORTE WQ717318; Y,	

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11011240

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

• **CÉSAR RODRIGUEZ** CON DNI N° 07605130.
PARA QUE PUEDAN DESEMPEÑARSE COMO **APODERADOS ESPECIALES** DE LA SOCIEDAD PARA LOS FINES INDICADOS ES NECESARIO QUE SE LES OTORQUE LOS SIGUIENTES PODERES Y FACULTADES ESPECIALES:

2.5 FACULTADES BANCARIAS:

I. ABRIR TODO TIPO DE CUENTAS EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA EXTRANJERO.

II. EFECTUAR DEPÓSITOS, RETIROS Y/O TRANSFERENCIAS EN LAS CUENTAS CORRIENTES Y/O CUENTAS BANCARIAS DE CUALQUIER NATURALEZA ABIERTAS, EN MONEDA NACIONAL Y/O EXTRANJERA, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DEL EXTRANJERO.

III. GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y COBRAR CHEQUES, CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO, ASÍ COMO IMPONER FONDOS U ORDENAR CARGOS CONTRA CUALQUIER CUENTA DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DEL EXTRANJERO

IV. SOLICITAR Y OBTENER CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTES BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LA LEY PERUANA, TALES COMO MUTUOS, SOBREGIROS, ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE Y/U OTROS CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, CON O SIN GARANTÍA ESPECÍFICA, ASÍ COMO SOLICITAR Y OBTENER TARJETAS DE CRÉDITO CON CARGO EN CUENTA CORRIENTE.

V. GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, ACEPTAR, AVALAR, PROTESTAR, COBRAR EMITIR Y DAR EN GARANTÍA LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, VALES Y, EN GENERAL, CUALQUIER DOCUMENTACIÓN CREDITICIA.

VI. ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR SU CONTENIDO.

VII. DEPOSITAR, RETIRAR, COMPRAR Y VENDER VALORES.

VIII. CONSTITUIR Y ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, WARRANTS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE Y DEMÁS DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y ALMACENES GENERALES.

IX. SOLICITAR Y OBTENER AVALES Y FIANZAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

X. OTORGAR GARANTÍAS Y FIANZAS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA SOCIEDAD.

XI. SUSCRIBIR, ENDOSAR, EMITIR, COLOCAR, GRAVAR O REDIMIR BONOS U OBLIGACIONES, ASÍ REALIZAR CUALQUIER OTRO ACTO RELACIONADO CON DICHS INSTRUMENTOS DE CONFORMIDAD CON/LOS ESTABLECIDO EN A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

XII. COMPRAR Y VENDER MONEDA EXTRANJERA, AL CONTADO O A PLAZOS, OTORGAR LOS CORRESPONDIENTES COMPROMISOS, ASÍ COMO EFECTUAR PRÉSTAMOS CON FIANZAS REALES O PERSONALES O SIN ELLAS.

EL SEÑOR PRESIDENTE SEÑALÓ QUE RESULTARÍA CONVENIENTE ACORDAR QUE EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES-BANCARIAS ESPECIALES MENCIONADAS ANTERIORMENTE, REQUERIRÁ DE MANERA NECESARIA LA

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

PARTICIPACIÓN DE AL MENOS DOS (2) DE LOS APODERADOS ESPECIALES QUE SE DESIGNEN CON DICHAS FACULTADES

(II) OTORGAR LAS FACULTADES-BANCARIAS ESPECIALES ANTES SEÑALADAS A FAVOR DE LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO APODERADOS ESPECIALES DE LA SOCIEDAD.

(III) LOS APODERADOS ESPECIALES PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES BANCARIAS ESPECIALES OTORGADAS, SIEMPRE Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE CON, AL MENOS, OTRO APODERADO ESPECIAL.

NOMBRAR AL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL SUÍZO GIOVANNINI, IDENTIFICADO CON DNI N° 08244275, COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD PARA REPRESENTARLA ÚNICAMENTE ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES POLÍTICAS, POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, MUNICIPALES, REGISTRALES, ADUANERAS, EMPRESAS DE DERECHO PÚBLICO, EMPRESAS ESTATALES DE DERECHO PRIVADO, EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, ORGANISMOS PÚBLICOS Y AUTORIDADES, ASÍ COMO ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS; PRESENTAR SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS PARA CUALQUIER CLASE DE AUTORIZACIONES, LICENCIAS, CONCESIONES, PERMISOS Y FIRMAR DECLARACIONES JURADAS VINCULADAS A LAS MISMAS.

III. REVOCATORIA Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO

ACEPTAR LAS **RENUNCIAS** DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD:

- JUAN ANTONIO SOLIDORO CUELLAR, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 09296794
- MIGUEL ÁNGEL SUÍZO GIOVANNINI, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 08244275
- JUAN ANTONIO SOLIDORO CHUNGA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 40026916
- ALARIO TOMÁS LAUTERA RAMSEY, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 07799580
- RODRIGO SUÍZO BELACCI, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 10222746

DESIGNAR COMO MIEMBROS DEL DIRECTORIO PARA EL PERÍODO 2012 - 2015 A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- ROSAIRE SAURIOL, CON PASAPORTE CANADIENSE N° WQ740339
- GILLES BARIL, CON PASAPORTE CANADIENSE N° BA739122; Y,
- PIERO GRECO, CON PASAPORTE CANADIENSE N° QD048474.

IV. RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD

- ACEPTAR SU RENUNCIA AL CARGO COMO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL SUÍZO GIOVANNINI CON DNI N° 08244275.
- DESIGNAR COMO NUEVO **GERENTE GENERAL** DE LA SOCIEDAD AL SEÑOR **JEAN PLESSIS-BELAIR**, DE NACIONALIDAD CANADIENSE, IDENTIFICADO CON PASAPORTE CANADIENSE N° BA294068, QUIEN EJERCERÍA TAL CARGO A PARTIR DEL 20 DE AGOSTO DE 2012.

Página Número 6

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

**V. RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE DE PROMOCIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

- *ACEPTARLA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN ANTONIO SOLIDORO CUELLAR, IDENTIFICADO CON DNI N° 09296794, A SU CARGO COMO GERENTE DE PROMOCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SOCIEDAD, CON EFECTIVIDAD A PARTIR DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2012.*

Así consta en la Escritura Publica del 10-09-2012 por el Notario de Lima Luis Urrutia Castro.

Libro de Actas de Junta General de Accionistas N° 03(folios 08 a 17), legalizado el 01-08-2012, por el Notario de Lima Luis Urrutia Castro, con el registro N° 1973.

El título fue presentado el 15/10/2012 a las 02:08:57 PM horas, bajo el N° 2012-00924608 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/500.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00030478-32 00040516-33.-LIMA,08 de Noviembre de 2012.


WILLIAM ENRIQUE COTO RAMOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS S & Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00024

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE DIRECTORIO

POR ACTA DE JUNTA SESION DE DIRECTORIO DEL 12/09/2012 SE ACORDO:

1. DESIGNAR COMO **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO A ROSAIRE SAURIOL** (PASAPORTE N° WQ740339) Y COMO **VICEPRESIDENTE A GILLES BARIL** (PASAPORTE N° BA739122) QUEDANDO CONFORMADO EL DIRECTORIO DE "S&Z CONSULTORES ASOCIADOS SA) DE LA SIGUIENTE MANERA

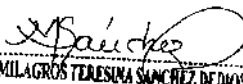
- ROSAIRE SAURIOL - PRESIDENTE

- GILLES BARIL - VICEPRESIDENTE

- PIERO GRECO - DIRECTOR

POR COPIA CERTIFICADA DEL 12/09/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE EN LA CIUDAD DE LIMA. ASI CONSTA EN LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO DE FOJAS 148, LEGALIZADO CON FECHA 25/03/1994 BAJO EL N° 9447-94 ANTE NOTARIO DE LIMA AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 24/10/2012 A LAS 10:45:28 AM HORAS, BAJO EL N° 2012-00956778 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/44.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00036548-34 00041901-33.-LIMA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2012.


MILAGROS TERESINA SANCHEZ DEDIOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO

B00008

CAMBIO DE DENOMINACIÓN. NOMBRAMIENTO DE APODERADO ESPECIAL. -

POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 07/11/2012 ANTE EL NOTARIO DE LIMA DR. LUIS URRUTIA CASTRO Y JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 14/09/2012 SE ACORDÓ:

1) CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MODIFICAR EL SIGUIENTE ARTÍCULO DEL ESTATUTO:

ARTÍCULO 1°.- LA SOCIEDAD SE DENOMINA **DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA**, PUDIENDO USAR LA DENOMINACIÓN ABREVIADA **DESSAU S&Z S.A.**

2) NOMBRAR **APODERADO ESPECIAL A FAUSTO ARIAS BECERRA** (DNI N° 29252508), QUIEN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES BANCARIAS QUE CONSTAN EN EL PUNTO 2.3 DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2012. CUYAS FACULTADES SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN:

I. ABRIR TODO TIPO DE CUENTAS EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DEL EXTRANJERO.

II. EFECTUAR DEPÓSITOS, RETIROS Y/O TRANSFERENCIAS EN LAS CUENTAS CORRIENTES Y/O CUENTAS BANCARIAS DE CUALQUIER NATURALEZA ABIERTAS, EN MONEDA NACIONAL Y/O EXTRANJERA, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA DEL EXTRANJERO.

III. GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y COBRAR CHEQUES, CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO, ASÍ COMO IMPONER FONDOS U ORDENAR CARGOS CONTRA CUALQUIER CUENTA DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DEL EXTRANJERO

IV. SOLICITAR Y OBTENER CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTES BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LA LEY PERUANA, TALES COMO MUTUOS, SOBREGIROS ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE Y/O OTROS CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, CON O SIN GARANTÍA ESPECÍFICA. ASÍ COMO SOLICITAR Y OBTENER TARJETAS DE CRÉDITO CON CARGO EN CUENTA CORRIENTE

V. GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, ACEPTAR, AVALAR, PROTESTAR, COBRAR, EMITIR Y DAR EN GARANTÍA LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, VALES Y EN GENERAL, CUALQUIER DOCUMENTACIÓN CREDITICIA.

VI. ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR SU CONTENIDO.

VII. DEPOSITAR, RETIRAR, COMPRAR Y VENDER VALORES.

VIII. CONSTITUIR Y ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, WARRANTS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE Y DEMÁS DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y ALMACENES GENERALES.

IX. SOLICITAR Y OBTENER AVALES Y FIANZAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

X. OTORGAR GARANTÍAS Y FIANZAS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA SOCIEDAD.

XI. SUSCRIBIR, ENDOSAR, EMITIR, COLOCAR, GRAVAR O REDIMIR BONOS U OBLIGACIONES, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER OTRO ACTO RELACIONADO CON DICHOS INSTRUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LA LEY DE MERCADO DE VALORES Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

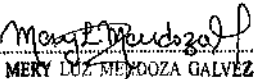
ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	
XII. COMPRAR Y VENDER MONEDA EXTRANJERA, AL CONTADO O A PLAZOS. OTORGAR LOS CORRESPONDIENTES COMPROMISOS, ASÍ COMO EFECTUAR PRÉSTAMOS CON FIANZAS REALES O PERSONALES O SIN ELLAS EL APODERADO ESPECIAL DESIGNADO PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES BANCARIAS ANTES SEÑALADAS, SIEMPRE Y CUANDO ACTÚE CONJUNTAMENTE CON UNO DE LOS APODERADOS ESPECIALES QUE HAN SIDO DESIGNADOS POR LA SOCIEDAD EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2012 Y EN LAS CONDICIONES QUE SE ACORDÓ EN DICHA JUNTA ES DECIR, EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES BANCARIAS ANTES DESCRITAS REQUERIRÁ DE LA FIRMA CONJUNTA DE DOS APODERADOS ESPECIALES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 03 LEGALIZADO EL 01/08/2012 ANTE EL NOTARIO DE LIMA DR. LUIS URRUTIA CASTRO BAJO EL N° 1973, FOLIOS 18 AL 20. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 12/11/2012 A LAS 01:26:33 PM HORAS, BAJO EL N° 2012-01014489 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 40.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00036543-34 - LIMA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.	
 MARY LUZ MENDOZA GALVEZ Registrador Público Zona Registral N° IX Sede Lima	



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00025

POR JUNTA GENERAL DEL 14/11/2012, SE ACORDÓ:

1. ACEPTAR LA RENUNCIA DE **JEAN PLESSIS-BELAIR**, AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA SOCEDAD.

2. NOMBRAR COMO NUEVO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD A **CHANTALE LE DU**, CON PS N° **QC709875**.

3. OTORGAR PODERES A **CHANTALE LE DU**, CON PS N° **QC709875**, CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

I. EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ASÍ COMO DIRIGIR Y VIGILAR TODOS LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD, ORGANIZANDO LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD Y DETERMINANDO SU REGIMEN DE ADMINISTRACION Y GASTOS.

II. FIRMAR LA CORRESPONDENCIA SOCIAL.

III. EMPLEAR, CONTRATAR, SUSPENDER O DESPEDIR A LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y DEMÁS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD, DETERMINANDO SUS OBLIGACIONES, HORARIOS DE LABORES, VACACIONES Y, EN GENERAL, EL RÉGIMEN DE TRABAJO FIJANDO SUS REMUNERACIONES Y ACORDANDO SUS GRATIFICACIONES, ASIGNACIONES O PARTICIPACIONES.

IV. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES POLÍTICAS, POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, MUNICIPALES, REGISTRALES, ADUANERAS, EMPRESAS DE DERECHO PÚBLICO, EMPRESAS ESTATALES DE DERECHO PRIVADO, EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, ORGANISMOS PÚBLICOS Y AUTORIDADES; ASÍ COMO ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS; PRESENTAR SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS PARA CUALQUIER CLASE DE AUTORIZACIONES, LICENCIAS, CONCESIONES, PERMISOS, CERTIFICACIONES Y/O AUTORIZACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, Y FIRMAR DECLARACIONES JURADAS VINCULADAS A LAS MISMAS. ASÍ COMO PARA PRESENTAR INICIATIVAS PRIVADAS AUTOFINANCIADAS O COFINANCIADAS ANTE CUALQUIER ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE PUEDAN DAR LUGAR A ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS Y/O CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ESTATAL, DESDE SU CONCEPCIÓN HASTA SU PLENA EJECUCIÓN, CONFORME LO PREVÉN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1012 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES DE INVERSIÓN PÚBLICO-PRIVADA.

V. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EMPRESAS DE DERECHO PÚBLICO, EMPRESAS ESTATALES DE DERECHO PRIVADO, EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y EN GENERAL ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES, SEAN PUBLICOS P

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

PIVADOS, PUDIENDO SUSCRIBIR CORRESPONDENCIAS OFERTAS, DECLARACIONES JURADAS, FORMATOS DE LAS BASES, PROMESAS DE CONSORCIO O ASOCIACION Y LA DESIGNACION DEL REPRESENTANTE LEGAL COMUN, FORMULAR CONSULTAS, OBSERVACIONES A LAS BASES Y PEDIR CUANDO CORRESPONDA LA ELEVACION DE BASES A OSCE, IMPUGNAR LA ADJUDICACION DE LAS BUENA PRO, DESIGNAR APODERADOS ALCANCES QUE SE REQUIERAN PARA LA PARTICIPACION EN LOS ACTOS DE PRESENTACION DE OFERTAS Y ADJUDICACION DE LA BUENA PRO Y DEMÁS ACTUACIONES QUE SE NECESITEN PARA LA SOCIEDAD OBTENGA LA BUENA PRO.

VI. REPRESENTAR EN JUICIO O FUERA DE EL A LA SOCIEDAD, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DEL MANDATO SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 741 Y 751 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, ESTANDO EN CONSECUENCIA PLENAMENTE FACULTADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA SOCIEDAD, EJERCENDO LAS ATRIBUCIONES Y POTESTADES GENERALES QUE CORRESPONDEN A LA SOCIEDAD, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, PUDIENDO INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS, EXCEPCIONES, OPOSICIONES, RECURSOS IMPUGNATORIOS, Y TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA DEBIDA DEFENSA DE LA SOCIEDAD DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PROCESO DE CUALQUIER NATURALEZA Y VIA PROCEDIMENTAL ANTE AUTORIDADES JUDICIALES DE CUALQUIER JERARQUIA, JURISDICCION Y COMPETENCIA INCLUYENDO DENTRO DE SUS FACULTADES LAS DE EJECUTAR SENTENCIAS Y COBRAR COSTAS Y COSTOS, ASÍMISMO, EJERCERAN SIN LIMITACIÓN ALGUNA LAS FACULTADES ESPECIALES ESTABLECIDAS POR EL ARTICULO 75° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO, EN CONSECUENCIA, REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICION DE DERECHOS SUSTANTIVOS, DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS, SUSTITUIR Y/O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL Y CUALQUIER OTRO ACTO PROCESAL ESPECIAL QUE RESULTE NECESARIO PARA LA ADECUADA Y COMPLETA DEFENSA DE LA SOCIEDAD Y SUS INTERESES.

VII. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD PARA EFECTOS LABORALES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO Y CUALQUIERA DE SUS DEPENDENCIAS, DE MANERA IRRESTRICTA E ILIMITADA, ASÍMISMO, CUENTA CON LAS FACULTADES DEL ARTICULO 48 DEL DECRETO LEY 25593 Y LOS ARTICULOS 8, 21, 26, 32, 45, Y 46 DE LA LEY 26636, SEGUN PUEDAN SER MODIFICADOS O SUSTITUIDOS EN EL FUTURO, INTERVENIR EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN NEGOCIACIONES COLECTIVAS, ATENDER LOS RECLAMOS LABORALES Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y CORRESPONDENCIA DE INDOLE LABORAL,

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

VIII. INTERVENIR EN JUNTAS O ACUERDOS DE ACREEDORES CONVOCADOS POR LA PROPIA SOCIEDAD O TERCEROS Y EN ACUERDOS DE REESTRUCTURACION EMPRESARIAL, LIQUIDACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, NOMBRANDO A LOS DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, SINDICOS, CONTRALORES, O AGENTES, CELEBRANDO O AUTORIZANDO ACUERDOS DE PRORROGA EN OTORGAMIENTO DE PLAZOS, RENUNCIA O CONDONACION DE PARTE O DEL TOTAL DE LAS ACREENCIAS DE LA SOCIEDAD.

IX. PAGAR O RECLAMAR LAS ACOTACIONES, DETERMINACIONES, LIQUIDACIONES O CUALQUIER ACTO RELATIVO A IMPUESTOS, DERECHOS Y TRIBUTOS ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS, DE ACUERDO A LEY.

3.2. FACULTADES CONTRACTUALES:

A. NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, EJECUTAR, MODIFICAR, RESCINDIR Y/O RESOLVER, TOTAL O PARCIALMENTE, CUALQUIER TIPO DE ACTOS JURÍDICOS, CONTRATOS (YA SE TÍPICOS O ATÍPICOS, NOMINADOS O INNOMINADOS), NEGOCIOS JURÍDICOS, CONVENIOS, ACUERDOS O PACTOS, DE CUALQUIER NATURALEZA, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS QUE SE REQUIERAN PARA TAL EFECTO.

B. EN CONSECUENCIA, ESTÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, EJECUTAR, MODIFICAR, RESOLVER, RESCINDIR Y/O, DE CUALQUIER FORMA, DEJAR SIN EFECTO, EN TODO O EN PARTE, LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

I. DE COMPRAVENTA Y CUALQUIER MODALIDAD DE ADQUISICIÓN O DISPOSICIÓN DE BIENES INMUEBLES.

II. DE COMPRAVENTA Y CUALQUIER MODALIDAD DE ADQUISICIÓN O DISPOSICIÓN DE BIENES MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES O PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES.

III. ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO CIVIL DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TANTO COMO ARRENDADOR COMO ARRENDATARIO DE LOS MISMOS.

IV. DE CRÉDITO, TANTO COMO PRESTAMISTA COMO PRESTATARIO.

V. DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATOS DE OBRA, CONTRATOS DE CONSULTORÍA ENTRE OTRAS MODALIDADES ESTABLECIDAS; ASÍ COMO TODOS LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA QUE SE REQUIERAN COMO PARTE DEL OBJETO SOCIAL, QUE PODRÁN SUSCRIBIRSE CON EMPRESAS PRIVADAS Y CON CUALQUIER ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON EMPRESAS DE DERECHO PÚBLICO, EMPRESAS ESTATALES DE DERECHO PRIVADO, EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, ORGANISMOS INTERNACIONALES PÚBLICOS O PRIVADOS Y EN GENERAL CON CUALQUIER INSTITUCIÓN.

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

VI. ACUERDOS DE CARÁCTER EXTRA-JUDICIAL QUE DETERMINEN LA EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES Y DERECHOS, TALES COMO COMPENSACIONES, TRANSACCIONES, NOVACIONES O MUTUO DISENSO.

VII. ACUERDOS DE ACCIONISTAS RESPECTO DE AQUELLAS SOCIEDADES EN LAS CUALES PARTICIPE LA SOCIEDAD COMO SOCIO U ACCIONISTA.

VIII. DE FIDEICOMISO (BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE), INCLUYENDO FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN, DE FLUJOS, INMOBILIARIO, EN GARANTÍA, ENTRE OTROS; SEA QUE LA SOCIEDAD ACTÚE EN CALIDAD DE FIDEICOMISARIO Y/O FIDEICOMITENTE.

IX. INNOMINADOS EN GENERAL QUE DETERMINEN OBLIGACIONES DE DAR, DE HACER Y NO HACER.

X. CONTRATOS PREPARATORIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, TALES COMO COMPROMISOS DE CONTRATAR Y/O CONTRATOS DE OPCIÓN.

XI. CONTRATOS DE ARRAS BAJO LAS DISTINTAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

XII. ACUERDOS DE CESIÓN DE DERECHOS O DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL RESPECTO DE LOS CONTRATOS, ACUERDOS Y CONVENIOS QUE LA SOCIEDAD HUBIESE CELEBRADO CELEBRE, TANTO COMO CEDENTE, COMO CESIONARIO O COMO CEDIDO DE LOS MISMOS, DE SER EL CASO.

XIII. CONTRATOS DE RIESGO COMPARTIDO (JOINT VENTURE), ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO O CUALQUIER OTRA CLASE DE ACUERDO O CONTRATO CON SOCIOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS POR LA SOCIEDAD; CON FACULTADES PARA DESIGNAR AL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN.

XIV. ACUERDOS DE ENTENDIMIENTO O ACUERDOS MARCO, DE CUALQUIER NATURALEZA.

XV. ACEPTAR Y EFECTUAR DONACIONES DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES.

XVI. CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y OTROS CONTRATOS O SERVICIOS ASOCIADOS.

XVII. OTROS CONTRATOS.

3. 3. FACULTADES BANCARIAS:

I. ABRIR TODO TIPO DE CUENTAS EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DEL EXTRANJERO.

II. EFECTUAR DEPÓSITOS, RETIROS Y/O TRANSFERENCIAS EN LAS CUENTAS CORRIENTES Y/O CUENTAS BANCARIAS DE CUALQUIER NATURALEZA ABIERTAS, EN MONEDA NACIONAL Y/O EXTRANJERA, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA DEL EXTRANJERO.

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

III. GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y COBRAR CHEQUES, CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO, ASÍ COMO IMPONER FONDOS U ORDENAR CARGOS CONTRA CUALQUIER CUENTA DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DEL EXTRANJERO.

IV. SOLICITAR Y OBTENER CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTES BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LA LEY PERUANA, TALES COMO MUTUOS, SOBREGIROS, ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE Y/U OTROS CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, CON O SIN GARANTÍA ESPECÍFICA, ASÍ COMO SOLICITAR Y OBTENER TARJETAS DE CRÉDITO CON CARGO EN CUENTA CORRIENTE.

V. GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, ACEPTAR, AVALAR, PROTESTAR, COBRAR, EMITIR Y DAR EN GARANTÍA LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, VALES Y, EN GENERAL, CUALQUIER DOCUMENTACIÓN CREDITICIA.

VI. ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR SU CONTENIDO.

VII. DEPOSITAR, RETIRAR, COMPRAR Y VENDER VALORES.

VIII. CONSTITUIR Y ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, WARRANTS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE Y DEMÁS DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y ALMACENES GENERALES.

IX. SOLICITAR Y OBTENER AVALES Y FIANZAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

X. OTORGAR GARANTÍAS Y FIANZAS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA SOCIEDAD.

XI. SUSCRIBIR, ENDOSAR, EMITIR, COLOCAR, GRAVAR O REDIMIR BONOS U OBLIGACIONES, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER OTRO ACTO RELACIONADO CON DICHS INSTRUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LA LEY DE MERCADO DE VALORES Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

XII. COMPRAR Y VENDER MONEDA EXTRANJERA, AL CONTADO O A PLAZOS, OTORGAR LOS CORRESPONDIENTES COMPROMISOS, ASÍ COMO EFECTUAR PRÉSTAMOS CON FIANZAS REALES O PERSONALES O SIN ELLAS.

LAS FACULTADES GENERALES DE REPRESENTACIÓN Y CONTRACTUALES ANTES DESCRITAS PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL POR CHANTALE LE DÚ, IDENTIFICADA CON PASAPORTE CANADIENSE N° QC709875. SIN EMBARGO, PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES BANCARIAS ANTES SEÑALADAS, VA A REQUERIR ACTUAR CONJUNTAMENTE CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES APODERADOS ESPECIALES DESIGNADOS EN LAS SESIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 20 DE AGOSTO DE 2012 Y 14 DE SETIEMBRE DE 2012:

- JEAN PLESSIS-BELAIR, IDENTIFICADO CON PASAPORTE CANADIENSE N° BA294068.

- JULIE MCKAY CON PS N° WQ71318

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
67554017

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
LIMA**

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

- CESAR RODRIGUEZ, CON DNI 07605130.
- FAUSTIO ARIAS BECERRA, CON DNI 29255208

ASÍ CONSTA EN LA COPIA CERTIFICADA DEL 30/11/2012 ANTE NOTARIO DR. ALDO ESPINOSA ORÉ, EN LA CIUDAD DE LIMA.
EL ACTA CORRE A FOJAS 21 AL 26 DEL LIBRO DENOMINADO ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 03, LEGALIZADO EL 01/08/2012, REGISTRADO BAJO EL N°1973, ANTE NOTARIO DE LIMA DR. LUIS URRUTIA CASTRO
EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 30/11/2012 A LAS 03:19:33 PM HORAS, BAJO FI. N° 2012-01082407 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/.62.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00004003-02 00007888-09.- LIMA, 13 DE DICIEMBRE DE 2012.


Johny Alberto de la Cruz Gamarra
Registrador Público (S)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00026
NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y OTORGAMIENTO DE PODER
POR ACTA DE JUNTA GENERAL DEL 04/02/2013 SE ACORDÓ:
1. ACEPTAR LA RENUNCIA DE CHANTALE LE DU (PASAPORTE N° QC709875) AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE DESSAU S&Z SA.
2. **NOMBRAR EN EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE DESSAU S&Z SA A DANIEL VAILLANT (CE N° 000320202), QUIEN A PARTIR DE LA FECHA ASUME LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y PUEDE EJERCER LAS FACULTADES QUE EL ESTATUTO Y LA LEY LE CONFIEREN**
3. **OTORGAR PODERES A DANIEL VAILLANT (CE N° 000320202) CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:**
3.1. FACULTADES GENERALES DE REPRESENTACIÓN:
I. EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ASÍ COMO DIRIGIR Y VIGILAR TODOS LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD, ORGANIZANDO LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD Y DETERMINANDO SU RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN Y GASTOS.
II. FIRMAR LA CORRESPONDENCIA SOCIAL.
III. EMPLEAR, CONTRATAR, SUSPENDER O DESPEDIR A LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y DEMÁS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD, DETERMINANDO SUS OBLIGACIONES, HORARIOS DE LABORES, VACACIONES Y, EN GENERAL, EL RÉGIMEN DE TRABAJO FIJANDO SUS REMUNERACIONES Y ACORDANDO SUS GRATIFICACIONES, ASIGNACIONES O PARTICIPACIONES.
IV. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES POLÍTICAS, POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, MUNICIPALES, REGISTRALES, ADUANERAS, EMPRESAS DE DERECHO PÚBLICO, EMPRESAS ESTATALES DE DERECHO PRIVADO, EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, ORGANISMOS PÚBLICOS Y AUTORIDADES; ASÍ COMO ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS; PRESENTAR SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS PARA CUALQUIER CLASE DE AUTORIZACIONES, LICENCIAS, CONCESIONES, PERMISOS, CERTIFICACIONES Y/O AUTORIZACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. Y FIRMAR DECLARACIONES JURADAS VINCULADAS A LAS MISMAS, ASÍ COMO PARA PRESENTAR INICIATIVAS PRIVADAS AUTOFINANCIADAS O COFINANCIADAS ANTE CUALQUIER ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE PUEDAN DAR LUGAR A ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS Y/O CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ESTATAL, DESDE SU CONCEPCIÓN HASTA SU PLENA EJECUCIÓN, CONFORME LO PREVÉN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1012 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES DE INVERSIÓN PÚBLICO-PRIVADA.
V. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EMPRESAS DE DERECHO PÚBLICO, EMPRESAS ESTATALES DE DERECHO PRIVADO, EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y EN GENERAL ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES, SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS; PUDIENDO SUSCRIBIR CORRESPONDENCIAS, OFERTAS, DECLARACIONES JURADAS, FORMATOS DE LAS BASES, PROMESAS DE CONSORCIO O DE ASOCIACIÓN Y LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN; FORMULAR CONSULTAS, OBSERVACIONES A LAS BASES Y PEDIR CUANDO CORRESPONDA LA ELEVACIÓN DE BASES A OSCE, IMPUGNAR LA ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO, DESIGNAR APODERADO CON LOS ALCANCES QUE SE REQUIERAN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO Y DEMÁS ACTUACIONES QUE SE NECESITEN PARA QUE LA SOCIEDAD OBTenga LA BUENA PRO.
VI. REPRESENTAR EN JUICIO O FUERA DE EL A LA SOCIEDAD, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DEL MANDATO SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ESTANDO EN CONSECUENCIA PLENAMENTE FACULTADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD, EJERCIENDO LAS ATRIBUCIONES Y POTESTADES GENERALES QUE CORRESPONDEN A LA SOCIEDAD, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, PUDIENDO INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS, EXCEPCIONES,

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

67554017

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11011240

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA
DESSAU S&Z S.A.

OPOSICIONES, RECURSOS IMPUGNATORIOS, Y TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA DEBIDA DEFENSA DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PROCESO DE CUALQUIER NATURALES Y VÍA PROCEDIMENTAL ANTE AUTORIDADES JUDICIALES DE CUALQUIER JERARQUÍA, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA INCLUYENDO DENTRO DE SUS FACULTADES LAS DE EJECUTAR SENTENCIAS Y COBRAR COSTAS Y COSTOS. ASIMISMO EJERCERÁN SIN LIMITACIÓN ALGUNA LAS FACULTADES ESPECIALES ESTABLECIDAS POR EL ARTICULO 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PUDIENDO, EN CONSECUENCIA, REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS, DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS, SUSTITUIR Y/O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL Y CUALQUIER OTRO ACTO PROCESAL ESPECIAL QUE RESULTE NECESARIO PARA LA ADECUADA Y COMPLETA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD.

ADICIONALMENTE, PODRÁ DEMANDAR MEDIDAS CAUTELARES, FUERA O DENTRO DEL PROCESO, OFRECER CONTRACAUTELAS, CAUCIONES JURATORIAS, DESISTIRSE DE LAS MEDIDAS CAUTELARES INTERPUESTAS, INTERPONER TODOS LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS NECESARIOS EN EL PROCESO CAUTELAR, REALIZAR MEDIDAS PARA SU FUTURA EJECUCIÓN FORZADA, TALES COMO EMBARGO, SEQUESTRO Y CUALQUIER O E O ACTO PROCESAL ESPECIAL QUE, A JUICIO DEL APODERADO, RESULTE NECESARIO PARA LA ADECUADA Y COMPLETA DEFENSA DE LA SOCIEDAD Y SUS INTERESES.

VII. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD PARA EFECTOS LABORALES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CUALQUIERA DE SUS DEPENDENCIAS, DE MANERA IRRESTRICTA E ILIMITADA. ASIMISMO, CUENTA CON LA FACULTADES DEL ARTICULO 48 DEL DECRETO LEY 25593, Y LOS ARTÍCULOS 8, 21, 26, 32 45 Y 46 DE LA LEY 26636, SEGÚN PUEDAN SER MODIFICADOS O SUSTITUIDOS EN EL TORO. INTERVENIR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN NEGOCIACIONES COLECTIVAS, ATENDER LOS RECLAMOS LABORALES Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y CORRESPONDENCIA DE ÍNDOLE LABORAL.

VIII. INTERVENIR EN JUNTAS O ACUERDOS DE ACREEDORES CONVOCADOS POR LA PROPIA SOCIEDAD O TERCEROS Y EN ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL, LIQUIDACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, NOMBRANDO A LOS DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, SÍNDICOS, CONTROLADORES O AGENTES, CELEBRANDO O AUTORIZANDO ACUERDOS DE PRORROGA EN OTORGAMIENTO DE PLAZOS, RENUNCIA O CONDONACIÓN DE PARTE O DEL TOTAL DE LAS ACREENCIAS DE LA SOCIEDAD

IX. PAGAR O RECLAMAR LAS ACOTACIONES, DETERMINACIONES, LIQUIDACIONES O CUALQUIER OTRO ACTO RELATIVO A IMPUESTOS, DERECHOS Y TRIBUTOS ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS, DE ACUERDO A LEY.

3.2. FACULTADES CONTRACTUALES:

A. NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, EJECUTAR, MODIFICAR, RESCINDIR Y/O RESOLVER, TOTAL O PARCIALMENTE, CUALQUIER TIPO DE ACTOS JURÍDICOS, CONTRATOS (YA SE TÍPICOS O ATÍPICOS, NOMINADOS O INNOMINADOS), NEGOCIOS JURÍDICOS, CONVENIOS, ACUERDOS O PACTOS, DE CUALQUIER NATURALEZA, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS QUE SE REQUIERAN PARA TAL EFECTO.

B. EN CONSECUENCIA, ESTÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, EJECUTAR, MODIFICAR, RESOLVER, RESCINDIR Y/O, DE CUALQUIER FORMA, DEJAR SIN EFECTO, EN TODO O EN PARTE, LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

I. DE COMPRAVENTA Y CUALQUIER MODALIDAD DE ADQUISICIÓN O DISPOSICIÓN DE BIENES INMUEBLES.

II. DE COMPRAVENTA Y CUALQUIER MODALIDAD DE ADQUISICIÓN O DISPOSICIÓN DE BIENES MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES O PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES.

III. ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO CIVIL DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TANTO COMO ARRENDADOR COMO ARRENDATARIO DE LOS MISMOS

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11011240

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA
DESSAU S&Z S.A.

IV. DE CRÉDITO, TANTO COMO PRESTAMISTA COMO PRESTATARIO.
V. DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATOS DE OBRA, CONTRATOS DE CONSULTORÍA ENTRE OTRAS MODALIDADES ESTABLECIDAS; ASÍ COMO TODOS LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA QUE SE REQUIERAN COMO PARTE DEL OBJETO SOCIAL, QUE PODRÁN SUSCRIBIRSE CON EMPRESAS PRIVADAS Y CON CUALQUIER ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON EMPRESAS DE DERECHO PÚBLICO, EMPRESAS ESTATALES DE DERECHO PRIVADO, EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, ORGANISMOS INTERNACIONALES PÚBLICOS O PRIVADOS Y EN GENERAL CON CUALQUIER INSTITUCIÓN.
VI. ACUERDOS DE CARÁCTER EXTRA-JUDICIAL QUE DETERMINEN LA EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES Y DERECHOS, TALES COMO COMPENSACIONES, TRANSACCIONES, NOVACIONES O MUTUO DISENSO.
VII. ACUERDOS DE ACCIONISTAS RESPECTO DE AQUELLAS SOCIEDADES EN LAS CUALES PARTICIPE LA SOCIEDAD COMO SOCIO U ACCIONISTA.
VIII. DE FIDEICOMISO (BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE), INCLUYENDO FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN, DE FLUJOS, INMOBILIARIO, EN GARANTÍA, ENTRE OTROS; SEA QUE LA SOCIEDAD ACTÚE EN CALIDAD DE FIDEICOMISARIO Y/O FIDEICOMITENTE.
IX. INNOMINADOS EN GENERAL QUE DETERMINEN OBLIGACIONES DE DAR, DE HACER Y NO HACER.
X. CONTRATOS PREPARATORIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, TALES COMO COMPROMISOS DE CONTRATAR Y/O CONTRATOS DE OPCIÓN.
XI. CONTRATOS DE ARRAS BAJO LAS DISTINTAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
XII. ACUERDOS DE CESIÓN DE DERECHOS O DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL RESPECTO DE LOS CONTRATOS, ACUERDOS Y CONVENIOS QUE LA SOCIEDAD HUBIESE CELEBRADO CELEBRE, TANTO COMO CEDENTE, COMO CESIONARIO O COMO CEDIDO DE LOS MISMOS, DE SER EL CASO.
XIII. CONTRATOS DE RIESGO COMPARTIDO (JOINT VENTURE), ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO O CUALQUIER OTRA CLASE DE ACUERDO O CONTRATO CON SOCIOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS POR LA SOCIEDAD; CON FACULTADES PARA DESIGNAR AL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN.
XIV. ACUERDOS DE ENTENDIMIENTO O ACUERDOS MARCO, DE CUALQUIER NATURALEZA.
XV. ACEPTAR Y EFECTUAR DONACIONES DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES.
XVI. CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y OTROS CONTRATOS O SERVICIOS ASOCIADOS.
XVII. OTROS CONTRATOS.

3.3. FACULTADES BANCARIAS:

I. ABRIR TODO TIPO DE CUENTAS EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DEL EXTRANJERO.
II. EFECTUAR DEPÓSITOS, RETIROS Y/O TRANSFERENCIAS EN LAS CUENTAS CORRIENTES Y/O CUENTAS BANCARIAS DE CUALQUIER NATURALEZA ABIERTAS, EN MONEDA NACIONAL Y/O EXTRANJERA, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA DEL EXTRANJERO.
III. GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y COBRAR CHEQUES, CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO, ASÍ COMO IMPONER FONDOS U ORDENAR CARGOS CONTRA CUALQUIER CUENTA DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DEL EXTRANJERO.
IV. SOLICITAR Y OBTENER CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTES BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LA LEY PERUANA, TALES COMO MUTUOS, SOBREGIROS, ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE Y/O OTROS CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, CON O SIN GARANTÍA ESPECÍFICA, ASÍ COMO SOLICITAR Y OBTENER TARJETAS DE CRÉDITO CON CARGO EN CUENTA CORRIENTE.

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

V. GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, ACEPTAR, AVALAR, PROTESTAR, COBRAR, EMITIR Y DAR EN GARANTÍA LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, VALES Y, EN GENERAL, CUALQUIER DOCUMENTACIÓN CREDITICIA.

VI. ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR SU CONTENIDO.

VII. DEPOSITAR, RETIRAR, COMPRAR Y VENDER VALORES.

VIII. CONSTITUIR Y ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, WARRANTS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE Y DEMÁS DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y ALMACENES GENERALES.

IX. SOLICITAR Y OBTENER AVALES Y FIANZAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

X. OTORGAR GARANTÍAS Y FIANZAS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA SOCIEDAD

XI. SUSCRIBIR, ENDOSAR, EMITIR, COLOCAR, GRAVAR O REDIMIR BONOS U OBLIGACIONES, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER OTRO ACTO RELACIONADO CON DICHS INSTRUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LA LEY DE MERCADO DE VALORES Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

XII. COMPRAR Y VENDER MONEDA EXTRANJERA, AL CONTADO O A PLAZOS, OTORGAR LOS CORRESPONDIENTES COMPROMISOS, ASÍ COMO EFECTUAR PRÉSTAMOS CON FIANZAS REALES O PERSONALES O SIN ELLAS.

LAS FACULTADES GENERALES DE REPRESENTACIÓN Y CONTRACTUALES ANTES DESCRITAS PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL POR DANIEL VAILLANT (CE N° 000320202). SIN EMBARGO, PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES BANCARIAS ANTES SEÑALADAS, VA A REQUERIR ACTUAR CONJUNTAMENTE CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES APODERADOS ESPECIALES:

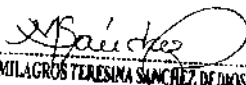
- **CHANTALE LE DU** (PASAPORTE N° QC709875), SEGÚN PODER INSCRITO EN EL ASIENTO C00025 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11011240 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.
- **JULIE MCKAY** (PASAPORTE N° WQ717318), SEGÚN PODER INSCRITO EN EL ASIENTO C00023 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11011240 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.
- **CESAR RODRÍGUEZ** (DIN N° 07605130), SEGÚN PODER INSCRITO EN EL ASIENTO C00023 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11011240 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.
- **FAUSTO ARIAS** (DNI N° 29252508), SEGÚN PODER INSCRITO EN EL ASIENTO B00008 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11011240 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

4.. REVOCAR LAS FACULTADES BANCARIAS AL ING. JEAN PLESSIS-BELAIR QUE CONSTAN INSCRITAS EN EL ASIENTO C00023 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11011240 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

COPIA CERTIFICADA DEL 14/02/2013 OTORGADA ANTE NOTARIO MARIO GINO BENVENUTO MURGUIA EN LA CIUDAD DE LIMA.

ASÍ CONSTA EN LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 03 DE FOJAS 27 A 32, LEGALIZADO CON FECHA 01/08/2012 BAJO EL N° 1973 ANTE NOTARIO DE LIMA LUIS ALEJANDRO URRUTIA CASTRO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 15/02/2013 A LAS 08:51:02 AM HORAS, BAJO EL N° 2013-00156944 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/.150.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00000480-01.-LIMA, 28 DE FEBRERO DE 2013.


MILAGROS TELESINA SANCHEZ DEDIOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00027

OTORGAMIENTO DE PODER.-

POR JUNTA GENERAL DEL 27/02/2013 SE ACORDÓ:

1.-NOMBRAR COMO APODERADOS ESPECIALES Y OTORGARLES PODERES A GILDAS LOUIS MONFORT (PS N° 04RE45383) Y CONSUELO TORRES GUTIÉRREZ (D.N.I N° 07414247), CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN DE SEÑALAN:

FACULTADES BANCARIAS:

I. ABRIR TODO TIPO DE CUENTAS EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DEL EXTRANJERO.

II. EFECTUAR DEPÓSITOS, RETIROS Y/O TRANSFERENCIAS EN LAS CUENTAS CORRIENTES Y/O CUENTAS BANCARIAS DE CUALQUIER NATURALEZA ABIERTAS, EN MONEDA NACIONAL Y/O EXTRANJERA, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA DEL EXTRANJERO.

III. GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y COBRAR CHEQUES, CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO, ASÍ COMO IMPONER FONDOS U ORDENAR CARGOS CONTRA CUALQUIER CUENTA DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DEL EXTRANJERO.

IV. SOLICITAR Y OBTENER CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTES BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LA LEY PERUANA, TALES COMO MUTUOS, SOBREGIROS, ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE Y/U OTROS CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, CON O SIN GARANTÍA ESPECÍFICA, ASÍ COMO SOLICITAR Y OBTENER TARJETAS DE CRÉDITO CON CARGO EN CUENTA CORRIENTE.

V. GIRAR, ENDOSAR, DESCOTAR, ACEPTAR, AVALAR, PROTESTAR, COBRAR, EMITIR Y DAR EN GARANTÍA LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, VALES Y, EN GENERAL, CUALQUIER DOCUMENTACIÓN CREDITICIA.

VI. ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR SU CONTENIDO.

VII. DEPOSITAR, RETIRAR, COMPRAR Y VENDER VALORES.

VIII. CONSTITUIR Y ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, WARRANTS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE Y DEMÁS DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y ALMACENES GENERALES.

IX. SOLICITAR Y OBTENER AVALES Y FIANZAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

X. OTORGAR GARANTÍAS Y FIANZAS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA SOCIEDAD.

XI. SUSCRIBIR, ENDOSAR, EMITIR, COLOCAR, GRAVAR O REDIMIR BONOS U OBLIGACIONES, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER OTRO ACTO RELACIONADO CON DICHS INSTRUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LA LEY DE MERCADO DE VALORES Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

XII. COMPRAR Y VENDER MONEDA EXTRANJERA, AL CONTADO O A PLAZOS, OTORGAR LOS CORRESPONDIENTES COMPROMISOS, ASÍ COMO EFECTUAR PRÉSTAMOS CON FIANZAS REALES O PERSONALES O SIN ELLAS.

LOS APODERADOS ESPECIALES ANTES MENCIONADOS PODRÁN EJERCER DE MANERA CONJUNTA LOS PODERES OTORGADOS Y/O TAMBIÉN CUALQUIERA DE ELLOS PODRÁ EJERCERLOS SIEMPRE Y CUANDO ACTÚE CONJUNTAMENTE CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES APODERADOS ESPECIALES:

• **CHANTALE LE DÚ**, IDENTIFICADA CON PASAPORTE N° QC709875, SEGÚN PODER INSCRITO EN EL ASIENTO 000025 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11011240 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

• **JULIE MCKAY**, IDENTIFICADA CON PASAPORTE N° WQ717318, SEGÚN PODER INSCRITO EN EL ASIENTO 000023 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11011240 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

• **CÉSAR RODRÍGUEZ**, IDENTIFICADO CON DNI N° 07605130, SEGÚN PODER INSCRITO EN EL ASIENTO 0000023 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11011240 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

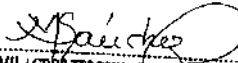
• **FAUSTO ARIAS BECERRA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 29252508, SEGÚN PODER INSCRITO EN EL ASIENTO B00008 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11011240 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

• **DANIEL VAILLANT**, IDENTIFICADO CON CARNÉ DE EXTRANJERÍA N° 000320202, SEGÚN DESIGNACIÓN INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11011240 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA.

*COPIA CERTIFICADA DEL 12/03/2013 OTORGADA ANTE NOTARIO LUIS ALEJANDRO URRUTIA CASTRO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 03 (FS.01, 33 AL 35) LEGALIZADO EL 01/08/2012 ANTE NOTARIO LUIS URRUTIA CASTRO REGISTRADO BAJO EL N° 1973.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 13/03/2013 A LAS 02:43:47 PM HORAS, BAJO EL N° 2013-00245696 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 44.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00000867-25.-LIMA, 18 DE MARZO DE 2013.


MILAGROS TERESINA SANCHEZ DEDIOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANÓNIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00028

OTORGAMIENTO DE PODER.-

POR ESCRITURA PUBLICA DEL 06.06.2013 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA LUIS URRUTIA CASTRO, COMPARECE DANIEL VAILLANT, GERENTE GENERAL, QUIEN ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DESSAU S&Z S.A., A EFECTOS DE **DELEGAR Y OTORGAR LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN** QUE CONSTAN QUE CONSTAN EN EL NUMERAL 5.06 DE LA SEGUNDA CLÁUSULA ADICIONAL DEL ESTATUTO DE DESSAU S&Z S.A., **A FAVOR DE CONSUELO TORRES GUTIÉRREZ (D.N.I N° 07414247) Y MARCO ANTONIO ROJAS CONDO (D.N.I N° 08386741)**, PARA QUE PUEDAN EJERCER EN REPRESENTACIÓN DE DESSAU S&Z S.A., DICHAS FACULTADES, LAS MISMAS QUE A CONTINUACIÓN DETALLAMOS:

"REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PUBLICA O PRIVADA, INCLUIDAS TODAS LAS GESTIONES ANTE EL OSCE, DIRIGIR PETICIONES A ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS COORDINADORES DE LAS PRECALIFICACIONES, LICITACIONES, INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, SOLICITAR INFORMACIÓN, SUSCRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES, SUSCRIBIR CONTRATOS ASOCIATIVOS, CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON OTRAS EMPRESAS O PERSONAS NATURALES Y EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LA SOCIEDAD SEA PRECALIFICADA Y OBTENGA LA BUENA PRO EN LAS LICITACIONES PUBLICAS EN LAS CUALES TENGA INTERÉS EN PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. ASIMISMO, TIENE FACULTADES PARA QUE PUEDA DESIGNAR AL REPRESENTANTE COMÚN DE LA ASOCIACIÓN O CONSORCIO Y DE SER EL CASO OTORGARLE LOS PODERES RESPECTIVOS".

SE DEBEN PRECISAR QUE EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN QUE SE DELEGAN MEDIANTE LA PRESENTE MINUTA PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL POR CUALQUIERA DE LOS SEÑORES CONSUELO TORRES GUTIÉRREZ (DNI N° 07414247) Y MARCO ANTONIO ROJAS CONDO (DNI N° 08386741); SALVO LAS FACULTADES PARA PODER SUSCRIBIR TODOS AQUELLOS CONTRATOS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL 5.06 DE LA SEGUNDA CLÁUSULA ADICIONAL DEL ESTATUTO DE DESSAU S&Z S.A., QUE ÚNICAMENTE PODRÁN SER EJERCIDAS POR LA SEÑORA CONSUELO TORRES GUTIÉRREZ (DNI N° 07414247).

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANÓNIMA DESSAU S&Z S.A.	

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 13/06/2013 A LAS 12:02:51 PM HORAS, BAJO EL N° 2013-00553534 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 44.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00016664-35.-LIMA, 17 DE JUNIO DE 2013.


MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00029

OTORGAMIENTO DE PODERES:

Por Junta General de Accionistas de fecha 02.07.2013 se acordó lo siguiente:

- Designar como Apoderados Especiales a los señores **Daniel Vaillant** identificado con Carné de Extranjería N° 000320202, **Gildas Louis Monfort**, identificado con Pasaporte Francés N° 04RE45383, **Consuelo Torres Gutiérrez** identificada con DM N° 07414247, **César Rodríguez** identificado con DNI N° 07605130 y **Fausto Arias Becerra** identificado con DNI N° 29252508, para que con la firma e intervención de dos de los apoderados antes mencionados, cualquiera sean estos, puedan ejercer la siguientes facultades:

- Constituir garantías mobiliarias sobre cualquier bien de la sociedad para respaldar el cumplimiento de obligaciones existentes o futuras, en moneda nacional o extranjera; sean estas cualquier tipo obligaciones de la sociedad o de cualquier tercero, que se asuman o hayan asumido ante cualquier entidad financiera, de seguros y/o de cualquier tercero. Se deja constancia que tal garantía mobiliaria podrá constituirse sobre dinero, derechos, créditos y cualquiera de los bienes que se detalla en el artículo 4° de la Ley N° 28677 – Ley de la Garantía Mobiliaria, con las limitaciones que en el mencionado artículo se indican.
- Asimismo; podrán pre constituir garantías mobiliarias conforme se indica en el numeral i) respecto de cualquier bien ajeno, antes que la sociedad adquiera la propiedad de dichos bienes, o sobre bienes futuros, antes de que ellos existan, o sobre créditos eventuales o futuros; y
- Todas las demás facultades que de conformidad con la Ley N° 28677 – Ley de la Garantía Mobiliaria sean necesarias para que la sociedad pueda constituir cualquier garantía mobiliaria; cuyas facultades comprende la suscripción de los contratos y demás documentos legales correspondientes.

El Acta corre inserta en fojas **36 a 37** del Libro de Actas de Junta General de Accionistas N° **03**, legalizado por Notario de Lima Dr. Luis Urrutia Castro con fecha **01.08.2012**, bajo Registro N° **1973**. Conforme consta en la Copia del Acta en mención, la misma que se encuentra debidamente certificada por Notario de Lima Dr. Carlos Enrique Ayala Alvarado con fecha 18.07.2013.

El título fue presentado el 18/07/2013 a las 11:05:38 AM horas, bajo el N° 2013-00669602 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/110.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00015093-78.- LIMA, 01 de Agosto de 2013.



Johnny Alberto de la Cruz Gamarra
Registrador Público (S)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00030

RENUNCIA Y DESIGNACION DE DIRECTORES. REVOCACIÓN DE PODERES.

Por *junta general de accionistas del 23 de setiembre de 2013* aclarada por *acta de junta general de accionistas del 14 de noviembre de 2013* se acuerda:

1. RENUNCIA DE DIRECTORES DE LA SOCIEDAD.

Aceptar la **renuncia** de los señores **Piero Greco y Rosaire Sauriol**, al cargo de **directores** de la sociedad. Su nombramiento como directores obra inscrito en el **asiento C00023** de la Partida Electrónica de la Sociedad.

Revocar todos y cada uno de los poderes y facultades que fueron otorgados a su favor por la sociedad, los mismos que obran inscrito en el **asiento C00023** de la Partida Electrónica de la Sociedad.

2. DESIGNACION DE NUEVOS DIRECTORES DE LA SOCIEDAD.

Designaron a los señores **Daniel Vaillant**, identificado con Carné de Extranjería N° 000320202, y **Serge Lapalme**, identificado con Pasaporte N° QL546895 como **nuevos miembros del Directorio** de la sociedad.

En tal sentido, se dejó constancia de que el **Directorio de la Sociedad** queda conformado por las siguientes personas:

- **Presidente: Daniel Vaillant**, con Carné de Extranjería N° 000320202
- **Director titular: Gilles Baril**, con Pasaporte N° 8A739122
- **Director titular: Serge Lapalme**, Pasaporte N° QL546895

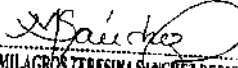
Asimismo, se dejó constancia expresa de que los señores **Daniel Vaillant y Serge Lapalme** han sido designados como **miembros del Directorio para completar el periodo 2012-2015 del actual Directorio**, conforme a lo acordado en la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 20 de agosto de 2012 e inscrita en el asiento C00023 de la Partida Electrónica de la Sociedad en el Registro de Personas Jurídicas de Lima.

3. REVOCACIÓN DE PODERES OTORGADOS POR LA SOCIEDAD

Revocar todos y cada uno de los poderes y facultades otorgados a favor del señor **Jean Plessis-Belair**, identificado con Pasaporte N° BA294068.

ASI CONSTA DE LAS COPIAS CERTIFICADAS del 05/11/2013 y 28/11/2013 EXPEDIDAS POR EL NOTARIO CARLOS ENRIQUE AYALA ALVARADO. *Las actas corren de fojas 38-40/41-43 en el Libro denominado: "ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 03", legalizado 01/08/2012 ante Notario de Lima URRUTIA CASTRO LUIS, bajo el N° 1973.-*

El título fue presentado el 05/11/2013 a las 04:31:19 PM horas, bajo el N° 2013-01059617 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 134.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00023447-78 00025318-78.-LIMA, 06 de Diciembre de 2013.


MILAGROS TERESINA SANCHEZ DEDROS
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00031

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO

Por Junta General de Accionistas de fecha 07/05/2014 se acordó:

Aceptar la **renuncia** al cargo de **Gerente General** de DANIEL VAILLANT.

Nombrar como nuevo **GERENTE GENERAL** a **CHANTALE LE DU** identificada con Ps N° GJ044246, quien también podrá ejercer las facultades que están previstas en la segunda cláusula adicional del estatuto y todas las demás que la Ley autoriza.

Nombrar como **REPRESENTANTE LEGAL** a **CONSUELO TORRES GUTIERREZ** identificada con D.N.I N° 07414247, quien podrá ejercer a sola firma las facultades que se describen a continuación.

- Realizar en su calidad de contribuyente todo tipo de operaciones tributarias ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) como solicitar clave SOL y su cambio, modificación de apoderados y representantes, baja y alta de información de la Sociedad, operaciones en la cuenta de detracciones, pago de tributos, devolución de pagos indebidos, emisión y anulación de comprobantes de pago y de venta, emisión de notas de crédito y débito, presentar y suscribir todas las declaraciones de impuestos y en general cualquier otra operación de carácter tributario sin ninguna limitación;
- Representar legalmente a la Sociedad en cualquier procedimiento administrativo tributario contencioso o no contencioso ante SUNAT, el Tribunal Fiscal, municipalidades y ante cualquier otra autoridad que ejerza potestades tributarias; así como ante cualquier órgano o funcionario tributario, de cualquier jerarquía y función; donde podrá presentar y suscribir cualquier petición administrativa y ejercer contradicción contra todo acto administrativo, como la formulación de recursos de reclamación, reconsideración, apelación, queja, revisión y demás recursos administrativos de conformidad con las disposiciones legales previstas en el Texto Único del Código Tributario aprobado mediante Decreto Supremo N° 135- 99-EF, la Ley del Procedimiento Administrativo General — Ley N° 27444 y demás normas aplicables; y
- En general ejercer sin limitación alguna todos los derechos de la Sociedad referidos a cualquier asuntos tributario.

Por COPIA CERTIFICADA del 30/09/2014 otorgada ante PAINO SCARPATI, JOSE ALFREDO en la ciudad de LIMA. Así consta a fojas 44 a 47 del libro denominado Actas de Junta General de Accionistas N° 03 legalizado el 01/08/12 ante Notario de Lima Luis Urrutia Castro bajo el N° 1973.

El título fue presentado el 01/10/2014 a las 09:58:39 AM horas, bajo el N° 2014-00994369 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 64 00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00029569-52.-LIMA, 09 de Octubre de 2014.



AUGUSTO ANGELLO LARA CARNERO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00032

REVOCATORIA DE PODERES; RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.-

POR JUNTA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE JULIO DEL 2014 SE ACORDÓ:

I. REVOCAR TODOS Y CADA UNO DE LOS PODERES Y DESIGNACIONES INSCRITAS EN LA PARTIDA NO. 11011240, RESPECTO DE LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

I. DANIEL VAILLANT COMO APODERADO ESPECIAL, DIRECTOR Y PRESIDENTE DE DIRECTORIO CUYOS PODERES Y CARGOS CONSTAN INSCRITOS EN LOS ASIENTOS C26, C27, C29, Y C30.

II. JULIE MCKAY COMO APODERADA ESPECIAL CUYOS PODERES CONSTAN INSCRITOS EN LOS ASIENTOS C23, C25, C26, Y C27

III. CESAR RODRIGUEZ COMO APODERADO ESPECIAL CUYOS PODERES CONSTAN INSCRITOS EN LOS ASIENTOS C23, C25, C26, C27 Y C29

IV. FAUSTO ARIAS BECERRA COMO APODERADO ESPECIAL CUYOS PODERES CONSTAN INSCRITOS EN LOS ASIENTOS B8, C25, C26, C27 Y C29

V. MIGUEL ANGEL SUAZO GIOVANNINI COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD CUYOS PODERES CONSTAN INSCRITOS EN EL ASIENTO C23

VI. CONSUELO TORRES GUTIERREZ COMO APODERADO ESPECIAL Y COMO APODERADA CON FACULTADES DE REPRESENTACIÓN QUE LE DELGARON, CUYOS PODERES CONSTAN INSCRITOS EN LOS ASIENTOS C27, C28 Y C29

VII. MARCO ROJAS CONDO COMO APODERADO CON FACULTADES DE REPRESENTACIÓN QUE SE LE DELEGARON Y CONSTAN INSCRITAS EN EL ASIENTO C28.

II. DESIGNAR A CONSUELO TORRES GUTIERREZ IDENTIFICADA CON DNI 07414247 Y AL SEÑOR LUC BELANGER IDENTIFICADO CON PASAPORTE QC789488 COMO REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD QUIENES A PARTIR DE LA FECHA PODRAN EJECER A TITULO DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LOS SIGUIENTES PODERES Y FACULTADES:

2.1. FACULTADES GENERALES DE REPRESENTACIÓN:

1. EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ASÍ COMO DIRIGIR Y VIGILAR TODOS LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD, ORGANIZANDO LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD Y DETERMINANDO SU RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN Y GASTOS.

II. FIRMAR LA CORRESPONDENCIA SOCIAL.

III. EMPLEAR, CONTRATAR, SUSPENDER O DESPEDIR A LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y DEMÁS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD, DETERMINANDO SUS OBLIGACIONES, HORARIOS DE LABORES, VACACIONES Y, EN GENERAL, EL RÉGIMEN DE TRABAJO FIJANDO SUS REMUNERACIONES Y ACORDANDO SUS GRATIFICACIONES, ASIGNACIONES O PARTICIPACIONES.

IV. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES POLÍTICAS, POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, MUNICIPALES, REGISTRALES, ADUANERAS, EMPRESAS DE DERECHO PÚBLICO, EMPRESAS ESTATALES DE DERECHO PRIVADO, EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, ORGANISMOS PÚBLICOS Y AUTORIDADES; ASÍ COMO ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS; PRESENTAR SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS PARA CUALQUIER CLASE DE AUTORIZACIONES, LICENCIAS, CONCESIONES, PERMISOS, CERTIFICACIONES Y/O AUTORIZACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, Y FIRMAR DECLARACIONES JURADAS VINCULADAS A LAS MISMAS, ASÍ COMO PARA PRESENTAR INICIATIVAS PRIVADAS AUTOFINANCIADAS O COFINANCIADAS ANTE CUALQUIER ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE PUEDAN DAR LUGAR

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

A ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS Y/O CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ESTATAL, DESDE SU CONCEPCIÓN HASTA SU PLENA EJECUCIÓN, CONFORME LO PREVEN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1012 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES DE INVERSIÓN PÚBLICO-PRIVADA.

V. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EMPRESAS DE DERECHO PÚBLICO, EMPRESAS ESTATALES DE DERECHO PRIVADO, EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y EN GENERAL ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES, SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS; PUDIENDO SUSCRIBIR CORRESPONDENCIAS, OFERTAS, DECLARACIONES JURADAS, FORMATOS DE LAS BASES, PROMESAS DE CONSORCIO O DE ASOCIACIÓN Y LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN; FORMULAR CONSULTAS, OBSERVACIONES A LAS BASES Y PEDIR CUANDO CORRESPONDA LA ELEVACIÓN DE BASES A OSCE, IMPUGNAR LA ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO, DESIGNAR APODERADOS CON LOS ALCANCES QUE SE REQUIERAN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO Y DEMÁS ACTUACIONES QUE SE NECESITEN PARA QUE LA SOCIEDAD OBTENGA LA BUENA PRO.

VI. REPRESENTAR EN JUICIO O FUERA DE ÉL A LA SOCIEDAD, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DEL MANDATO SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ESTANDO EN CONSECUENCIA PLENAMENTE FACULTADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD, EJERCIENDO LAS ATRIBUCIONES Y POTESTADES GENERALES QUE CORRESPONDEN A LA SOCIEDAD, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, PUDIENDO INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS, EXCEPCIONES, OPOSICIONES, RECURSOS IMPUGNATORIOS, Y TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA DEBIDA DEFENSA DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PROCESO DE CUALQUIER NATURALEZA Y VÍA PROCEDIMENTAL ANTE AUTORIDADES JUDICIALES DE CUALQUIER JERARQUÍA, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA INCLUYENDO DENTRO DE SUS FACULTADES LAS DE EJECUTAR SENTENCIAS Y COBRAR COSTAS Y COSTOS. ASIMISMO, EJERCERÁN SIN LIMITACIÓN ALGUNA LAS FACULTADES ESPECIALES ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PUDIENDO, EN CONSECUENCIA, REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS, DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS. SUSTITUIR Y/O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL Y CUALQUIER OTRO ACTO PROCESAL ESPECIAL QUE RESULTE NECESARIO PARA LA ADECUADA Y COMPLETA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD.

ADICIONALMENTE, PODRÁ DEMANDAR MEDIDAS CAUTELARES, FUERA O DENTRO DEL PROCESO, OFRECER CONTRACAUTELAS, CAUCIONES JURATORIAS, DESISTIRSE DE LAS MEDIDAS CAUTELARES INTERPUESTAS, INTERPONER TODOS LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS NECESARIOS EN EL PROCESO CAUTELAR. REALIZAR MEDIDAS PARA SU FUTURA EJECUCIÓN FORZADA, TALES COMO EMBARGO, SEQUESTRO Y CUALQUIER OTRO ACTO PROCESAL ESPECIAL QUE, A JUICIO DEL APODERADO, RESULTE NECESARIO PARA LA ADECUADA Y COMPLETA DEFENSA DE LA SOCIEDAD Y SUS INTERESES.

VII. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD PARA EFECTOS LABORALES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CUALQUIERA DE SUS DEPENDENCIAS, DE MANERA IRRESTRICTA E ILIMITADA. ASIMISMO, CUENTA CON LAS FACULTADES DEL ARTÍCULO 48 DEL DECRETO LEY 25593, Y LOS ARTÍCULOS 8, 21, 26, 32, 45 Y 46 DE LA LEY 26836, SEGÚN PUEDAN SER MODIFICADOS O SUSTITUIDOS EN EL FUTURO. INTERVENIR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN NEGOCIACIONES COLECTIVAS, ATENDER LOS RECLAMOS LABORALES Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y CORRESPONDENCIA DE ÍNDOLE LABORAL.

VIII. INTERVENIR EN JUNTAS O ACUERDOS DE ACREEDORES CONVOCADOS POR LA PROPIA SOCIEDAD O TERCEROS Y EN ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL, LIQUIDACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, NOMBRANDO A LOS

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.
--	--

DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, SÍNDICOS, CONTROLADORES O AGENTES, CELEBRANDO O AUTORIZANDO ACUERDOS DE PRÓRROGA EN OTORGAMIENTO DE PLAZOS, RENUNCIA O CONDONACIÓN DE PARTE O DEL TOTAL DE LAS ACRENCIAS DE LA SOCIEDAD.

IX. PAGAR O RECLAMAR LAS ACOTACIONES, DETERMINACIONES, LIQUIDACIONES O CUALQUIER OTRO ACTO RELATIVO A IMPUESTOS, DERECHOS Y TRIBUTOS ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS, DE ACUERDO A LEY.

2.2. FACULTADES CONTRACTUALES:

A. NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, EJECUTAR, MODIFICAR, RESCINDIR Y/O RESOLVER, TOTAL O PARCIALMENTE, CUALQUIER TIPO DE ACTOS JURÍDICOS, CONTRATOS (YA SE TÍPICOS O ATÍPICOS, NOMINADOS O INNOMINADOS), NEGOCIOS JURÍDICOS, CONVENIOS, ACUERDOS O PACTOS, DE CUALQUIER NATURALEZA, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS QUE SE REQUIERAN PARA TAL EFECTO.

B. EN CONSECUENCIA, ESTÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, EJECUTAR, MODIFICAR, RESOLVER, RESCINDIR Y/O, DE CUALQUIER FORMA, DEJAR SIN EFECTO, EN TODO O EN PARTE, LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

I. DE COMPRAVENTA Y CUALQUIER MODALIDAD DE ADQUISICIÓN O DISPOSICIÓN DE BIENES INMUEBLES.

II. DE COMPRAVENTA Y CUALQUIER MODALIDAD DE ADQUISICIÓN O DISPOSICIÓN DE BIENES MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES O PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES.

III. ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO CIVIL DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TANTO COMO ARRENDADOR COMO ARRENDATARIO DE LOS MISMOS.

IV. DE CRÉDITO, TANTO COMO PRESTAMISTA COMO PRESTATARIO.

V. DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATOS DE OBRA, CONTRATOS DE CONSULTORÍA ENTRE OTRAS MODALIDADES ESTABLECIDAS; ASÍ COMO TODOS LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA QUE SE REQUIERAN COMO PARTE DEL OBJETO SOCIAL, QUE PODRÁN SUSCRIBIRSE CON EMPRESAS PRIVADAS Y CON CUALQUIER ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON EMPRESAS DE DERECHO PÚBLICO, EMPRESAS ESTATALES DE DERECHO PRIVADO, EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, ORGANISMOS INTERNACIONALES PÚBLICOS O PRIVADOS Y EN GENERAL CON CUALQUIER INSTITUCIÓN.

VI. ACUERDOS DE CARÁCTER EXTRA-JUDICIAL QUE DETERMINEN LA EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES Y DERECHOS, TALES COMO COMPENSACIONES, TRANSACCIONES, NOVACIONES O MUTUO DISENSO.

VII. ACUERDOS DE ACCIONISTAS RESPECTO DE AQUELLAS SOCIEDADES EN LAS CUALES PARTICIPE LA SOCIEDAD COMO SOCIO U ACCIONISTA.

VIII. DE FIDEICOMISO (BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE), INCLUYENDO FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN, DE FLUJOS, INMOBILIARIO, EN GARANTÍA, ENTRE OTROS; SEA QUE LA SOCIEDAD ACTÚE EN CALIDAD DE FIDEICOMISARIO Y/O FIDEICOMITENTE.

IX. CONSTITUIR GARANTÍAS MOBILIARIAS SOBRE CUALQUIER BIEN DE LA SOCIEDAD PARA RESPALDAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EXISTENTES O FUTURAS, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA; SEAN ESTAS CUALQUIER TIPO OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD O DE CUALQUIER TERCERO, QUE SE ASUMAN O HAYAN ASUMIDO ANTE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA, DE SEGUROS Y/O DE CUALQUIER TERCERO. SE DEJA CONSTANCIA QUE TAL GARANTÍA MOBILIARIA PODRÁ CONSTITUIRSE SOBRE DINERO, DERECHOS, CRÉDITOS Y CUALQUIERA DE LOS BIENES QUE SE DETALLA EN EL ARTÍCULO 4 ° DE LA LEY N° 28677 -LEY DE LA GARANTÍA MOBILIARIA, CON LAS LIMITACIONES QUE EN EL MENCIONADO ARTÍCULO SE INDICAN; ASIMISMO, PODRÁ PRE CONSTITUIR TALES GARANTÍAS MOBILIARIAS, RESPECTO DE CUALQUIER BIEN AJENO, ANTES QUE LA SOCIEDAD ADQUIERA LA PROPIEDAD DE DICHOS BIENES, O SOBRE BIENES FUTUROS, ANTES DE QUE ELLOS EXISTAN, O SOBRE CRÉDITOS EVENTUALES O FUTUROS; Y, TODAS

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

LAS DEMÁS FACULTADES QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 28677 - LEY DE LA GARANTÍA MOBILIARIA SEAN NECESARIAS PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA CONSTITUIR CUALQUIER GARANTÍA MOBILIARIA; CUYAS FACULTADES COMPRENDE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS Y DEMÁS DOCUMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

X. INNOMINADOS EN GENERAL QUE DETERMINEN OBLIGACIONES DE DAR, DE HACER Y NO HACER

XI. CONTRATOS PREPARATORIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, TALES COMO COMPROMISOS DE CONTRATAR Y/O CONTRATOS DE OPCIÓN.

XII. CONTRATOS DE ARRAS BAJO LAS DISTINTAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

XIII. ACUERDOS DE CESIÓN DE DERECHOS O DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL RESPECTO DE LOS CONTRATOS, ACUERDOS Y CONVENIOS QUE LA SOCIEDAD HUBIESE CELEBRADO CELEBRE, TANTO COMO CEDENTE, COMO CESIONARIO O COMO CEDIDO DE LOS MISMOS, DE SER EL CASO.

XIV. CONTRATOS DE RIESGO COMPARTIDO (JOINT VENTURE), ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO O CUALQUIER OTRA CLASE DE ACUERDO O CONTRATO CON SOCIOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS POR LA SOCIEDAD; CON FACULTADES PARA DESIGNAR AL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN.

XV. ACUERDOS DE ENTENDIMIENTO O ACUERDOS MARCO, DE CUALQUIER NATURALEZA.

XVI. ACEPTAR Y EFECTUAR DONACIONES DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES.

XVII. CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y OTROS CONTRATOS O SERVICIOS ASOCIADOS.

XVIII. OTROS CONTRATOS.

2.3. FACULTADES BANCARIAS:

I. ABRIR TODO TIPO DE CUENTAS EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DEL EXTRANJERO.

II. EFECTUAR DEPÓSITOS, RETIROS Y/O TRANSFERENCIAS EN LAS CUENTAS CORRIENTES Y/O CUENTAS BANCARIAS DE CUALQUIER NATURALEZA ABIERTAS, EN MONEDA NACIONAL Y/O EXTRANJERA, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA DEL EXTRANJERO.

III. GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y COBRAR CHEQUES, CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO, ASÍ COMO IMPONER FONDOS U ORDENAR CARGOS CONTRA CUALQUIER CUENTA DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DEL EXTRANJERO.

IV. SOLICITAR Y OBTENER CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTES BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LA LEY PERUANA, TALES COMO MUTUOS, SOBREGIROS, ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE Y/O OTROS CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, CON O SIN GARANTÍA ESPECÍFICA, ASÍ COMO SOLICITAR Y OBTENER TARJETAS DE CRÉDITO CON CARGO EN CUENTA CORRIENTE.

V. GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, ACEPTAR, AVALAR, PROTESTAR, COBRAR, EMITIR Y DAR EN GARANTÍA LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, VALES Y, EN GENERAL, CUALQUIER DOCUMENTACIÓN CREDITICIA.

VI. ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR SU CONTENIDO.

VII. DEPOSITAR, RETIRAR, COMPRAR Y VENDER VALORES.

VIII. CONSTITUIR Y ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, WARRANTS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE Y DEMÁS DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y ALMACENES GENERALES.

IX. SOLICITAR Y OBTENER AVALES Y FIANZAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

X. OTORGAR GARANTÍAS Y FIANZAS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA SOCIEDAD

XI. SUSCRIBIR, ENDOSAR, EMITIR, COLOCAR, GRAVAR O REDIMIR BONOS U OBLIGACIONES, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER OTRO ACTO RELACIONADO CON DICHS INSTRUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.
--	--

DE SOCIEDADES, LA LEY DE MERCADO DE VALORES Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

XII. COMPRAR Y VENDER MONEDA EXTRANJERA, AL CONTADO O A PLAZOS, OTORGAR LOS CORRESPONDIENTES COMPROMISOS, ASÍ COMO EFECTUAR PRÉSTAMOS CON FIANZAS REALES O PERSONALES O SIN ELLAS.

LAS FACULTADES GENERALES DE REPRESENTACIÓN Y CONTRACTUALES ANTES DESCRITAS PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL POR LA SEÑORA **CONSUELO TORRES GUTIÉRREZ** IDENTIFICADA CON DNI N° 07414247 Y EL SEÑOR **LUC BELÁNGER**, IDENTIFICADO CON PASAPORTE N° QC789488. SIN EMBARGO, PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES BANCARIAS ANTES SEÑALADAS, AMBOS REPRESENTANTES DEBERÁN ACTUAR DE MANERA CONJUNTA Y/O CUALQUIERA DE ELLOS PODRÁ ACTUAR CON LA INTERVENCIÓN Y/O FIRMA DE LOS SIGUIENTES APODERADOS ESPECIALES:

- **CHANTALE LE DÙ**, IDENTIFICADA CON PASAPORTE N° QC709875, SEGÚN PODER INSCRITO EN EL ASIENTO C00025: DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11011240 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.
- **GILDAS LOUIS MONFORT**, IDENTIFICADO CON PASAPORTE CANADIENSE N° QM505995, SEGÚN PODER INSCRITO EN EL ASIENTO 00002 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11011240 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.
- **SOFÍA MILAGROS VILLARROEL CASTRO**, IDENTIFICADA CON DNI N° 40792283, A QUIEN LA PRESENTE JUNTA, LA ESTÁ DESIGNANDO APODERADA ESPECIAL Y OTORGÁNDOLE LAS FACULTADES BANCARIAS CORRESPONDIENTES.

III.- **DECLARAR LA VACANCIA DEL CARGO DE PRESIDENTE Y DIRECTOR** QUE OCUPABA EL SEÑOR **DANIEL VAILLANT** DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO N° 1 ADOPTADO EN EL PRESENTE ACTO, Y COMO CONSECUENCIA DE ELLOS, DESIGNAR COMO **DIRECTOR** AL SEÑOR **LUC BELANGER** IDENTIFICADO CON PASAPORTE QC789488 A QUIEN EN ESTE ACTO TAMBIÉN SE LE DESIGNA COMO **PRESIDENTE DE DIRECTORIO** DE LA SOCIEDAD.

IV. **DESIGNAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EN MATERIA TRIBUTARIA** FISCALÍA LA SEÑORITA **SOFÍA MILAGROS VILLARROEL CASTRO** IDENTIFICADA CON DNI 40792283 QUIEN PODRÁ EJERCER A SOLA FIRMA LAS FACULTADES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- REALIZAR EN SU CALIDAD DE CONTRIBUYENTE TODO TIPO DE OPERACIONES TRIBUTARIAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) COMO SOLICITAR CLAVE SOL Y SU CAMBIO, MODIFICACIÓN DE APODERADOS Y REPRESENTANTES, BAJA Y ALTA DE INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD, OPERACIONES EN LA CUENTA DE DETRACCIONES, PAGO DE TRIBUTOS, DEVOLUCIÓN DE PAGOS INDEBIDOS, EMISIÓN Y ANULACIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO Y DE VENTA, EMISIÓN DE NOTAS DE CRÉDITO Y DÉBITO, PRESENTAR Y SUSCRIBIR TODO TIPO DE FORMULARIOS, SOLICITUDES Y LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA OPERACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO SIN NINGUNA LIMITACIÓN;
- REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO CONTENCIOSO O NO CONTENCIOSO ANTE SUNAT, EL TRIBUNAL FISCAL, MUNICIPALIDADES Y ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD QUE EJERZA POTESTADES TRIBUTARIAS; ASÍ COMO ANTE CUALQUIER ÓRGANO O FUNCIONARIO TRIBUTARIO, DE CUALQUIER JERARQUÍA Y FUNCIÓN; DONDE PODRÁ PRESENTAR Y SUSCRIBIR CUALQUIER PETICIÓN ADMINISTRATIVA Y EJERCER CONTRADICCIÓN CONTRA TODO ACTO ADMINISTRATIVO, COMO LA FORMULACIÓN DE RECURSOS DE RECLAMACIÓN, RECONSIDERACIÓN, APELACIÓN, QUEJA, REVISIÓN Y DEMÁS RECURSOS ADMINISTRATIVOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES PREVISTAS EN EL TEXTO ÚNICO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 135-99-EF, LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL - LEY N° 27444 Y DEMÁS NORMAS APLICABLES; Y

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.
--	--

- EN GENERAL EJERCER SIN LIMITACIÓN ALGUNA TODOS LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD REFERIDOS A CUALQUIER ASUNTOS TRIBUTARIO SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

V.- DESIGNAR COMO APODERADA ESPECIAL DE LA SOCIEDAD A LA SEÑORITA SOFÍA MILAGROS VILLARROEL CASTRO, IDENTIFICADA CON DNI N° 40792283, A QUIEN SE LE OTORGAN LAS SIGUIENTES FACULTADES BANCARIAS:

FACULTADES BANCARIAS:

I. ABRIR TODO TIPO DE CUENTAS EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DEL EXTRANJERO.

II. EFECTUAR DEPÓSITOS, RETIROS Y/O TRANSFERENCIAS EN LAS CUENTAS CORRIENTES Y/O CUENTAS BANCARIAS DE CUALQUIER NATURALEZA ABIERTAS, EN MONEDA NACIONAL Y/O EXTRANJERA, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA DEL EXTRANJERO.

III. GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y COBRAR CHEQUES, CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO, ASÍ COMO IMPONER FONDOS U ORDENAR CARGOS CONTRA CUALQUIER CUENTA DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DEL EXTRANJERO.

IV. SOLICITAR Y OBTENER CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTES BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LA LEY PERUANA, TALES COMO MUTUOS, SOBREGIROS, ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE Y/U OTROS CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, CON O SIN GARANTÍA ESPECÍFICA, ASÍ COMO SOLICITAR Y OBTENER TARJETAS DE CRÉDITO CON CARGO EN CUENTA CORRIENTE.

V. GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, ACEPTAR, AVALAR, PROTESTAR, COBRAR, EMITIR Y DAR EN GARANTÍA LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, VALES Y EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTACIÓN CREDITICIA.

VI. ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR SU CONTENIDO.

VII. DEPOSITAR, RETIRAR, COMPRAR Y VENDER VALORES.

VIII. CONSTITUIR Y ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, WARRANTS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE Y DEMÁS DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y ALMACENES GENERALES.

IX. SOLICITAR Y OBTENER AVALES Y FIANZAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

X. OTORGAR GARANTÍAS Y FIANZAS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA SOCIEDAD.

XI. SUSCRIBIR, ENDOSAR, EMITIR, COLOCAR, GRAVAR O REDIMIR BONOS U OBLIGACIONES, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER OTRO ACTO RELACIONADO CON DICHS INSTRUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LA LEY DE MERCADO DE VALORES Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

XII. COMPRAR Y VENDER MONEDA EXTRANJERA, AL CONTADO O A PLAZOS, OTORGAR LOS CORRESPONDIENTES COMPROMISOS, ASÍ COMO EFECTUAR PRÉSTAMOS CON FIANZAS REALES O PERSONALES O SIN ELLAS.

LAS FACULTADES ANTES DESCRITAS DEBERÁN SER EJERCIDAS DE MANERA CONJUNTA CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES APODERADOS ESPECIALES:

- **CHANTALE LE DÚ**, IDENTIFICADA CON PASAPORTE N° GJ044246,
- **GILDAS LOUIS MONFORT**, IDENTIFICADO CON PASAPORTE CANADIENSE N° QM505995.
- **LUC BELANGER** IDENTIFICADO CON PASAPORTE QC789488
- **CONSUELO TORRES GUTIERREZ** IDENTIFICADA CON DNI 07414247.

EL ACTA OBRA INSERTA EN EL LIBRO DENOMINADO ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NUMERO 3 (FS. 48-56) EGALIZADA POR EL NOTARIO DE LIMA, LUIS URRUTIA CASTRO EL 01/08/2012 Y REGISTRADA BAJO EL NUMERO 1973.

Página Número 6

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

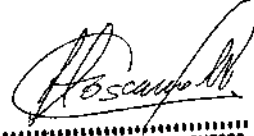
Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

ASI CONSTA DE LAS COPIAS CERTIFICADAS EXPEDIDAS POR EL NOTARIO PUBLICO ALFREDO PAINO SCARPATI EL 10/10/2014.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 13/10/2014 A LAS 02:07:25 PM HORAS, BAJO EL N° 2014-01029996 DEL TOMO DIARIO 0492 DERECHOS COBRADOS S/ 603.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00024238-32 00031701-5200034841-52.-LIMA, 05 DE NOVIEMBRE DE 2014.


.....
JUAN ARTURO TOSCANO MENESES
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00033

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

POR JUNTA GENERAL DEL 20/03/2015 SE ACORDÓ:

1 ACEPTAR LA RENUNCIA DE CHANTALE LE DU AL CARGO DE GERENTE GENERAL, ASI COMO REVOCAR TODOS LOS PODERES OTORGADAS A SU FAVOR EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL (AS. C00031).

2 REVOCAR TODAS LAS FACULTADES DE EJERCICIO INDIVIDUAL Y CONJUNTO QUE LE HAN SIDO OTORGADOS A CHANTALE LE DU QUE CONSTAN INSCRITAS EN LOS ASIENTOS C00025, C00026, C00027 Y C00032 DE LA PRESENTE PARTIDA.

2 NOMBRAR A GILLES BARIL (PS N° GM138609) COMO GERENTE GENERAL OTORGÁNDOSELE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO SOCIAL Y LAS QUE LA LEY SEÑALE.

POR COPIA CERTIFICADA DEL 23/03/2015 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA LAOS DE LAMA, EDUARDO. EL ACTA CORRE A FOJAS 73-75 EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 03, LEGALIZADO EL 01/08/2012 ANTE NOTARIO DE LIMA LUIS ALEJANDRO URRUTIA CASTRO BAJO N° 1973.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 23/03/2015 A LAS 04:46:28 PM HORAS, BAJO EL N° 2015-00282062 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/82.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00008883-34 00009314-34.-LIMA, 31 DE MARZO DE 2015.



MIGUEL ÁNGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00034

OTORGAMIENTO DE PODER:

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 25/03/2015 SE ACORDÓ:

OTORGAR FACULTADES AL SR **MARCO ANTONIO ROJAS CONDO** CON D.N.I. N° 08386741, LAS CUALES DEBERÁ EJERCER DE **MANERA CONJUNTA CON CONSUELO TORRES GUTIERREZ** CON D.N.I. N° 07414247 O CON **SOFIA MILAGROS VILLARUEL CASTRO** IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 40792283, LAS CUALES SON:

FACULTADES BANCARIAS

1. ABRIR TODO TIPO DE CUENTAS EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DEL EXTRANJERO.
2. EFECTUAR DEPÓSITOS, RETIROS Y/O TRANSFERENCIAS EN LAS CUENTAS CORRIENTES Y/O CUENTAS BANCARIAS DE CUALQUIER NATURALEZA ABIERTAS, EN MONEDA NACIONAL Y/O EN MONEDA EXTRANJERA, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA DEL EXTRANJERO.
3. GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y COBRAR CHEQUES, CUALQUIERA OTRA ORDEN DE PAGO, ASÍ COMO IMPONER FONDOS U ORDENAR CARGOS CONTRA CUALQUIER CUENTA DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO O EN CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DEL EXTRANJERO.
4. SOLICITAR Y OBTENER CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE BAJO CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LA LEY PERUANA, TALES COMO MUTUOS, SOBREGIROS, ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE Y/O OTROS CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE CON O SIN GARANTÍA ESPECÍFICA, ASÍ COMO SOLICITAR Y OBTENER TARJETAS DE CRÉDITO CON CARGO EN CUENTA CORRIENTE.
5. GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, ACEPTAR, AVALAR, PROTESTAR, COBRAR, EMITIR Y DAR EN GARANTÍA LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS VALES Y EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTACIÓN CREDITICIA.
6. ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR SU CONTENIDO.
7. DEPOSITAR, RETIRAR, COMPRAR Y VENDER VALORES.
8. CONSTITUIR Y ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, WARRANTS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE Y DEMÁS DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y ALMACENES GENERALES.
9. SOLICITAR Y OBTENER AVALES Y FIANZAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD.
10. OTORGAR GARANTÍAS Y FIANZAS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA SOCIEDAD.
11. SUSCRIBIR, ENDOSAR, EMITIR, COLOCAR, GRAVAR O REDIMIR BONOS U OBLIGACIONES, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER OTRO ACTO RELACIONADO CON DICHOS INSTRUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LA LEY DE MERCADO DE VALORES Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
12. COMPRAR Y VENDER MONEDA EXTRANJERA, AL CONTADO O A PLAZOS, OTORGAR LOS CORRESPONDIENTES COMPROMISOS, ASÍ COMO EFECTUAR PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS REALES O PERSONALES O SIN ELLAS.

FACULTADES TRIBUTARIAS

1. REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES TRIBUTARIAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT, TALES COMO SOLICITAR CLAVE SOL Y SU CAMBIO, MODIFICACIÓN DE APODERADOS Y REPRESENTANTES, ALTA Y BAJA DE INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD, OPERACIONES EN LA CUENTA DE DETRACCIONES, PAGO DE TRIBUTOS, DEVOLUCIÓN DE PAGOS INDEBIDOS, EMISIÓN Y ANULACIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO Y DE PAGOS INDEBIDOS, EMISIÓN Y ANULACIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO Y DE VENTA, EMISIÓN DE NOTAS DE CRÉDITO Y DÉBITO, PRESENTAR Y SUSCRIBIR TODO TIPO DE FORMULARIOS, SOLICITUDES Y LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA OPERACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO SIN NINGUNA LIMITACIÓN.
2. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO CONTENCIOSO O NO CONTENCIOSO ANTE SUNAT, EL TRIBUNAL FISCAL, MUNICIPALIDADES, Y ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD QUE EJERZA POTESTADES

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

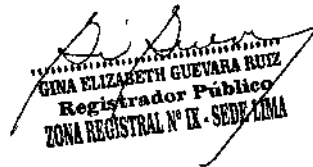
TRIBUTARIAS, ASÍ COMO CUALQUIER ÓRGANO O FUNCIONARIO TRIBUTARIO, DE CUALQUIER JERARQUÍA Y FUNCIÓN, DONDE PODRÁ PRESENTAR Y SUSCRIBIR CUALQUIER PETICIÓN ADMINISTRATIVA Y EJERCER CONTRADICCIÓN CONTRA TODO ACTO ADMINISTRATIVO, COMO LA FORMULACIÓN DE RECURSOS DE RECLAMACIÓN, RECONSIDERACIÓN, APELACIÓN, QUEJA, REVISIÓN Y DEMÁS RECURSOS ADMINISTRATIVOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES PREVISTAS EN EL TEXTO ÚNICO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO APROBADO MEDIANTE D.S. 135-99-EF, LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, LEY 27444 Y DEMÁS NORMAS APLICABLES.

3 EN GENERAL EJERCER SIN LIMITACIÓN ALGUNA TODOS LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD REFERIDOS A CUALQUIER ASUNTO TRIBUTARIO SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

LAS FACULTADES BANCARIAS Y TRIBUTARIAS ANTES DESCRITAS DEBERÁN SER EJERCIDAS DE MANERA CONJUNTA POR MARCO ANTONIO ROJAS CONDO, IDENTIFICADO CON DNI 08386741, Y CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES APODERADAS: CONSUELO TORRES GUTIÉRREZ IDENTIFICADA CON DNI 07414247, O SOFÍA MILAGROS VILLAROELO CASTRO, IDENTIFICADA CON DNI 40792283

Por COPIA CERTIFICADA del 30/03/2015 otorgada ante BANDA GONZALES, FRANCISCO R. en la ciudad de LIMA. Así consta a fojas 66 a 69 del libro denominado Actas de Junta General de Accionistas N° 03 legalizado el 01/08/12 ante Notario de Lima Luis Urrutia Castro bajo el N° 1973.

El título fue presentado el 31/03/2015 a las 12:57:42 PM horas, bajo el N° 2015-00308540 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 23.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00011529-35.- LIMA, 08 de Abril de 2015.


GINA ELIZABETH GUEVARA RUIZ
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00009

AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO Y RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL

Por Escritura Pública de fecha 05/05/2015 otorgada ante notario de Lima, Dr. Luis Urrutia Castro y por dos Juntas Generales de Accionistas de fecha 04/05/2015, se acordó lo siguiente:

1.- Aumentar el capital en la suma de S/.2'704,001.00 mediante aporte de dinero en efectivo, quedando el artículo quinto del estatuto con el siguiente tenor:

"Artículo 5.º: El capital de la sociedad es de S/.7'704,001.00 (Siete millones setecientos cuatro mil uno y 00/100 nuevos soles), representado por 7'704,001 acciones de un valor nominal de S/.1.00 (Un y 00/100 nuevo sol), cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas".

2.- Aceptar la renuncia de GILLES BARIL identificado con pasaporte N° GM138609, al cargo de gerente general de la sociedad.

3.- Modificar los artículos trigésimo quinto, cuadragésimo y cuadragésimo cuarto del estatuto, quedando redactado como sigue.

Artículo 35º: La sociedad será administrada por un directorio que deberá estar compuesto por un mínimo de 3 miembros y un máximo de 5 miembros. El directorio tendrá una duración de 2 años, para ser director no se requiere ser accionista. Cada director será remunerado con una contraprestación de US\$750.00 por cada sesión de directorio a la que asista. Adicionalmente, el directorio participará en la distribución del 5% de las utilidades líquidas, después de la detracción de la reserva legal correspondiente al ejercicio, de ser aplicable, las cuales se distribuirán de manera proporcional entre todos los miembros del directorio de la sociedad.

Artículo 40º: El directorio se reunirá en cualquier momento y cuando los negocios de la sociedad lo exijan, a juicio de cualquiera de sus miembros o del gerente general. Sin perjuicio de lo antes señalado, el directorio se reunirá de manera obligatoria tres veces al año.

Artículo 44º: Cada director tiene un voto. Los acuerdos del directorio se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los directores concurrentes. En caso de empate, el presidente del directorio tendrá voto dirimente. Podrán realizar sesiones no presenciales, a través de medios escritos, electrónicos, o de otra naturaleza que permitan la comunicación y garanticen la autenticidad del acuerdo. Cualquier director podrá oponerse a que se utilice este procedimiento y exigir la realización de una sesión presencial.

Libro de actas de junta general de accionistas n.º 3, legalizado el 01/08/2012 ante notario de Lima, Luis Urrutia Castro, bajo el registro n.º 1973 (fojas 70-73 y 74-88). El título fue presentado el 06/05/2015 a las 02:28:51 PM horas, bajo el N° 2015-00425055 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.3,886.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003878-57 00005256-38 00005899-57.-LIMA, 01 de Junio de 2015.


MIRIAM FELICITA LAGOS HUERE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00035

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO, REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER:

POR JUNTA UNIVERSAL DE FECHA 04/05/2015, SE ACORDÓ:

1. APROBAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR LOS DIRECTORES DE LA SOCIEDAD:
 - LUC BELANGER, AL CARGO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, EL CUAL CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO C00032 DE LA PRESENTE PARTIDA.
 - GILLES BARIL, AL CARGO DE DIRECTOR, EL CUAL CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO C00030 DE LA PRESENTE PARTIDA; Y,
 - SERGE LAPALME, AL CARGO DE DIRECTOR DE LA SOCIEDAD, EL CUAL CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO C00030 DE LA PRESENTE PARTIDA.
2. REMOVER A TODOS LOS APODERADOS NOMBRADOS POR LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE JUNTA, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE, A LAS PERSONAS INDICADAS EN EL CUADRO SIGUIENTE, REVOCANDOLES TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA SOCIEDAD EN SU FAVOR:

NRO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FACULTADES INSCRITAS EN ASIENTO/FICHA
1	CONSUELO TORRES GUTIERREZ	D.N.I N° 07414247	C00031, C00032
2	LUC BELANGER	PS. N° QC789488	C00032
3	SOFIA MILAGROS VILLARROEL CASTRO	D.N.I N° 40792283	C00032
4	GILDAS LOUIS MONFORT	PS. N° 04RE45383	C00027, C00029 Y C00032
5	JAIR N CIEZA MORA	D.N.I N° 18121973	C00009
6	GILLES BARIL	PS. N° BA739122	C00023 Y C00033
7	MIGUEL ANGEL SUAZO GIOVANNINI	D.N.I N° 08244275	2 DE LA FICHA 17641, 3 DE LA FICHA 17641, 15 DE LA FICHA 17641, 18 DE LA FICHA 17641, 26 DE LA FICHA 17641, 35 Y 36 DE LA FICHA 17641, 44 DE LA FICHA 17641.
8	JUAN ANTONIO SOLIDORO CUELLAR	D.N.I N° 09296794	4 DE LA FICHA 17641, 5 DE LA FICHA 17641, 20 Y 23 DE LA FICHA 17641, 39 DE LA FICHA 17641, 44 DE LA FICHA 17641.
9	JAIME QUIJANDRIA SALMON		48 Y 49 DE LA FICHA 17641.
10	DANIEL EUFEMIO FRONTERA		49 DE LA FICHA 17641.
11	JORGE BERMUDEZ YAÑEZ		28 DE LA FICHA 17641.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos		ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240	
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.			
12	FERNANDO CHACON CORNEJO		6 DE LA FICHA 17641, 8 DE LA FICHA 17641, 14 DE LA FICHA 17641, 22 DE LA FICHA 17641.
13	MANUEL DEL RIO CATTER		37 DE LA FICHA 17641.

SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LAS REMOCIONES Y REVOCACIONES DE PODERES ACORDADAS SURTIRÁN EFECTOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DE ESTE ACUERDO EN LOS REGISTROS PÚBLICOS.

3. DESIGNAR AL DIRECTORIO POR EL PERIODO 04.05.2015 AL 04.05.2017, CONFORMADO POR:

- JUAN ANTONIO SOLIDORO CUELLAR (D.N.I N° 09296794), PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.
- LUC THIBAUT (C.E. N° 000997431), VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO.
- JUAN ANTONIO SOLIDORO CHUNGA (D.N.I N° 40026916), DIRECTOR.
- LUIS MIGUEL CARDOZO GOYTIZOLO (D.N.I N° 08802891), DIRECTOR.
- MIGUEL ANGEL SUAZO GIOVANNINI (D.N.I N° 08244275), DIRECTOR.

4. APROBAR EL RÉGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

RÉGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD

1. FACULTADES ADMINISTRATIVAS

- 1.1. DIRIGIR Y CONTROLAR LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.
- 1.2. AUTORIZAR VIAJES AL EXTRANJERO DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD.
- 1.3. EJECUTAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA SOCIEDAD (JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS).
- 1.4. ORGANIZAR LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD Y DETERMINAR SUS GASTOS.
- 1.5. SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA.
- 1.6. SUSCRIBIR BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS.
- 1.7. ORDENAR AUDITORÍAS.
- 1.8. OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES DE PAGO.
- 1.9. COBRAR LAS CANTIDADES QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD Y EXIGIR LA ENTREGA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE LE PERTENEZCAN O CUYA POSESIÓN LE CORRESPONDA.
- 1.10. SOLICITAR Y OBTENER TODO TIPO DE REGISTROS, AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS, APROBACIONES, CONSENTIMIENTOS, CONCESIONES Y DERECHOS; ASÍ COMO, REALIZAR CUALQUIER ACTO QUE SE REQUIERA A FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL ANTE CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA.
- 1.11. SOLICITAR Y OBTENER EL REGISTRO Y/O INSCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS, NOMBRAMIENTOS, CONTRATOS Y ACTOS EN GENERAL DE LA SOCIEDAD, EN LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ADMINISTRATIVOS.
- 1.12. REGISTRAR PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.
--	--

2. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN

- 2.1 EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS, DE SOCIOS, DE ACREEDORES Y DIRECTORIOS DE SOCIEDADES CIVILES Y MERCANTILES DE LAS QUE PARTICIPE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO TOMAR PARTE EN LOS DEBATES Y VOTACIONES.
- 2.2 EXIGIR RENDICIÓN DE CUENTAS, OBSERVARLAS Y APROBARLAS.
- 2.3 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS PODERES DEL ESTADO, CUALQUIER AUTORIDAD POLÍTICA, JUDICIAL, MUNICIPAL, MILITAR, POLICIAL Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A ELLO, LOS DISTINTOS MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO, EL PODER JUDICIAL, LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP, LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO - ORLC, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA OFICINA REGISTRAL ESTABLECIDA EN EL PAÍS, LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV, LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT, LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES - SBS, EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - INDECOPI, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.
- 2.4 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, JUDICIAL O ARBITRAL, EN GENERAL, O ANTE EL FUERO MILITAR CON LAS FACULTADES GENERALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 74° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ASÍ COMO LAS SIGUIENTES FACULTADES ESPECIALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 75° DEL MISMO CÓDIGO:
- 2.4.1 INTERPONER DEMANDAS, ACCIONES JUDICIALES, ARBITRALES O ADMINISTRATIVAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, ASÍ COMO DENUNCIAS, EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD; SOLICITAR PRUEBAS ANTICIPADAS; RENUNCIAR AL FUERO DEL DOMICILIO.-
- 2.4.2 CONTESTAR TODA DEMANDA O ACCIÓN QUE SE INTERPONGA CONTRA LA SOCIEDAD, CON LA ÚNICA SALVEDAD DE QUE NO PODRÁ CONTESTAR DEMANDAS SIN LA PREVIA CITACIÓN PERSONAL DE LA SOCIEDAD EN SU PROPIO DOMICILIO PRINCIPAL, FORMULAR RECONVENCIÓNES, COADYUVAR EN LA DEFENSA DE PROCESOS YA INICIADOS INTERVINIENDO COMO LITISCONSORTE, TERCERO COADYUVANTE O EXCLUYENTE PRINCIPAL; DE PROPIEDAD O DE DERECHO PREFERENTE, ASÍ COMO FORMULAR DENUNCIA CIVIL.
- 2.4.3 INTERPONER TODOS LOS MEDIOS IMPUGNATORIOS Y ANULATORIOS PREVISTOS EN LA LEY PROCESAL O EN LAS LEYES ESPECIALES.
- 2.4.4 OFRECER MEDIOS PROBATORIOS; FORMULAR TACHAS Y OPOSICIONES; PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE; DECLARAR COMO TESTIGO Y EFECTUAR RECONOCIMIENTOS.
- 2.4.5 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODAS LAS AUDIENCIAS JUDICIALES, ARBITRALES, ADMINISTRATIVAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, DE CUALQUIER CLASE O DENOMINACIÓN.
- 2.4.6 SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO HASTA POR EL PLAZO MÁXIMO QUE DETERMINE LA LEY DE LA MATERIA, Y TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO Y/O PERMITIDO.

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.
--	--

- 2.4.7 DEDUCIR TODA CLASE DE EXCEPCIONES Y DEFENSAS PREVIAS, SEGÚN JUZGUE CONVENIENTE, ASÍ COMO INTERPONER INHIBITORIAS Y FORMULAR RECUSACIÓN.
- 2.4.8 SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES DE CUALQUIER CLASE O DENOMINACIÓN, INCLUYENDO LA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 629° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y LAS PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 674° Y 642° DEL ANTES CITADO TEXTO LEGAL, DESISTIRSE DE ELLAS, PEDIR SU SUSTITUCIÓN, DAR EXPRESA CAUCIÓN JURATORIA SIN LÍMITE DE MONTO, PRESTAR FIANZA, CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA, Y OTORGAR LA GARANTÍA REAL O PERSONAL IDÓNEA QUE JUZGUE CONVENIENTE PARA PEDIR EL LEVANTAMIENTO, SUSTITUCIÓN O LA CONTRACAUTELA DE CUALESQUIERA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE TENGA A BIEN SOLICITAR A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ÉSTA, ASÍ COMO EN LAS QUE ELLA PUEDA SER AFECTADA COMO DEMANDADA.
- 2.4.9 SOMETER CUALQUIER CONTROVERSIA, DISPUTA, ASUNTO, RECLAMACIÓN O DEMANDA, SUS PRETENSIONES O PETITORIOS, A ARBITRAJE NACIONAL O INTERNACIONAL, TOTAL O PARCIALMENTE, INCLUYENDO AQUELLOS ASUNTOS CONTENCIOSOS Y LITIGIOSOS DERIVADOS DE LAS ACCIONES JUDICIALES EN QUE INTERVENGAN, SEAN DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SIEMPRE QUE LA LEY PERUANA LO PERMITA, ASÍ COMO ELEGIR O DESIGNAR EL O LOS ÁRBITROS DE DERECHO O DE CONCIENCIA QUE SEAN NECESARIOS Y ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL PROCEDIMIENTO O PROCEDIMIENTOS ARBITRALES CORRESPONDIENTES, SUSCRIBIENDO EL CONVENIO ARBITRAL QUE SE REQUIERA PARA DETERMINAR EL ASUNTO O ASUNTOS SUJETOS A ARBITRAJE Y PARA REFERIRLOS A ELLO. ASIMISMO, SUSCRIBIR Y DETERMINAR LA DEMANDA ARBITRAL CORRESPONDIENTE, CONTESTAR LA DE LAS PARTES CONTRARIAS, ASÍ COMO EJERCER DENTRO DEL PROCESO ARBITRAL LAS MISMAS FACULTADES DE LAS QUE ESTÁ INVESTIDO.
- 2.4.10 SOLICITAR LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES NACIONALES O INTERNACIONALES Y DE TODAS LAS RESOLUCIONES QUE RECAIGAN EN LOS PROCESOS A LOS CUALES CORRESPONDAN Y EN LOS INCIDENTES QUE DE ELLOS SE DERIVEN, SI LIMITACIÓN ALGUNA: PUDIENDO PRESENTAR Y RECURRIR A TODOS LOS APREMIOS Y APERCIBIMIENTOS DE EJECUCIÓN FORZADA PRESCRITOS POR LA LEY PERUANA.
- 2.4.11 CONSIGNAR JUDICIALMENTE VALORES, DINERO, SEA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, COSAS, BIENES MUEBLES O INMUEBLES, Y CUANTO SEA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD A FAVOR DE SU CONTRAPARTE, SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN CUANTO A ESTA DISPOSICIÓN, SEGÚN SU MEJOR CRITERIO, ASÍ COMO RETIRAR EXPRESAMENTE CONSIGNACIONES JUDICIALES DE VALORES, DINERO SEA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, RECAUDAR SUS INTERESES LEGALES, MORATORIOS Y COMPENSATORIOS, COSTAS Y COSTOS DE PROCESO, ACEPTAR PAGOS PARCIALES O TOTALES, FIRMAR DOCUMENTOS DE VALOR CANCELATORIOS, SEAN EN PAGOS TOTALES O PARCIALES, DAR POR CANCELADAS CUALESQUIER OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS PRETENSIONES QUE SE DISCUTAN COMO CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE LOS DERECHOS

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.
--	--

DE ÉSTA, RENUNCIAR A DERECHOS DE PAGO EN TODO O EN PARTE, SUSCRIBIR TODO DOCUMENTO O INSTRUMENTO CANCELATORIO DE OBLIGACIONES, RENUNCIA DE DERECHOS O RECEPCIÓN PLENA DE PAGOS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A LA CLASE DE BIENES USADOS PARA EL PAGO O SU VALOR, O LA DENOMINACIÓN DE LA MONEDA UTILIZADA PARA ELLO Y SU CORRECTA VALORIZACIÓN, EN SU MEJOR CRITERIO.

- 2.5 ADEMÁS DE LO EXPRESADO EN EL NUMERAL 2.4, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCEDIMIENTOS LABORALES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS, CON TODAS LAS FACULTADES ENUMERADAS EN EL NUMERAL 2.4 ANTERIOR.
- 2.6 SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2.4 PRECEDENTE, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCEDIMIENTOS PENALES, CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS DE DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD ANTE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SIN LÍMITE DE FACULTADES.
- 2.7 FORMULAR ALLANAMIENTO A LA DEMANDA EN TODAS O PARTE DE LAS PRETENSIONES PROPUESTAS, EN CUALESQUIERA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES; ASÍ COMO FORMULAR RECONOCIMIENTO, ACEPTANDO LA PRETENSIÓN DIRIGIDA EN CONTRA DE LA SOCIEDAD Y LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO DE LA DEMANDA, EN CUALESQUIERA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES; CELEBRAR ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS.
- 2.8 FORMULAR EXPRESO DESISTIMIENTO DE TODAS LAS PRETENSIONES O PARTE DE ELLAS SEGÚN SU DISCRECIONALIDAD, ASÍ COMO DESISTIMIENTO DEL PROCESO O PROCESOS QUE JUZGUE CONVENIENTE, EN EL MOMENTO QUE ASÍ LO DETERMINE.
- 2.9 FORMULAR Y SUSCRIBIR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES EN CUANTO A LA PRETENSIÓN O PRETENSIONES DEMANDADAS, CON TODAS LAS CONTRAPARTES O ALGUNA O ALGUNAS DE ELLAS, SEGÚN JUZGUE SU DISCRECIONALIDAD, ANTE EL CENTRO DE CONCILIACIÓN QUE CORRESPONDA, O ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE.
- 2.10 SUSCRIBIR TRANSACCIONES TANTO JUDICIALES COMO EXTRAJUDICIALES, TOTALES O PARCIALMENTE EN CUANTO A LA PRETENSIÓN O PRETENSIONES DEMANDADAS, CON TODAS LAS CONTRAPARTES O ALGUNA O ALGUNAS DE ELLAS, SEGÚN JUZGUE SU DISCRECIONALIDAD, ANTE EL JUEZ DE LA CAUSA, SALA CIVIL O CORTE SUPREMA, POR ESCRITO, PRIVADO O POR ESCRITURA PÚBLICA, CON EXPRESA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS CUANDO ELLO CORRESPONDA.
- 2.11 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTES CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA, DIRIGIR PETICIONES A ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS COORDINADORES DE LAS PRECALIFICACIONES Y/O LICITACIONES, INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, SUSCRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES Y, EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LA SOCIEDAD PRECALIFIQUE Y OBTENGA LA BUENA PRO EN LICITACIONES PÚBLICAS EN LAS CUALES TENGA INTERÉS EN



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.
--	--

PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO.

- 2.12 SEGÚN PUEDA SER NECESARIO PARA EL ADECUADO Y DEBIDO EJERCICIO DE TODAS, VARIAS O CUALQUIERA DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE PODER SE OTORGAN Y CONFIEREN, HACER, FIRMAR, SELLAR, RECONOCER, ASÍ COMO ENTREGAR, PRESENTAR, NOTIFICAR, Y ARCHIVAR CUALQUIER PETICIÓN, SOLICITUD, DECLARACIÓN, QUEJA, AVISO, RECONOCIMIENTO, U OTROS INSTRUMENTOS, DOCUMENTOS O PAPELES EN GENERAL; COMPARECER ANTE CUALQUIER NOTARIO, FUNCIONARIO DEL GOBIERNO, JUEZ, JUZGADO O TRIBUNAL, ENTABLANDO Y PROSIGUIENDO PROCEDIMIENTOS YA SEAN CIVILES, COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS, MUNICIPALES Y EN GENERAL DE CUALQUIER NATURALEZA, Y EJECUTANDO CUALESQUIERA OTROS ACTOS QUE FUEREN NECESARIOS REALIZAR PARA TAL FIN.
- 2.13 EJERCER LA REPRESENTACIÓN MERCANTIL, CON LAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE LA LEY ESTABLECE.
- 2.14 PRESENTAR SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ANTE LA COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES DEL INDECOPI, O LA OFICINA DESCENTRALIZADA O FEDATARIO QUE CORRESPONDA; ASÍ COMO PEDIR LA DECLARACIÓN DE INSOLVENCIA Y REESTRUCTURACIÓN DE LOS DEUDORES DE LA SOCIEDAD Y PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS CON PLENAS FACULTADES, YA SEAN PROCESOS QUE HAYAN SIDO INICIADOS POR TERCEROS O POR LA SOCIEDAD; Y PARTICIPAR CON VOZ Y CON VOTO EN LAS CORRESPONDIENTES JUNTAS DE ACREEDORES Y DEMÁS JUNTAS QUE SE REALICEN COMO CONSECUENCIA DE LOS PROCESOS INICIADOS ANTE LA COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES DEL INDECOPI O CUALQUIERA DE SUS FEDATARIOS U ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS EN TODA LA REPÚBLICA DEL PERÚ; ASÍ COMO APERSONARSE ANTE LAS DISTINTAS COMISIONES DEL INDECOPI O DE CUALQUIER OTRA COMISIÓN O ENTIDAD QUE LAS SUSTITUYA, PUDIENDO PRESENTAR TODA CLASE DE ESCRITOS Y/O RECURSOS, INCLUIDOS LOS IMPUGNATIVOS, Y ASISTIR A LAS DILIGENCIAS Y/O AUDIENCIAS QUE PARA TAL EFECTO SE REALICEN.

3. FACULTADES LABORALES

- 3.1 NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, RENOVAR, MODIFICAR Y TERMINAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CONTRATOS DE TRABAJO A PLAZO DETERMINADO O INDETERMINADO, DE TRABAJADORES.
- 3.2 AMONESTAR VERBALMENTE Y/O POR ESCRITO; SUSPENDER; Y, DESPEDIR A LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD.
- 3.3 ESTABLECER Y MODIFICAR EL HORARIO Y CONDICIONES DE TRABAJO.
- 3.4 SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO, LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES Y DOCUMENTOS ANÁLOGOS.
- 3.5 OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE FORMACIÓN LABORAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES Y PRE-PROFESIONALES Y DOCUMENTOS ANÁLOGOS.
- 3.6 SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD, OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP Y SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES.

Página Número 6

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.
--	--

- 3.7 APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y ESTABLECER TODAS LAS REGLAS Y REGLAMENTOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
- 3.8 OTORGAR PERMISOS CON Y SIN GOCE DE HABER A LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES CON PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD.

4. FACULTADES CONTRACTUALES

NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER, PRORROGAR Y DAR POR CONCLUIDOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS MERCANTILES, CIVILES, ARBITRALES, BANCARIOS Y COMPROMISOS DE TODA CLASE Y NATURALEZA, NOMINADOS O INNOMINADOS, TÍPICOS O ATÍPICOS, ASÍ COMO TRATAR Y RESOLVER TODA CLASE DE NEGOCIOS EN LOS QUE INTERVENGA.

EN TAL SENTIDO, PODRÁN REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, EN:

- 4.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE SIN QUE ELLO SEA LIMITATIVO, CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, OBRA, MANDATO, DEPÓSITO Y SEQUESTRO.
- 4.2 CONTRATOS CON LOS CLIENTES Y/O USUARIOS DE LOS PRODUCTOS QUE BRINDA U OFRECE LA SOCIEDAD.
- 4.3 COMPRAR, PROMETER COMPRAR, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EXPRESAMENTE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES, DENTRO O FUERA DE CUALQUIER MECANISMO CENTRALIZADO DE NEGOCIACIÓN.
- 4.4 VENDER, ENAJENAR, PERMUTAR, PROMETER VENDER, DAR EN PAGO, APORTAR, CEDER, DEPOSITAR, GRAVAR, OTORGAR EN GARANTÍA, OTORGAR GARANTÍAS MOBILIARIAS Y EN GENERAL ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, INCLUYENDO EXPRESAMENTE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES, DENTRO O FUERA DE CUALQUIER MECANISMO CENTRALIZADO DE NEGOCIACIÓN.
- 4.5 VENDER, ENAJENAR, PERMUTAR, PROMETER VENDER, DAR EN PAGO, DONAR, APORTAR, CEDER, DEPOSITAR, GRAVAR, OTORGAR EN GARANTÍA, OTORGAR GARANTÍAS MOBILIARIAS Y EN GENERAL ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
- 4.6 CONVENIO ARBITRAL PARA CUALQUIER CONTRATO EN QUE SEA, O VAYA A SER, PARTE LA SOCIEDAD.
- 4.7 CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA Y OTROS RELACIONADOS CON LA INVERSIÓN PRIVADA.
- 4.8 CONTRATOS DE CONCESIÓN Y CUALQUIER OTRO CONTRATO CON EL ESTADO PERUANO; ORGANISMOS ESTATALES Y SIMILARES.
- 4.9 ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, E INTANGIBLES.
- 4.10 CONTRATOS DE FRANQUICIA.
- 4.11 CONTRATOS DE FIANZA SIMPLE Y FIANZA SOLIDARIA.
- 4.12 CONTRATOS DE HABITACIÓN, HOSPEDAJE, DONACIÓN Y SUMINISTRO.
- 4.13 CONTRATOS DE PUBLICIDAD, KNOW-HOW, ASISTENCIA TÉCNICA, CONTRATOS INFORMÁTICOS, DE AUSPICIO, PATROCINIO O SPONSORING.
- 4.14 CONTRATOS DE JOINT VENTURE, CONSORCIO, RIESGO COMPARTIDO Y EN GENERAL CUALQUIER CONTRATO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN O COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN EL QUE PARTICIPE LA SOCIEDAD.
- 4.15 MUTUO CON O SIN GARANTÍA ANTICRÉTICA, BANCARIA, HIPOTECARIA, GARANTÍA MOBILIARIA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

Página Número 7

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.
--	--

- 4.16 ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASE BACK Y OTRAS MODALIDADES DE LEASING; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, COMO APALANCAMIENTO FINANCIERO U OTRA FORMA TÍPICA O ATÍPICA QUE EXISTA Y/O APAREZCA EN EL MERCADO.
- 4.17 CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO DE TODA CLASE, INCLUYENDO MAS NO LIMITÁNDOSE A CONTRATOS DE PRÉSTAMO.
- 4.18 FIDEICOMISOS DE TODA CLASE, PUDIENDO ACTUAR COMO FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO.
- 4.19 OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS REALES SOBRE BIENES DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO HIPOTECA, PRENDA, GARANTÍAS MOBILIARIAS, EN LAS CONDICIONES QUE SE ACUERDEN CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS O DE SEGUROS U OTRAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO: O CON TERCEROS.
- 4.20 OTORGAR GARANTÍAS PERSONALES CON RESPALDO DE LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD.
- 4.21 LEVANTAMIENTO DE GARANTÍAS REALES O PERSONALES EN GENERAL Y ACEPTAR EL OTORGAMIENTO (ASÍ COMO EL REEMPLAZO O SUSTITUCIÓN) DE CUALQUIER TIPO DE GARANTÍAS, BIEN SEA REALES O PERSONALES, QUE LOS DEUDORES DE LA SOCIEDAD CONSTITUYAN U OTORGUEN A FAVOR DE LA SOCIEDAD; GOZANDO AL EFECTO DE TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES NECESARIAS PARA ESTABLECER TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTOS ACUERDOS Y CONTRATOS.
- 4.22 COMODATO.
- 4.23 DE OBRA, FABRICACIÓN Y/O LLAVE EN MANO.
- 4.24 CONTRATOS PREPARATORIOS Y SUBCONTRATOS.
- 4.25 USUFRUCTO, SUPERFICIE Y SERVIDUMBRES A FAVOR DE LA SOCIEDAD.
- 4.26 CESIÓN DE DERECHOS, DE OBLIGACIONES Y CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, EN GENERAL, BIEN SEA EN CALIDAD DE CEDENTE, CEDIDO O CESIONARIO.
- 4.27 SEGUROS, PUDIENDO RENOVAR Y ENDOSAR LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES.
- 4.28 CUALQUIER OTRO CONTRATO O CONVENIO TÍPICO O ATÍPICO, NOMINADO O INNOMINADO QUE, A SU SOLO CRITERIO, SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL.

5. FACULTADES BANCARIAS

- 5.1 ACEPTAR, GIRAR, DESCONTAR, ENDOSAR, AVALAR, GARANTIZAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS Y DEMÁS CARTAS DE CRÉDITO A FAVOR DE PARTICULARES, SOCIEDADES, BANCOS OFICIALES, PARTICULARES O MIXTOS Y SUS SUCURSALES Y AGENCIAS, DE ESTA REPÚBLICA O DEL EXTRANJERO, GIRAR LETRAS SOBRE EL EXTRANJERO.
- 5.2 PROCEDER CON AMPLIAS FACULTADES EN LOS NEGOCIOS QUE TENGA LA SOCIEDAD, EN CUALQUIER BANCO O ENTIDAD CREDITICIA, HACER RENOVACIONES DE OBLIGACIONES EXISTENTES Y RETIRAR PARTE O EL TODO DE LOS FONDOS QUE EN ELLOS TENGA DEPOSITADOS, GIRANDO Y FIRMANDO LOS CHEQUES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL CASO, Y HACER NUEVOS DEPÓSITOS Y RETIRARLOS, GIRANDO TAMBIÉN EN DESCUBIERTO O COMO LAS NECESIDADES LO EXIGIESEN.
- 5.3 ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE PROPÓSITO ESPECIAL (CUENTAS ESCROW) ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE

Página Número 8

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.
--	--

CUENTA PERMITIDO POR LA LEY, FIRMANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SEAN NECESARIA PARA ELLO: SOLICITAR CHEQUERAS.

- 5.4 EFECTUAR TODO TIPO DE TRANSFERENCIAS Y MOVIMIENTOS, SEA ENTRE CUENTAS DE LA PROPIA SOCIEDAD O DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD A CUENTAS DE TERCEROS, SEA A NIVEL NACIONAL O EN EL EXTRANJERO.
- 5.5 CERRAR CUENTAS CORRIENTES, CAJAS DE AHORRO Y OTRAS CUENTAS.
- 5.6 RETIRAR, ASIMISMO, DE LOS BANCOS, CAJAS O SOCIEDADES, LOS TÍTULOS DOCUMENTOS, ACCIONES, CÉDULAS HIPOTECARIAS Y DEMÁS VALORES DEPOSITADOS EN CUSTODIA O GARANTÍA.
- 5.7 COBRAR CUPONES, LETRAS DE CAMBIO O CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, VALES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO, DEPOSITANDO EL PRODUCTO EN CUALQUIERA DE LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD.
- 5.8 COBRAR CHEQUES Y CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO, GIRADAS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS Y DEPOSITAR SU PRODUCTO EN CUALQUIERA DE LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD.
- 5.9 OBTENER LA CONSTANCIA DE NO CONFORMIDAD AL PAGO POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA O FINANCIERA GIRADA, PROTESTAR Y EFECTUAR LAS ACCIONES CAMBIARLAS QUE LE PERMITE LA LEY.
- 5.10 REALIZAR OPERACIONES DE FACTORING Y TITULACIÓN DE ACTIVOS.
- 5.11 TENER ACCESO A LOS DEPÓSITOS Y RETIRAR SOBRES Y DOCUMENTOS DE LOS MISMOS; Y REALIZAR EN FIN TODOS LOS DEMÁS ACTOS, GESTIONES Y DILIGENCIAS CONDUCENTES AL FIN DE ESTE MANDATO.
- 5.12 ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, RETIRAR SU CONTENIDO Y CANCELAR EL ALQUILER.

6. FACULTADES FINANCIERAS

- 6.1 (A) TOMAR DINERO PRESTADO DE PARTICULARES, SOCIEDADES, BANCOS OFICIALES O PARTICULARES, DE ESTA REPÚBLICA O DEL EXTRANJERO, SUS SUCURSALES Y AGENCIAS; (B) PERCIBIR LAS SUMAS QUE CONSTITUYEN LOS CRÉDITOS Y SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS, CON LAS CLÁUSULAS LEGALES Y DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LOS EXPRESADOS BANCOS Y A SUS VENCIMIENTOS O DENTRO DE LOS PLAZOS ACORDADOS, HACER PAGOS A CUENTA O POR EL TODO POR CANCELACIONES E INTERESES CONVENIDOS.
- 6.2 SOLICITAR, OBTENER Y OTORGAR CARTAS DE CRÉDITO O CARTAS FIANZA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, O PRORROGAR O RENOVAR TALES DOCUMENTOS CUANDO CORRESPONDA.
- 6.3 SOLICITAR Y OBTENER CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, AVANCE O SOBREGIRO, CRÉDITO DOCUMENTARIO O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD.
- 6.4 EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO O DEPÓSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, PUDIENDO SUSCRIBIR, ENDOSAR, GRAVAR, DESCONTAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, WARRANTS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS Y DEMÁS DOCUMENTOS ANÁLOGOS.
- 6.5 DEPOSITAR VALORES Y OTROS BIENES MUEBLES EN CUSTODIA Y RETIRAR EL DEPÓSITO.
- 6.6 SOLICITAR Y OBTENER AVALES Y FIANZAS EN FAVOR DE LA SOCIEDAD.

Página Número 9

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

- 6.7 ACEPTAR HIPOTECAS, PRENDAS, GARANTÍAS MOBILIARIAS, GARANTIZANDO CRÉDITOS COMERCIALES DE LA EMPRESA, PUDIENDO FIRMAR LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS PÚBLICAS.
- 6.8 RECONOCER O CONFESAR OBLIGACIONES QUE HAYAN CONTRAÍDO O CONTRAIGAN EN ADELANTE, HACER NOVACIONES QUE LAS EXTINGAN O MODIFIQUEN.
- 6.9 COMPRAR Y VENDER MONEDA EXTRANJERA.
- 6.10 ESTRUCTURAR Y LLEVAR A CABO PROCESOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, MUEBLES O INMUEBLES, PRESENTES O FUTUROS, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, PUDIENDO SUSCRIBIR EL PROSPECTO INFORMATIVO, EL ACTO CONSTITUTIVO Y DEMÁS DOCUMENTOS Y SOLICITUDES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA TAL PROPÓSITO."

7. FACULTAD DE DELEGACIÓN

DELEGAR O SUSTITUIR LAS FACULTADES OTORGADAS, SEA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, Y REASUMIRLAS CUANDO LO TENGA POR CONVENIENTE.

8. MECANISMO PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES

LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL PRESENTE LIMITACIONES Y RESTRICCIONES:

- 8.1. EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA, SIN SECCIÓN 1 (FACULTADES ADMINISTRATIVAS), EN LA SECCIÓN 3 (FACULTADES LABORALES), LA SECCIÓN 7 (FACULTADES DE DELEGACIÓN)
- 8.2. EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD FACULTADES CONTENIDAS EN LA SECCIÓN RÉGIMEN SE EJERCERÁN DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES O CUALQUIER APODERADO CLASE A PODRÁ EJERCER DE LÍMITE ALGUNO, LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LA EN LA SECCIÓN 2 (FACULTADES DE REPRESENTACIÓN), EN LA SECCIÓN 4 (FACULTADES CONTRACTUALES) Y EN DEL RÉGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD: O CUALQUIER APODERADO CLASE A PODRÁ EJERCERLAS 5 (FACULTADES BANCARIAS) Y EN LA SECCIÓN 6 (FACULTADES FINANCIERAS) DEL RÉGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD: (I) CONJUNTAMENTE CON CUALQUIER OTRO APODERADO DE LA SOCIEDAD (YA SEA UN APODERADO CLASE A O CLASE B), HASTA POR UN MONTO LÍMITE DE US\$30,000.00, O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL U OTRA MONEDA; Y, (II) CONJUNTAMENTE CON CUALQUIER OTRO APODERADO CLASE A, POR MONTOS SUPERIORES A US\$30,000.00, O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL U OTRA MONEDA;
- 8.3. CUALQUIER APODERADO CLASE B PODRÁ EJERCER DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA, SIN LÍMITE ALGUNO, LAS FACULTADES INDICADAS EN LOS NUMERALES 2.3, 2.11 Y 2.12 DELA SECCIÓN 2 (FACULTADES DE REPRESENTACIÓN) DEL RÉGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD;
- 8.4. CUALQUIER APODERADO CLASE B PODRÁ EJERCER CONJUNTAMENTE CON CUALQUIER OTRO APODERADO CLASE 8, HASTA POR UN MONTO LÍMITE DE US\$30,000.00, O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL U OTRA MONEDA, LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LA SECCIÓN 1 (FACULTADES ADMINISTRATIVAS), EN LOS NUMERALES 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.13 Y 2.14 DE LA SECCIÓN 2 (FACULTADES DE REPRESENTACIÓN), EN LA SECCIÓN 3 (FACULTADES LABORALES), EN LA SECCIÓN 4 (FACULTADES CONTRACTUALES) Y EN LA SECCIÓN 7 (FACULTADES DE DELEGACIÓN) DEL RÉGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD; Y,

Página Número 10

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

- 8.5. CUALQUIER APODERADO CLASE B PODRÁ EJERCER CONJUNTAMENTE CON CUALQUIER APODERADO CLASE A, HASTA POR UN MONTO LÍMITE DE US\$30,000.00, O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL U OTRA MONEDA, LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LA SECCIÓN 5 (FACULTADES BANCARIAS) Y EN LA SECCIÓN 6 (FACULTADES FINANCIERAS) DEL RÉGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD.
5. NOMBRAR COMO APODERADOS CLASE A DE LA SOCIEDAD A LOS SEÑORES: (A) JUAN ANTONIO SOLIDORO CUELLAR (D.N.I N° 09296794); Y, (B) JUAN ANTONIO SOLIDORO CHUNGA (D.N.I N° 40026916); QUIENES EJERCERÁN SUS FACULTADES DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA SECCIÓN 8 (MECANISMO PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES) DEL RÉGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD APROBADO.
6. NOMBRAR COMO APODERADOS CLASE B DE LA SOCIEDAD A LOS SEÑORES: (A) JOSE MARTIN YZAGUIRRE CARPIO (D.N.I N° 40105839); (B) MARCO ANTONIO ROJAS CONDO (D.N.I N° 08386741), Y, (C) MARIA DEL CARMEN CASTRO SAYAGO (D.N.I N° 08197125) QUIENES EJERCERÁN SUS FACULTADES DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA SECCION 8 (MECANISMO PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES) DEL RÉGIMEN DE PODERES APROBADO.

EL ACTA CORRE A FS. (74 AL 88) DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 3, DE FECHA 01/08/2012, REGISTRADO BAJO N° 1973, LEGALIZADO ANTE NOTARIO DE LIMA LUIS URRUTIA CASTRO.

ASI CONSTA POR COPIA CERTIFICADA DEL 15/05/2015 OTORGADA ANTE NOTARIO ANTES MENCIONADO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL **02/06/2015** A LAS 03:36:17 PM HORAS, BAJO EL N° 2015-**00519987** DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/855.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00006727-57 00007589-57.-LIMA, 16 DE JUNIO DE 2015.


Ana Elizabeth Mujica Valencia
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D00004

RECTIFICACION

EN VIRTUD AL TITULO ARCHIVADO N° 519987 DE FECHA 02/06/2015, QUE DIO MÉRITO A LA EXTENSION DEL ASIENTO C00035 DE LA PRESENTE PARTIDA, SE PROCEDE A RECTIFICAR EL PUNTO 8 Y SIGUIENTES DEL REGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD, SEGÚN SE ESTIPULA A CONTINUACIÓN:

A. Debe decir:

- **"8. "Mecanismo para el Ejercicio de Facultades"**

Las facultades señaladas en el presente régimen se ejercerán de acuerdo a las siguientes limitaciones y restricciones:"

- "8.1 El Gerente General de la Sociedad o cualquier apoderado Clase A podrá ejercer de manera individual y a sola firma, sin límite alguno, las facultades contenidas en la Sección 1 (Facultades Administrativas), en la Sección 2 (Facultades de Representación), en la Sección 3 (Facultades Laborales), en la Sección 4 (Facultades Contractuales) y en la Sección 7 (Facultades de Delegación) del Régimen de Poderes de la Sociedad;"
- "8.2 El Gerente General de la Sociedad o cualquier apoderado Clase A podrá ejercer las facultades contenidas en la Sección 5 (Facultades Bancarias) y en la Sección 6 (Facultades Financieras) del Régimen de Poderes de la Sociedad: (i) conjuntamente con cualquier otro apoderado de la Sociedad (ya sea un apoderado Clase A o Clase B), hasta por un monto límite de US\$30,000.00, o su equivalente en moneda nacional u otra moneda; y, (ii) conjuntamente con cualquier otro apoderado Clase A, por montos superiores a US\$30,000.00, o su equivalente en moneda nacional u otra moneda;"
(...)
- "8.4 Cualquier apoderado Clase B podrá ejercer conjuntamente con cualquier otro apoderado Clase B, hasta por un monto límite de US\$30,000.00, o su equivalente en moneda nacional u otra moneda, las facultades contenidas en la Sección 1 (Facultades Administrativas), en los Numerales 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.13 y 2.14 de la Sección 2 (Facultades de Representación), en la Sección 3 (Facultades Laborales), en la Sección 4 (Facultades Contractuales) y en la Sección 7 (Facultades de Delegación) del Régimen de Poderes de la Sociedad; y."

LA PRESENTE RECTIFICACIÓN SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 82° DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

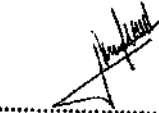
Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 08/07/2015 A LAS 03:41:28 PM HORAS, BAJO EL N° 2015-00640355 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS 5/0.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00003499-28.-LIMA, 14 DE JULIO DE 2015.


JOHNNY ALBERTO DE LA CRUZ GAMARRA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00036

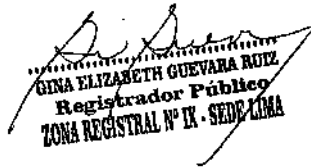
NOMBRAMIENTO DE GERENTE:

Por sesión de directorio de fecha 5/5/2015 se acordó:

Nombrar como **GERENTE GENERAL** a **JUAN ANTONIO SOLIDORO CHUNGA** identificado con D.N.I N° 40026916, quien gozara de las facultades establecidas en el estatuto, las que señale la Ley y las demás contenidas en el régimen de poderes de la sociedad.

Por COPIA CERTIFICADA del 03/07/2015 otorgada ante URRUTIA CASTRO, LUIS ALEJANDRO en la ciudad de LIMA. Así consta a fojas 150 a 151 del libro denominado actas de directorio legalizado el 25/3/94 ante Notario de Lima Aurelio A. Díaz Rodríguez bajo el n.° 9447-94.

El título fue presentado el 03/07/2015 a las 02:00:28 PM horas, bajo el N° 2015-00623893 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.46.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00009741-57 00011230-57.-LIMA, 22 de Julio de 2015.


GINA ELIZABETH GUEVARA RUIZ
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

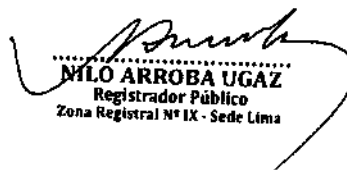
 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.
--	---

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00037
OTORGAMIENTO DE PODER

MEDIANTE JUNTA UNIVERSAL DE FECHA 26/12/2016, SE ACORDO LO SIGUIENTE:
-OTORGAR PODERES A : **JUAN ANTONIO SOLIDORO CHUNGA CON DNI N° 40026916**, GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD EN LA SUSCRIPCION DE LA MINUTADE PACTO SOCIAL, DEFINIR CON AMPLITUD EL OBJETO SOCIAL, ESTABLECER TODAS LAS REGLAS DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD, REGIMEN DE GERENTES Y PODERES, DESIGNAR GERENTES, ENTRE OTROS, SIN LIMITACION ALGUNA; ASI COMO FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION Y DEMAS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS, NOTARIALES O REGISTRALES, QUE SEAN NECESARIOS HASTA SU INSCRIPCION EN LOS REGISTROS PUBLICOS.

EL ACTA OBRA INSERTA EN FS. 07 AL 09 EN EL LIBRO DENOMINADO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 04, LEGALIZADO ANTE NOTARIO DE LIMA, LUIS ALEJANDRO URRUTIA CASTRO CON FECHA 23/08/2016, BAJO EL REGISTRO N°6159. ASI CONSTA EN COPIA CERTIFICADA EXPEDIDA POR NOTARIO ALFREDO PAINO SCARPATI EN FECHA 06/04/2017.

El título fue presentado el 07/04/2017 a las 09:21:07 AM horas, bajo el N° 2017-00743203 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 25.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00017784-126.-LIMA, 17 de Abril de 2017.


NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00038

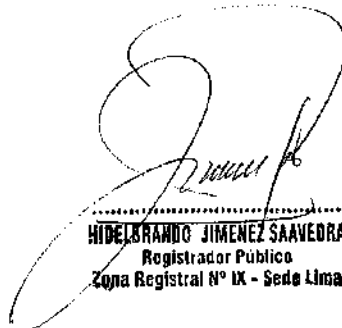
OTORGAMIENTO DE PODER:

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 13.06.2017 EXPEDIDA POR NOTARIO DE LIMA DR. ALFREDO PAINO SCARPATI. COMPARECE JUAN ANTONIO SOLIDORO CHUNGA, IDENTIFICADO CON DNI N° 40026916, QUIEN ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD A EFECTOS DE:

- OTORGAR PODER A FAVOR DEL SEÑOR GIANCARLO COELLO GADEA, IDENTIFICADO CON DNI N° 42166246 Y A LA SEÑORITA ANGIELA FIORELA DIAZ PALOMINO, IDENTIFICADA CON DNI N° 44851078, QUIENES ESTARÁN INVESTIDOS CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA REALIZAR INDIVIDUALMENTE Y A SOLA FIRMA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DESSAU S&Z S.A., LOS SIGUIENTES ACTOS:

- PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, QUE SERÁ INICIADO POR DESSAU S&Z CONTRA LA SEÑORITA GRACIELA POLONIA CERRILLO SANCHEZ SOBRE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, PUDIENDO PARA LOS EFECTOS INVITAR A CONCILIAR, NEGOCIAR, SUSPENDER, PRORROGAR, POSTERGAR, DESISTIRSE, CONCLUIR, RECTIFICAR, SOLICITAR COPIAS, CONCILIAR, FIRMAR, Y/O SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS QUE RESULTE NECESARIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE CONCILIACIÓN, SEA CON ACUERDO CONCILIATORIO TOTAL, PARCIAL O SUSCRIBIR EL ACTA POR FALTA DE ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

El título fue presentado el 27/06/2017 a las 09:52:00 AM horas, bajo el N° 2017-01349979 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 50.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00016854-378 00021713-378 00029718-372.-LIMA, 25 de Julio de 2017.



HIDELBRANDO JIMENEZ SAAVEDRA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240 INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANÓNIMA DESSAU S&Z S.A.
--	---

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00039

ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL, NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL, OTORGAMIENTO DE PODER

POR ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 15/05/2017 SE ACORDÓ:

PRIMERO:

- **APROBAR Y ESTABLECER UNA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD DESSAU S&Z S.A. EN LA PROVINCIA DE PIURA PARA DEDICARSE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, DE HIDROLOGÍA, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS, EN OBRAS HIDRÁULICAS, DE VIVIENDA, DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN MINERÍA, HIDROCARBUROS Y PESQUERÍA, EN INGENIERÍA CIVIL, ELÉCTRICA, MECÁNICA, ELECTROMECAÁNICA, AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y PESQUERÍA; EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL; ASÍ COMO SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD COMO TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CON LA ACTIVIDAD DE GENERACIÓN ELÉCTRICA EN TODAS SU FORMAS. LAS ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TAMBIÉN COMPRENDEN LAS LABORES DE ASESORIA ECONÓMICA-FINANCIERA, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIAMIENTO DE OBRAS RELACIONADAS A TODAS LAS ÁREAS LA INGENIERÍA ASIMISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ DEDICARSE A ELABORAR TODA CLASE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE, QUE INCLUYAN LA OBTENCIÓN DE CERTIFICACIONES AMBIENTALES, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL; ELABORACIÓN DE LÍNEAS DE BASE AMBIENTAL, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MONITOREO AMBIENTAL, PLANES DE CIERRE Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL, PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEMÁS ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSULTORÍAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE SE REQUIERAN EN LOS SECTORES DE MINERÍA, HIDROCARBUROS, ENERGÍA, AGUAS, AGRICULTURA, FORESTAL, VIVIENDA, URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, INDUSTRIA, PESQUERÍA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y EN LOS DEMÁS SECTORES QUE LA LEY LO EXIJA. PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS PERMITIDOS A LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

- **FIJAR EN LA CIUDAD DE PIURA, EL DOMICILIO DE LA SUCURSAL DE DESSAU S&Z S.A**

SEGUNDO:

NOMBRAR COMO REPRESENTANTE LEGAL PERMANENTE DE LA SUCURSAL DE DESSAU S&Z, A JUAN ANTONIO SOLIDORO CHUNGA, IDENTIFICADO CON DNI N° 40026916, A QUIEN SE LE OTORGARAN LAS FACULTADES NECESARIA QUE PERMITAN A LA SUCURSAL REALIZAR SUS ACTIVIDADES CON NORMALIDAD, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN.

FACULTADES ADMINISTRATIVAS

- **DIRIGIR Y CONTROLAR LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA SUCURSAL.**
- **ORGANIZAR LAS OFICINAS DE LA SUCURSAL Y DETERMINAR SUS GASTOS.**
- **SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA.**
- **SUSCRIBIR BALANCES DE APERTURA Y DE CIERRE, Y ESTADOS FINANCIEROS.**
- **OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES DE PAGO.**
- **COBRAR LAS CANTIDADES QUE SE ADEUDEN A LA SUCURSAL Y EXIGIR LA ENTREGA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE LE PERTENEZCAN O CUYA POSESIÓN LE CORRESPONDA**
- **SOLICITAR Y OBTENER TODO TIPO DE REGISTROS, AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS, APROBACIONES, CONSENTIMIENTOS, CONCESIONES Y DERECHOS, ASÍ COMO, REALIZAR CUALQUIER ACTO QUE SE REQUIERA A FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL ANTE CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA.**
- **SOLICITAR Y OBTENER EL REGISTRO Y/O INSCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS NOMBRAMIENTOS, CONTRATOS Y ACTOS EN GENERAL DE LA SUCURSAL, EN LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ADMINISTRATIVOS.**
- **REGISTRAR PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL.**

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN

- **EXIGIR RENDICIÓN DE CUENTAS, OBSERVARLAS Y APROBARLAS**
- **REPRESENTAR A LA SUCURSAL ANTE, CUALQUIER AUTORIDAD POLÍTICA, JUDICIAL, MUNICIPAL, MILITAR, POLICIAL Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A ELLO, LOS DISTINTOS MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO, EL PODER JUDICIAL, LA**

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANÓNIMA DESSAU S&Z S.A.	

AUTORIDAD DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y/O REGISTRO COMERCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA OFICINA REGISTRAL ESTABLECIDA EN LA PROVINCIA, LA AUTORIDAD DE MERCADO DE VALORES, LA OFICINA Y/O AUTORIDAD DE IMPUESTOS NACIONALES Y DEMÁS ENTIDADES, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

- REPRESENTAR A LA SUCURSAL EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, JUDICIAL O ARBITRAL, EN GENERAL, O ANTE EL FUERO MILITAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES NECESARIAS.

- INTERPONER DEMANDAS, ACCIONES JUDICIALES, ARBITRALES O ADMINISTRATIVAS, ACCIONES DE DEFENSA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, ASÍ COMO DENUNCIAS, EN NOMBRE DE LA SUCURSAL; SOLICITAR PRUEBAS ANTICIPADAS, RENUNCIAR AL FUERO DEL DOMICILIO.

- CONTESTAR TODA DEMANDA O ACCIÓN QUE SE INTERPONGA CONTRA LA SUCURSAL, CON LA ÚNICA SALVEDAD DE QUE NO PODRÁ CONTESTAR DEMANDAS, FORMULAR RECONVENCIONES, COADYUVAR EN LA DEFENSA DE PROCESOS YA INICIADOS INTERVIENDO COMO LITISCONSORTE, TERCERO COADYUVANTE O EXCLUYENTE PRINCIPAL; DE PROPIEDAD O DE DERECHO PREFERENTE, ASÍ COMO FORMULAR DENUNCIA CIVIL.

- INTERPONER TODOS LOS MEDIOS IMPUGNATORIOS Y ANULATORIOS PREVISTOS EN LAS LEYES PROCESALES, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O EN LAS LEYES ESPECIALES.

- OFRECER MEDIOS PROBATORIOS; FORMULAR TACHAS Y OPOSICIONES; PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE; DECLARAR COMO TESTIGO Y EFECTUAR RECONOCIMIENTOS

- REPRESENTAR A LA SUCURSAL EN TODAS LAS AUDIENCIAS JUDICIALES, ARBITRALES, ADMINISTRATIVAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, DE CUALQUIER CLASE O DENOMINACIÓN.

- SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO HASTA POR EL PLAZO MÁXIMO QUE DETERMINE LA LEY DE LA MATERIA, Y TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO Y/O PERMITIDO

- DEDUCIR TODA CLASE DE EXCEPCIONES Y DEFENSAS PREVIAS, SEGÚN JUZGUE CONVENIENTE, ASÍ COMO INTERPONER INHIBITORIAS Y FORMULAR RECUSACIÓN.

- SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES, PRECAUTORIAS Y/O PROVISIONALES DE CUALQUIER CLASE O DENOMINACIÓN. DESISTIESE DE ELLAS, PEDIR SU SUSTITUCIÓN, DAR EXPRESA CAUCIÓN JURATORIA SIN LÍMITE DE MONTO, PRESTAR FIANZA, CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA, Y OTORGAR LA GARANTÍA REAL O PERSONAL IDÓNEA QUE JUZGUE CONVENIENTE PARA PEDIR EL LEVANTAMIENTO, SUSTITUCIÓN O LA CONTRACAUTELA DE CUALESQUIERA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE TENGA A BIEN SOLICITAR A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTA, ASÍ COMO EN LAS QUE ELLA PUEDA SER AFECTADA COMO DEMANDADA.

- SOMETER CUALQUIER CONTROVERSIAS, DISPUTA, ASUNTO, RECLAMACIÓN O DEMANDA, SUS PRETENSIONES O PETITORIOS, A ARBITRAJE NACIONAL O INTERNACIONAL, TOTAL O PARCIALMENTE, INCLUYENDO AQUELLOS ASUNTOS CONTENCIOSOS Y LITIGIOSOS DERIVADOS DE LAS ACCIONES JUDICIALES EN QUE INTERVENGAN, SEAN DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SIEMPRE QUE LA LEGISLACIÓN BOLIVIANA LO PERMITA, ASÍ COMO ELEGIR O DESIGNAR EL O LOS ÁRBITROS DE DERECHO O DE CONCIENCIA QUE SEAN NECESARIOS Y ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SUCURSAL EN EL PROCEDIMIENTO O PROCEDIMIENTOS ARBITRALES CORRESPONDIENTES, SUSCRIBIENDO EL CONVENIO ARBITRAL QUE SE REQUIERA PARA DETERMINAR EL ASUNTO O ASUNTOS SUJETOS A ARBITRAJE Y PARA REFERIRLOS A ELLO. ASIMISMO, SUSCRIBIR Y DETERMINAR LA DEMANDA ARBITRAL CORRESPONDIENTE, CONTESTAR LA DE LAS PARTES CONTRARIAS, ASÍ COMO EJERCER DENTRO DEL PROCESO ARBITRAL LAS MISMAS FACULTADES DE LAS QUE ESTÁ INVESTIDO.

- SOLICITAR LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES NACIONALES O INTERNACIONALES Y DE TODAS LAS RESOLUCIONES QUE RECAIGAN EN LOS PROCESOS A LOS CUALES CORRESPONDAN Y EN LOS INCIDENTES QUE DE ELLOS SE DERIVEN, SI LIMITACIÓN ALGUNA; PUDIENDO PRESENTAR Y RECURRIR A TODOS LOS APREMIOS Y APERCIBIMIENTOS DE EJECUCIÓN FORZADA PRESCRITOS POR LA LEY PERUANA.

- CONSIGNAR JUDICIALMENTE VALORES, DINERO, SEA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, COSAS, BIENES MUEBLES O INMUEBLES, Y CUANTO SEA DE PROPIEDAD DE LA SUCURSAL A FAVOR DE SU CONTRAPARTE, SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN CUANTO A ESTA DISPOSICIÓN, SEGÚN SU MEJOR CRITERIO, ASÍ COMO RETIRAR EXPRESAMENTE CONSIGNACIONES JUDICIALES DE VALORES, DINERO SEA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, RECAUDAR SUS INTERESES LEGALES, MORATORIOS Y COMPENSATORIOS, COSTAS Y COSTOS DE PROCESO, ACEPTA PAGOS PARCIALES O TOTALES, FIRMAR DOCUMENTOS DE VALOR CANCELATORIOS, SEAN EN PAGOS TOTALES O PARCIALES, DAR POR CANCELADAS CUALESQUIER OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS PRETENSIONES QUE SE DISCUTAN COMO CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE LOS DERECHOS DE ESTA, RENUNCIAR A DERECHOS DE PAGO EN TODO O EN PARTE, SUSCRIBIR TODO DOCUMENTO O INSTRUMENTO CANCELATORIO DE OBLIGACIONES, RENUNCIA DE DERECHOS O RECEPCIÓN PLENA DE PAGOS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A LA CLASE DE BIENES

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240 INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANÓNIMA DESSAU S&Z S.A.
--	---

USADOS PARA EL PAGO O SU VALOR, O LA DENOMINACIÓN DE LA MONEDA UTILIZADA PARA ELLO Y SU CORRECTA VALORIZACIÓN, EN SU MEJOR CRITERIO.

- REPRESENTAR A LA SUCURSAL EN PROCEDIMIENTOS LABORALES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS, CON TODAS LAS FACULTADES DESCRITAS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES.

- REPRESENTAR A LA SUCURSAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES, CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS DE DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA SUCURSAL ANTE LA POLICÍA NACIONAL, SIN LÍMITE DE FACULTADES.

- FORMULAR ALLANAMIENTO A LA DEMANDA EN TODAS O PARTE DE LAS PRETENSIONES PROPUESTAS, EN CUALESQUIERA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES, ASÍ COMO FORMULAR RECONOCIMIENTO, ACEPTANDO LA PRETENSIÓN DIRIGIDA EN CONTRA DE LA SUCURSAL Y LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO DE LA DEMANDA, EN CUALESQUIERA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES, CELEBRAR ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS.

- FORMULAR EXPRESO DESISTIMIENTO DE TODAS LAS PRETENSIONES O PARTE DE ELLAS SEGÚN SU DISCRECIONALIDAD, ASÍ COMO DESISTIMIENTO DEL PROCESO O PROCESOS QUE JUZGUE CONVENIENTE, EN EL MOMENTO QUE ASÍ LO DETERMINE.

- FORMULAR Y SUSCRIBIR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES EN CUANTO A LA PRETENSIÓN O PRETENSIONES DEMANDADAS, CON TODAS LAS CONTRAPARTES O ALGUNA O ALGUNAS DE ELLAS, SEGÚN JUZGUE SU DISCRECIONALIDAD, ANTE EL CENTRO DE CONCILIACIÓN QUE CORRESPONDA, O ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE.

- SUSCRIBIR TRANSACCIONES TANTO JUDICIALES COMO EXTRAJUDICIALES, TOTALES O PARCIALMENTE EN CUANTO A LA PRETENSIÓN O PRETENSIONES DEMANDADAS, CON TODAS LAS CONTRAPARTES O ALGUNA O ALGUNAS DE ELLAS, SEGÚN JUZGUE SU DISCRECIONALIDAD, ANTE EL JUEZ DE LA CAUSA, SALA CIVIL O CORTE SUPREMA, POR ESCRITO, PRIVADO O POR ESCRITURA PÚBLICA, CON EXPRESA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS CUANDO ELLO CORRESPONDA.

- REPRESENTAR A LA SUCURSAL ANTES CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA, DIRIGIR PETICIONES A ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS COORDINADORES DE LAS PRECALIFICACIONES Y/O LICITACIONES, INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, ACCIONES DE DEFENSA, RECLAMACIONES, SUSCRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES Y, EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LA SUCURSAL PRECALIFIQUE Y OBTENGA LA BUENA PRO EN LICITACIONES PÚBLICAS EN LAS CUALES TENGA INTERÉS EN PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO.

- SEGÚN PUEDA SER NECESARIO PARA EL ADECUADO Y DEBIDO EJERCICIO DE TODAS, VARIAS O CUALQUIERA DE LAS FACULTADES QUE POR ESTE PODER SE OTORGAN Y CONFIEREN, HACER, FIRMAR, SELLAR, RECONOCER, ASÍ COMO ENTREGAR, PRESENTAR, NOTIFICAR, Y ARCHIVAR CUALQUIER PETICIÓN, SOLICITUD, DECLARACIÓN, QUEJA, AVISO, RECONOCIMIENTO, U OTROS INSTRUMENTOS, DOCUMENTOS O PAPELES EN GENERAL, COMPARECER ANTE CUALQUIER NOTARIO, FUNCIONARIO DEL GOBIERNO, JUEZ, JUZGADO O TRIBUNAL, ENTABLANDO Y PROSIGUIENDO PROCEDIMIENTOS YA SEAN CIVILES, COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS, MUNICIPALES Y EN GENERAL DE CUALQUIER NATURALEZA, Y EJECUTANDO CUALESQUIERA OTROS ACTOS QUE FUEREN EN NECESARIOS REALIZAR PARA TAL FIN.

- EJERCER LA REPRESENTACIÓN MERCANTIL, CON LAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE LA LEY ESTABLECE.

FACULTADES LABORALES

- NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, RENOVAR, MODIFICAR Y TERMINAR, A NOMBRE DE LA SUCURSAL, CONTRATOS DE TRABAJO A PLAZO DETERMINADO EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES O INDETERMINADO, DE TRABAJADORES.

- AMONESTAR VERBALMENTE Y/O POR ESCRITO; SUSPENDER, Y, DESPEDIR A LOS TRABAJADORES DE LA SUCURSAL.

- ESTABLECER Y MODIFICAR EL HORARIO Y CONDICIONES DE TRABAJO.

- SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO, LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES Y DOCUMENTOS ANÁLOGOS.

- OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE FORMACIÓN LABORAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES Y PRE-PROFESIONALES Y DOCUMENTOS ANÁLOGOS.

- SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EL SEGURO SOCIAL DE SALUD-ESSALUD, OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL-ONP Y SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES.

- APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y ESTABLECER TODAS LAS REGLAS Y REGLAMENTOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUCURSAL.

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANÓNIMA DESSAU S&Z S.A.	

- OTORGAR PERMISOS CON Y SIN GOCE DE HABER A LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES CON PATRIMONIO DE LA SUCURSAL.

FACULTADES CONTRACTUALES

- NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER, PRORROGAR Y DAR POR CONCLUIDOS A NOMBRE DE LA SUCURSAL, ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS MERCANTILES, CIVILES, ARBITRALES, BANCARIOS Y COMPROMISOS DE TODA CLASE Y NATURALEZA, NOMINADOS O INNOMINADOS, TÍPICOS O ATÍPICOS, ASÍ COMO TRATAR Y RESOLVER TODA CLASE DE NEGOCIOS EN LOS QUE INTERVENGA.

EN TAL SENTIDO, PODRÁN REPRESENTAR A LA SUCURSAL, EN:

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE SIN QUE ELLO

SEA LIMITATIVO. CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, OBRA, MANDATO, DEPÓSITO Y SECUESTRO.

- CONTRATOS CON LOS CLIENTES Y/O USUARIOS DE LOS PRODUCTO QUE BRINDA U OFRECE LA SUCURSAL.

- COMPRAR, PROMETER COMPRAR, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EXPRESAMENTE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES, DENTRO FUERA DE CUALQUIER MECANISMO CENTRALIZADO DE NEGOCIACIÓN

- VENDER, ENAJENAR, PERMUTAR, PROMETER VENDER, DAR EN PAGO, APORTAR, CEDER, DEPOSITAR, GRAVAR, OTORGAR EN GARANTÍA, OTORGAR GARANTÍAS MOBILIARIAS Y EN GENERAL ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, INCLUYENDO EXPRESAMENTE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES, DENTRO O FUERA DE CUALQUIER MECANISMO CENTRALIZADO DE NEGOCIACIÓN

- VENDER, ENAJENAR, PERMUTAR, PROMETER VENDER, DAR EN PAGO, DONAR, APORTAR, CEDER, DEPOSITAR, GRAVAR, OTORGAR EN GARANTÍA, OTORGAR GARANTÍAS MOBILIARIAS Y EN GENERAL ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

- CONVENIO ARBITRAL PARA CUALQUIER CONTRATO EN QUE SEA, O VAYA A SER, PARTE LA SUCURSAL.

- CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA Y OTROS RELACIONADOS CON LA INVERSIÓN PRIVADA

- CONTRATOS DE CONCESIÓN Y CUALQUIER OTRO CONTRATO CON EL ESTADO PERUANO, ORGANISMOS ESTATALES Y SIMILARES.

- ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, E INTANGIBLES.

- CONTRATOS DE FRANQUICIA.

- CONTRATOS DE FIANZA SIMPLE Y FIANZA SOLIDARIA.

- CONTRATOS DE HABITACIÓN, HOSPEDAJE, DONACIÓN Y SUMINISTRO.

- CONTRATOS DE PUBLICIDAD, KNOW-HOW, ASISTENCIA TÉCNICA, CONTRATOS INFORMÁTICOS, DE AUSPICIO, PATROCINIO O SPONSORING.

- CONTRATOS DE JOINT VENTURE, CONSORCIO, RIESGO COMPARTIDO Y EN GENERAL CUALQUIER CONTRATO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN O COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN EL QUE PARTICIPE LA SUCURSAL.

- MUTUO CON O SIN GARANTÍA ANTICRÉTICA, BANCARIA, HIPOTECARIA, GARANTÍA MOBILIARIA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE

- ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASE BACK Y OTRAS MODALIDADES DE LEASING, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, COMO APALANCAMIENTO FINANCIERO U OTRA FORMA TÍPICA O ATÍPICA QUE EXISTA Y/O APAREZCA EN EL MERCADO

- CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO DE TODA CLASE, INCLUYENDO MAS NO LIMITÁNDOSE A CONTRATOS DE PRÉSTAMO.

- FIDEICOMISOS DE TODA CLASE, PUDIENDO ACTUAR COMO FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO

- OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS REALES SOBRE BIENES DE LA SUCURSAL, INCLUYENDO HIPOTECA, PRENDA, GARANTÍAS MOBILIARIAS, EN LAS CONDICIONES QUE SE ACUERDEN CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS O DE SEGUROS U OTRAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO; O CON TERCEROS.

- OTORGAR GARANTÍAS PERSONALES CON RESPALDO DE LAS OBLIGACIONES DE LA SUCURSAL.

- LEVANTAMIENTO DE GARANTÍAS REALES O PERSONALES EN GENERAL Y ACEPTAR EL OTORGAMIENTO (ASÍ COMO EL REEMPLAZO O SUSTITUCIÓN) DE CUALQUIER TIPO DE GARANTÍAS, BIEN SEA REALES O PERSONALES, QUE LOS DEUDORES DE LA SUCURSAL CONSTITUYAN U OTORGUEN A FAVOR DE LA SUCURSAL, GOZANDO AL EFECTO DE TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES NECESARIAS PARA ESTABLECER TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTOS ACUERDOS Y CONTRATOS.

- COMODATO

- DE OBRA, FABRICACIÓN Y/O LLAVE EN MANO

- CONTRATOS PREPARATORIOS Y SUBCONTRATOS.

- USUFRUCTO, SUPERFICIE Y SERVIDUMBRES A FAVOR DE LA SUCURSAL.

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANÓNIMA DESSAU S&Z S.A. - CESIÓN DE DERECHOS, DE OBLIGACIONES Y CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, EN GENERAL, BIEN SEA EN CALIDAD DE CEDENTE, CEDIDO O CESIONARIO. - SEGUROS, PUDIENDO RENOVAR Y ENDOSAR LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES - CUALQUIER OTRO CONTRATO O CONVENIO TÍPICO O ATÍPICO, NOMINADO INNOMINADO QUE, A SU SOLO CRITERIO, SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL. FACULTADES BANCARIAS Y FINANCIERAS - ACEPTAR, GIRAR, DESCONTAR, ENDOSAR, AVALAR, GARANTIZAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES Y DEMÁS CARTAS DE CRÉDITO A FAVOR DE PARTICULARES, SOCIEDADES, BANCOS OFICIALES, PARTICULARES O MIXTOS Y SUS SUCURSALES Y AGENCIAS, DE ESTA REPUBLICA O DEL EXTRANJERO, GIRAR LETRAS SOBRE EL EXTRANJERO. - PROCEDER CON AMPLIAS FACULTADES EN LOS NEGOCIOS QUE TENGA LA SUCURSAL EN CUALQUIER BANCO O ENTIDAD CREDITICIA HACER RENOVACIONES DE OBLIGACIONES EXISTENTES Y RETIRAR PARTE O EL TODO DE LOS FONDOS QUE EN ELLOS TENGA DEPOSITADOS, GIRANDO Y FIRMANDO LOS CHEQUES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL CASO, Y HACER NUEVOS DEPÓSITOS Y RETIRARLOS, GIRANDO TAMBIÉN EN DESCUBIERTO O COMO LAS NECESIDADES LO EXIGIESEN. - ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE PROPÓSITO ESPECIAL (CUENTAS ESCROW) ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE CUENTA PERMITIDO POR LA LEY, FIRMANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SEAN NECESARIA PARA ELLO; SOLICITAR CHEQUERAS. - EFECTUAR TODO TIPO DE TRANSFERENCIAS Y MOVIMIENTOS, SEA ENTRE CUENTAS DE LA PROPIA SUCURSAL O DE CUENTAS DE LA SUCURSAL A CUENTAS DE TERCEROS, SEA A NIVEL NACIONAL O EN EL EXTRANJERO. - CERRAR CUENTAS CORRIENTES, CAJAS DE AHORRO Y OTRAS CUENTAS. - RETIRAR, ASIMISMO, DE LOS BANCOS, CAJAS O SOCIEDADES, LOS TÍTULOS DOCUMENTOS, ACCIONES, CEDULAS HIPOTECARIAS Y DEMÁS VALORES DEPOSITADOS EN CUSTODIA O GARANTÍA. - COBRAR CUPONES, LETRAS DE CAMBIO O CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, VALES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO, DEPOSITANDO EL PRODUCTO EN CUALQUIERA DE LAS CUENTAS DE LA SUCURSAL - COBRAR CHEQUES Y CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO, GIRADAS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS Y DEPOSITAR SU PRODUCTO EN CUALQUIERA DE LAS CUENTAS DE LA SUCURSAL - OBTENER LA CONSTANCIA DE NO CONFORMIDAD AL PAGO POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA O FINANCIERA GIRADA, PROTESTAR Y EFECTUAR LAS ACCIONES CAMBIARIAS QUE LE PERMITE LA LEY. - REALIZAR OPERACIONES DE FACTORING Y TITULACIÓN DE ACTIVOS. - TENER ACCESO A LOS DEPÓSITOS Y RETIRAR SOBRES Y DOCUMENTOS DE LOS MISMOS; Y REALIZAR EN FIN TODOS LOS DEMÁS ACTOS. GESTIONES Y DILIGENCIAS CONDUCTENTES AL FIN DE ESTE MANDATO - ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, RETIRAR SU CONTENIDOS Y CANCELAR EL ALQUILER. - SOLICITAR OBTENER Y OTORGAR CARTAS DE CRÉDITO O CARTAS FIANZA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, O PRORROGAR O RENOVAR TALES DOCUMENTOS CUANDO CORRESPONDA. - SOLICITAR Y OBTENER CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, AVANCE O SOBREGIRO, CRÉDITO DOCUMENTARIO O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD. - EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO O DEPÓSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, PUDIENDO SUSCRIBIR, ENDOSAR, GRAVAR, DESCONTAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO WARRANTS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS Y DEMÁS DOCUMENTOS ANÁLOGOS - DEPOSITAR VALORES Y OTROS BIENES MUEBLES EN CUSTODIA Y RETIRAR EL DEPÓSITO. - SOLICITAR Y OBTENER AVALES Y FIANZAS EN FAVOR DE LA SUCURSAL. - ACEPTAR HIPOTECAS, PRENDAS, GARANTÍAS MOBILIARIAS, GARANTIZANDO CRÉDITOS COMERCIALES DE LA EMPRESA, PUDIENDO FIRMAR LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS PÚBLICAS - RECONOCER O CONFESAR OBLIGACIONES QUE HAYAN CONTRAÍDO O CONTRAIGAN EN ADELANTE, HACER NOVACIONES QUE LAS EXTINGAN O MODIFIQUEN. - COMPRAR Y VENDER MONEDA EXTRANJERA. - ESTRUCTURAR Y LLEVAR A CABO PROCESOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, MUEBLES O INMUEBLES, PRESENTES O FUTUROS, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, PUDIENDO SUSCRIBIR EL PROSPECTO INFORMATIVO, EL ACTO CONSTITUTIVO Y DEMÁS DOCUMENTOS Y SOLICITUDES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA TAL PROPÓSITO FACULTAD DE DELEGACIÓN	

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANÓNIMA DESSAU S&Z S.A.	

DELEGAR O SUSTITUIR LAS FACULTADES OTORGADAS, SEA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, Y REASUMIRLAS CUANDO LO TENGA POR CONVENIENTE.

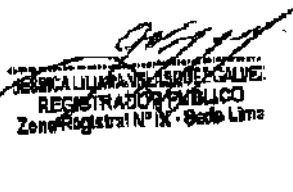
MECANISMO PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCURSAL, EL SEÑOR JUAN ANTONIO SOLIDORO CHUNGA, IDENTIFICADO CON DNI N° 40026916, PODRÁ EJERCER TODAS LAS FACULTADES ANTES DESCRITAS A SOLA FIRMA Y SIN NINGUNA LIMITACIÓN

COPIA CERTIFICADA DEL 16/08/2017 OTORGADA POR NOTARIO ALFREDO PAINO SCARPATI, EN LA CIUDAD DE LIMA

LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO (FS. 154 AL 163) LEGALIZADO EL 25/03/1994 POR NOTARIO DE LIMA AURELIO A. DÍAZ RODRÍGUEZ, CON REGISTRO N° 9447-94.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 21/08/2017 A LAS 03:23:34 PM HORAS, BAJO EL N° 2017-01772163 DEL TOMO DIARIO 0492 DERECHOS COBRADOS S/ 70.00 SOLES CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00035753-372.-LIMA, 01 DE SETIEMBRE DEL 2017.


JENICA LIMA AYALA SANCHEZ
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00010

Por Escritura Pública de fecha 13/09/17 otorgada ante el Notario ALFREDO PAINO SCARPATI en la ciudad de Lima y por Junta General de fecha 24/08/17 se acordó aumentar el capital social en la suma de S/.550,573.00 por capitalización de créditos, modificándose el siguiente artículo del estatuto: **ARTÍCULO 5°.-** El capital social es de S/.8'254,754.00 representado por 8'254,754 acciones de S/.1.00 c/u íntegramente suscritas y totalmente pagadas. **Libro de Junta de Accionistas Nro. 4° legalizado ante el Notario Luis Alejandro Urrutia Castro con el Nro. 6159. Fs. 14-18.-** El título fue presentado el 04/10/2017 a las 12:41:01 PM horas, bajo el N° 2017-02131565 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 1,662.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00133579-01.-LIMA, 18 de Octubre de 2017.



JOSE ANTONIO PEREZ SOTO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

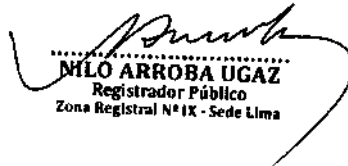
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES
D00005
RECTIFICACION.-

Se rectifica el **Asiento B00010**, extendido en mérito del Título N° 2017-2131565, dejándose constancia que el artículo correcto del artículo 5 del estatuto es el siguiente:

ARTICULO 5°. EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE S/ 8'254,574.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES) REPRESENTADO POR 8'254,574 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL) CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS.

Así consta en la Escritura Pública de Acta Protocolar de Rectificación de la Escritura sobre aumento de capital por capitalización de créditos y modificación parcial de estatuto social de fecha 30/10/2017, otorgada por el notario de Lima Alfredo Paimo Scarpati, el 30/10/2017.

El título fue presentado el 31/10/2017 a las 02:37.44 PM horas, bajo el N° 2017-02344280 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 20.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00047099-372.-LIMA, 14 de Noviembre de 2017.



NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

Publicidad Nro. 2025 - 1710642

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00040

OTORGAMIENTO DE PODER:

POR JUNTA GENERAL DEL 02/11/2017 SE ACORDÓ:

- OTORGAR AL SR. JUAN ANTONIO SOLIDORO CHUNGA (D.N.I. N° 40026916), GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, LAS FACULTADES BANCARIAS Y FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 5) Y 6) DEL REGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD, APROBADO EN JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 04 DE MAYO DE 2015, INSCRITO EN EL ASIENTO C-35 Y RECTIFICADO EN EL ASIENTO D-4 DE LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11011240 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, DONDE CONSTA INSCRITA LA SOCIEDAD, FACULTADES QUE PODRÁ EJERCER A SOLA FIRMA Y POR UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE JUNTA..

POR COPIA CERTIFICADA DEL 09/11/2017 OTORGADA ANTE NOTARIO ALFREDO PAINO SCARPATI

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 04 (FS. 22 A 24) LEGALIZADO CON FECHA 23/08/2016 ANTE NOTARIO LUIS URRUTIA CASTRO, BAJO REGISTRO N° 6159.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 10/11/2017 A LAS 10:06:38 AM HORAS, BAJO EL N° 2017-02418111 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 25.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00042713-229.-LIMA, 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.



HIDELBRANDO JIMENEZ SAAVEDRA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANÓNIMA DESSAU S&Z S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00041

REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO Y OTROS:

I. POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 27.09.2017, SE ACORDÓ LO SIGUIENTE.

1. **REMOVER** Y DAR POR CONCLUIDO EL MANDATO DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, DESIGNADO EL 04.05.2015 AL 27.09.2017.
2. **NOMBRAR** AL NUEVO DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA JUNTA:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO
1	JUAN ANTONIO SOLIDORO CUELLAR	DNI 09296794	PRESIDENTE
2	JUAN ANTONIO SOLIDORO CHUNGA	DNI 40028916	VICEPRESIDENTE
3	MIGUEL SUAZO GIOVANNINI	DNI 08244275	DIRECTOR
4	LUC THIBAUT	CE 000997431	DIRECTOR
5	GUILLERMO ERNESTO MAISCH MOLINA	DNI 08253067	DIRECTOR

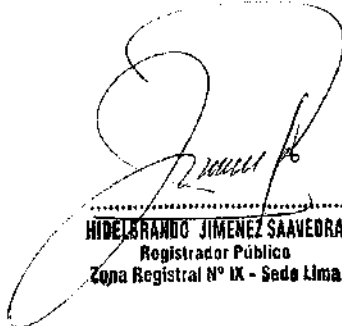
II. POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 20.04.2018, SE ACORDÓ LO SIGUIENTE.

1 ACEPTAR LA **RENUNCIA** AL CARGO DE DIRECTOR, FORMULADA POR EL SEÑOR GUILLERMO ERNESTO MAISCH MOLINA.

2 **NOMBRAR** A PARTIR DE LA FECHA, COMO NUEVA DIRECTORA DE LA SOCIEDAD, A LA SEÑORA SUSANA ALICIA GUSHIKEN OKUHAMA, CON D.N.I. N° 09356323.

ASÍ CONSTA DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL 12.11.2018 Y 14.09.2018, RESPECTIVAMENTE, TODAS ANTE NOTARIO DE LIMA ALFREDO PAINO SCARPATI - LAS ACTAS CORREN DE FOJAS 19 A 21 Y 36 A 38, RESPECTIVAMENTE, DE LIBRO DENOMINADO ACTAS 4, REGISTRADO BAJO EL N° 6159 Y LEGALIZADO EL 23.08.2016, ANTE NOTARIO DE LIMA LUIS URRUTIA CASTRO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 19/09/2018 A LAS 02.44.12 PM HORAS, BAJO EL N° 2018-02124313 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 240.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00042245-372 00056314-372.- LIMA, 10 DE DICIEMBRE DE 2018.



HIDELBRANDO JIMENEZ SAAVEDRA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00042

REMOCION Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.-

Por junta de accionistas del 01.02.2019 se acordó:

- 1.- Revocar del cargo de Director a MIGUEL SUAZO GIOVANNINI, con efectividad a partir de la fecha.
- 2.- **NOMBRAR DIRECTOR A MARIO TOMAS TALAVERA RAMSEY con D.N.I N° 07799580.**

Así consta de las copias certificadas por Notario de Lima Alfredo Paimo Scarpati del 18.03.2019.-

El acta obra a folios 39-41 del libro de junta general de accionistas N° 04 legalizado el 23.08.16 por Notario de Lima Luis Alejandro Urrutia Castro bajo el N° 6159.-

El título fue presentado el 21/03/2019 a las 03:02:44 PM horas, bajo el N° 2019-00681055 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 45.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00014405-372.-LIMA, 25q de Marzo de 2019.


CARLOS ANTONIO MAS AVALO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11011240

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA
DESSAU S&Z S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00011

MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO

Por ESCRITURA PÚBLICA del 31/07/2019 otorgada ante Notario ALFREDO PAINO SCARPATI en la ciudad de LIMA, y por Junta General de fecha 24/07/2019 se acordó:

AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL; y por consiguiente modificar el ARTÍCULO SEGUNDO el mismo que en adelante quedará redactado con el siguiente tenor:

ARTICULO SEGUNDO: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL, DEDICARSE A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA, DE HIDROLOGIA, GESTION Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HIDRICOS; EN OBRAS HIDRAULICAS, DE VIVIENDA DE CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO, DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, EN MINERIA, HIDROCARBUROS Y PESQUERIA, EN INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA, MECANICA, ELECTROMECHANICA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y PESQUERA; EN INGENIERIA AMBIENTAL Y FORESTAL; ASI COMO SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD COMO TRASMISION, DISTRIBUCION Y CON LA ACTIVIDAD DE GENERACION ELECTRICA EN TODAS SUS FORMAS. LAS ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TAMBIEN COMPRENDEN LAS LABORES DE ASESORIA ECONOMICA, CONSULTORIA ECONOMICA, CONSULTORIA FINANCIERA, CONSULTORIA DE OBRA, ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS, SUPERVISION DE ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS O EN LA SUPERVISION DE OBRAS, INSPECCION DE OBRAS, ADMINISTRACION Y GERENCIAMIENTO DE OBRAS, GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS, RELACIONADAS A TODAS LAS AREAS DE LA INGENIERIA. ASIMISMO, LA SOCIEDAD PODRA DEDICARSE A ELABORAR TODA CLASE DE ESTUDIOS Y CONSULTORIA PARA LA OBTENCION DE CERTIFICADOS DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS - CIRA, MONITOREO ARQUEOLOGICO Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL MEDIOAMBIENTE, QUE INCLUYAN LA OBTENCION DE CERTIFICACIONES AMBIENTALES, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL; ELABORACION DE LINEAS BASE AMBIENTAL, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MONITOREOS AMBIENTALES, PLANES DE CIERRE Y REMEDIACION AMBIENTAL, PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEMAS ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSULTORIAS E INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL, INCLUIDOS LOS SERVICIOS DE GESTION SOCIAL Y RELACIONAMIENTOS COMUNITARIO QUE SE REQUIERAN EN LOS SECTORES DE MINERIA, HIDROCARBUROS, ENERGIA, AGUAS, AGRICULTURA, FORESTAL, VIVIENDA, URBANISMO, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO, INDUSTRIA, PESQUERIA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y EN LOS SECTORES QUE LA LEY EXIJA. ADEMAS, LA SOCIEDAD DENTRO DE SU OBJETO PODRA DESARROLLAR ESTUDIOS (PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICOS) SOBRE PROYECTOS DE ENERGIA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.
--	---

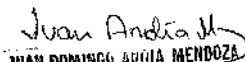
HASTA SUS FASES DE OPERACION, PUDIENDO PARTICIPAR EN SU EJECUCION U OPERACION.

EN EL AMBITO DE LA MINERIA PUEDE REALIZAR ACTIVIDADES DE CATEO, PROSPECCION, EXPLORACION, EXPLOTACION, DESARROLLO, ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIOS MINEROS EN GENERAL; LEVANTAMIENTO SISMICO; CONSULTORIA MINERA; Y, EN GENERAL, REALIZAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO VINCULADO CON EL SECTOR MINERO. ASIMISMO, TAMBIEN PODRA DESARROLLAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD DE SERVICIOS A FAVOR DE EMPRESAS MINERAS, TALES COMO GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS, CONSULTORIA, ESTUDIOS (PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICOS), ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS, SUPERVISION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA, SUPERVISION E INSPECCION DE OBRAS, ADMINISTRACION Y GERENCIAMIENTO DE OBRAS, GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS, ACTIVIDADES PRINCIPALES Y CONEXAS, ENTRE OTRAS A FAVOR DE TERCEROS TITULARES DE ACTIVIDADES MINERAS.

PARA REALIZAR SU OBJETO Y PRACTICAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A EL, LA SOCIEDAD PODRA PARTICIPAR EN PROCESOS DE LICITACION Y/O CONCURSOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. TAMBIEN PODRA REALIZAR INVERSIONES EN CUALQUIER AMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA, SEA ESTA COMERCIAL, PRODUCTIVA, INDUSTRIAL, Y/O PRESTADORA DE SERVICIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL O EXTRANJERO.

ASIMISMO, PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS PERMITIDOS A LAS SOCIEDADES ANONIMAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LAS NORMAS PERTINENTES DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS NORMAS JURIDICAS SOBRE LA MATERIA.

Libro de actas de junta general de accionistas N°04, legalizado con fecha 23/08/2016 ante Notario Luis Urrutia Castro, con N°6159. Fojas 42-44. El título fue presentado el 07/08/2019 a las 10:38:43 AM horas, bajo el N° 2019-01844572 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 20.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00035804-179.-LIMA, 08 de Agosto de 2019.


JUAN DOMINGO AGUIA MENDOZA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00043

Por Escritura Pública de fecha 08/08/2019 otorgada ante Notario de Lima Alfredo Paimo Scarpatti, comparece Juan Antonio Solidoro Chunga en nombre y representación de la sociedad, a efectos de **otorgar poder** a favor de **MARIO TOMAS TALAVERA RAMSEY**, identificado con D.N.I. N° 07799580 y **JOSE MARTIN YZAGUIRRE CARPIO**, identificado con D.N.I. N° 40105839 para que puedan ejercer las facultades establecidas en la Sección 2 de la Estructura de Poderes aprobada por junta universal del 04/05/2015 relativas a las facultades de representación, que podrán ejercer a sola firma en nombre y representación de DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA, ante el Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego, por un plazo que no excederá el 31/12/2019, en relación a los siguientes proyectos:

- 1) Servicio de Consultoría en general: Supervisión de la Formulación del Plan Integral para el Control de Inundaciones y movimientos de masa de la cuenca del Río Motupe – Lambayeque.
- 2) Servicio de Consultoría en general: supervisión de la formulación del Plan Integral para el control de inundaciones y movimientos de masa de la cuenca del Río Olmos – Lambayeque.

Segundo: La presente delegación de poderes, no afectara los poderes del el delegante, quien los conservara y podrá revocarlos, de conformidad a su facultades, las cuales constan inscritas en esta partida.

Así consta por PARTE NOTARIAL del 20/08/2019 otorgado ante Notario Público Alfredo Paimo Scarpatti en la Ciudad de Lima.

El título fue presentado el 21/08/2019 a las 03:20:02 PM horas, bajo el N° 2019-01978141 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 50.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00043686-372.-LIMA, 22 de Agosto de 2019.



MLO ARROBA UGAZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00044
OTORGAMIENTO DE PODER

Por escritura pública del 10/10/19 y junta de accionistas del 01/10/19, se acordó:

Otorgar al Sr. **JUAN ANTONIO SOLIDORO CHUNGA** identificado con D.N.I N° 40026916, Gerente General de la Sociedad, las facultades bancarias y financieras establecidas en los numerales 5) y 6) del régimen de poderes de la sociedad, aprobado en junta universal de accionistas del 04 de mayo de 2015, inscrito en el asiento C-35 y rectificado en el asiento D-4 de la partida electrónica N° 11011240, facultades que podrá ejercer a sola firma y por un **plazo determinado** y establecido del 18 de octubre de 2019 y hasta el 05 de noviembre del 2019.

Libro de Actas de Junta General de Accionistas N° 04 (folios 45-47), certificado por el notario de Lima Luis Alejandro Urrutia Castro, el 23/08/2016, registro N° 6159.

Escritura pública del 10/10/2019, otorgada por notario de Lima Alfredo Paino Scarpati.

El título fue presentado el 14/10/2019 a las 09:55:35 AM horas, bajo el N° 2019-02433220 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 25.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00043178-930.-LIMA, 23 de Octubre de 2019.



NIÑO ARROBA UGAZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00045

AMPLIACION DE FACULTADES

Por ESCRITURA PÚBLICA del 30/12/2019 otorgada ante Notaria María Soledad Perez Tello en ausencia del titular, ALFREDO PAINO SCARPATI en la ciudad de LIMA, y por junta general de fecha 19/12/2019 se acordó modificar el numeral 4 correspondiente a las facultades contractuales establecido en el régimen de poderes de la sociedad, el cual tendrá la siguiente redacción:

"FACULTADES CONTRACTUALES

(...)

4.29 CONTRATOS DE CONSULTORÍA. EN ESE SENTIDO, FORMULAR PROPUESTA TECNICA Y LA PROPUESTA ECONOMICA, EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS BASES, TERMINOS DE REFERENCIA Y DEL CONTRATO DE CONSULTORIA REFERIDO.

4.30 PROMESAS DE ASOCIACION O DE CONSORCIO.

4.31 DESIGNAR AL REPRESENTANTE COMUN DE LA ASOCIACION O DEL CONSORCIO.

4.32 OTORGAR AL REPRESENTANTE COMUN DE LA ASOCIACION O DEL CONSORCIO LAS FACULTADES NECESARIAS DE REPRESENTACIÓN Y LAS QUE SEAN NECESARIAS.

El acta corre a fojas 48 a 50 del Libro de Actas de Junta general de accionistas n° 04, legalizado el 23/08/2016 ante Notario Luis Alejandro Urrutia Castro, bajo el n° 6159. El título fue presentado el 15/01/2020 a las 03:28:11 PM horas, bajo el N° 2020-00122183 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 20.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00002621-137.- LIMA, 22 de Enero de 2020.



Willmer Antero Molina Vasquez
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00012

MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 15/03/2023 Y ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA 08/06/2023. OTORGADAS ANTE NOTARIO DE LIMA FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA; Y ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 22/02/2023 Y ACLARATORIA DE FECHA 01/06/2023, SE ACORDÓ:

AMPLIAR DICHO OBJETO SOCIAL, Y EN TAL SENTIDO **MODIFICAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO** DE LA SOCIEDAD A FIN DE CONTEMPLAR EXPRESAMENTE EL NUEVO OBJETO SOCIAL, QUEDANDO DICHO ARTÍCULO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

"ARTÍCULO SEGUNDO: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL, DEDICARSE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, DE HIDROLOGÍA, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS; EN OBRAS HIDRAULICAS, DE VIVIENDA DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, EN MINERÍA, HIDROCARBUROS Y PESQUERÍA, EN INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA, MECANICA, ELECTROMECHANICA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y PESQUERA; EN INGENIERIA AMBIENTAL Y FORESTAL; ASI COMO SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD COMO TRASMISION, DISTRIBUCION Y CON LA ACTIVIDAD DE GENERACION ELECTRICA EN TODAS SUS FORMAS.

LAS ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TAMBIEN COMPRENDEN LAS LABORES DE ASESORIA ECONOMICA, CONSULTORIA ECONOMICA, CONSULTORIA FINANCIERA, CONSULTORIA DE OBRA, ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS, SUPERVISION DE ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS O EN LA SUPERVISION DE OBRAS, INSPECCION DE OBRAS, ADMINISTRACION Y GERENCIAMIENTO DE OBRAS, GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS, RELACIONADAS A TODAS LAS AREAS DE LA INGENIERIA.

LAS ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TAMBIEN COMPRENDEN LABORES DE GESTION PREDIAL DIRECTA, LABORES DE ASESORIA Y SANEAMIENTO TECNICO Y FISICO-LEGAL, SANEAMIENTO DE PROPIEDAD, ELABORACIÓN DE PLANES DE LIBERACIÓN DE PREDIOS E INTERFERENCIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMO PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y AQUELLOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA, TAMBIEN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES DE AFECTACIÓN PREDIAL, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICO LEGAL, SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE AFECTADO CON LA LIBERACIÓN DE PREDIOS E INTERFERENCIAS.

ASIMISMO, LA SOCIEDAD PODRA DEDICARSE A ELABORAR TODA CLASE DE ESTUDIOS Y CONSULTORIA PARA LA OBTENCION DE CERTIFICADOS DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS - CIRA, MONITOREO ARQUEOLOGICO Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL MEDIOAMBIENTE, QUE INCLUYAN LA OBTENCION DE CERTIFICACIONES AMBIENTALES, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL; ELABORACION DE LINEAS BASE AMBIENTAL, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MONITOREOS AMBIENTALES, PLANES DE CIERRE Y REMEDIACION AMBIENTAL, PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEMAS ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSULTORÍAS E INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL, INCLUIDOS LOS SERVICIOS DE GESTION SOCIAL, PREDIAL Y RELACIONAMIENTOS COMUNITARIO QUE SE REQUIERAN EN LOS SECTORES DE MINERÍA, HIDROCARBUROS, ENERGIA, AGUAS, AGRICULTURA, FORESTAL, VIVIENDA, URBANISMO, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO, INDUSTRIA, PESQUERÍA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y EN LOS SECTORES QUE LA LEY EXIJA. ADEMAS, LA SOCIEDAD DENTRO DE SU OBJETO PODRA DESARROLLAR ESTUDIOS (PRE INVERSION Y

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

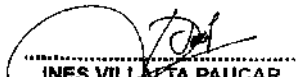
EXPEDIENTE TECNICOS) SOBRE PROYECTOS DE ENERGIA HASTA SUS FASES DE OPERACION, PUDIENDO PARTICIPAR EN SU EJECUCION U OPERACIÓN. EN EL AMBITO DE LA MINERÍA PUEDE REALIZAR ACTIVIDADES DE CATEO, PROSPECCION, EXPLORACION, EXPLOTACION, DESARROLLO, ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIOS MINEROS EN GENERAL; LEVANTAMIENTO SÍSMICO; CONSULTORIA MINERA; Y, EN GENERAL, REALIZAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO VINCULADO CON EL SECTOR MINERO. ASIMISMO, TAMBIEN PODRA DESARROLLAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD DE SERVICIOS A FAVOR DE EMPRESAS MINERAS, TALES COMO GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS, CONSULTORIA, ESTUDIOS (PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICOS), ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS, SUPERVISION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA, SUPERVISION E INSPECCION DE OBRAS, ADMINISTRACION Y GERENCIAMIENTO DE OBRAS, GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS, ACTIVIDADES PRINCIPALES Y CONEXAS, ENTRE OTRAS A FAVOR DE TERCEROS TITULARES DE ACTIVIDADES MINERAS.

PARA REALIZAR SU OBJETO Y PRACTICAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A EL, LA SOCIEDAD PODRA PARTICIPAR EN PROCESOS DE LICITACION Y/O CONCURSOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. TAMBIEN PODRA REALIZAR INVERSIONES EN CUALQUIER AMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA, SEA ESTA COMERCIAL, PRODUCTIVA, INDUSTRIAL, Y/O PRESTADORA DE SERVICIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL O EXTRANJERO.

ASIMISMO, PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS PERMITIDOS A LAS SOCIEDADES ANONIMAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LAS NORMAS PERTINENTES DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS NORMAS JURÍDICAS SOBRE LA MATERIA."

EL ACTA CORRE A FOJAS 60-67 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 04, LEGALIZADO POR EL NOTARIO DE LIMA LUIS URRUTIA CASTRO, CON FECHA 23/08/2016, REGISTRADO BAJO N° 6159

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 29/03/2023 A LAS 03:00:16 PM HORAS, BAJO EL N° 2023-00919084 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 24.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00362036-01.-LIMA, 15 DE JUNIO DE 2023. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.


INES VILLALTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.
--	---

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00046

OTORGAMIENTO DE PODER:

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 04/07/2023 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA DR. FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA, COMPARECE **JUAN ANTONIO SOLIDORO CHUNGA** EN REPRESENTACIÓN DE **DESSAU S&Z S.A.** CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NUMERO 11011240 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, EN ADELANTE **EL PODERDANTE** A FAVOR DE LOS SEÑORES **RICARDO JAVIER HERRERA VÁSQUEZ**, CON DNI N.º 07246792; **OXAL VÍCTOR ÁVALOS JARA**, CON DNI 40216333; **CÉSAR ALFREDO PUNTRIANO ROSAS**, CON DNI N.º 07530220; **JUAN CARLOS ACUÑA ESPINOZA**, CON DNI N.º 45507003, **JUAN MANUEL MARQUEZ HENRIQUEZ**, CON DNI N.º 70440156; **DAYANA CALERO ESPELUCIN**, CON DNI N.º 76606698; **LAURA BEATRIZ MEDRANO VEGA**, CON DNI 42370757; Y **BIRMA BERENISSE SIÑANI ORUE**, CON DNI 41550363; EN ADELANTE, **EL/LOS APODERADO/S**, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

PRIMERO. - **DESSAU S&Z S.A.** ES UNA PERSONA JURÍDICA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA PARTIDA N.º 11011240 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA

SEGUNDO. - MEDIANTE LA PARTIDA N.º 11011240 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA **DESSAU S&Z S.A.**, NOMBRÓ Y OTORGÓ FACULTADES A **JUAN ANTONIO SOLIDORO CHUNGA**, ENTRE LAS QUE CONSTAN LAS DE SUSTITUIR O DELEGAR REPRESENTACIÓN, CONFORME CONSTA EN LA SECCIÓN 7) FACULTAD DE DELEGACIÓN, DEL ASIENTO C00035, RECTIFICADO EN EL ASIENTO D00004, POR LO QUE EN EJERCICIO DE ELLO SE ENCUENTRA FACULTADO DE OTORGAR LAS FACULTADES QUE LE CORRESPONDEN Y QUE CONSTAN A CONTINUACIÓN.

TERCERO. - EN USO DE LAS FACULTADES EXPRESAMENTE CONCEDIDAS, **EL PODERDANTE** DELEGA PODER A FAVOR DE LOS **APODERADOS** A FIN DE QUE PUEDE EJERCER A SOLA FIRMA Y DE MANERA INDIVIDUAL LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EJERCENDO PARA TALES EFECTOS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75, RESPECTIVAMENTE, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, EN LA MEDIDA QUE LE SEAN APLICABLES. ASÍ COMO LAS SEÑALADAS EN LA LEY PROCESAL DE TRABAJO O LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO, O NORMA QUE LA MODIFIQUE O SUSTITUYA EN EL PERÚ O NORMA EQUIVALENTE DEL PAÍS DONDE SE EJERZA EL PRESENTE PODER. EN ESE SENTIDO, PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS, RESPETANDO EL CARÁCTER IRRENUNCIABLE DE LOS DERECHOS LABORALES, TALES COMO EL OFRECIMIENTO DE CONTRACAUTELA SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA REAL O PERSONAL Y MONTO QUE PUDIERA DARSE DENTRO O FUERA DEL PROCESO, INCLUYENDO LA CAUCIÓN JURATORIA.
- B) TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJERCER LA REPRESENTACIÓN PROCESAL ANTE CUALQUIER AUTORIDAD POLÍTICA, ADMINISTRATIVA, JUDICIAL, ARBITRAL, TRIBUTARIA, POLICIAL REGIONAL, Y DE OTRA ÍNDOLE, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA Y ANTE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CON ARREGLO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE O FUTURA QUE SEA DE APLICACIÓN, YA SEA EN EL MARCO DE LA LEY N° 26636, DE LA LEY N° 29497, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DEL CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL O CUALQUIER NORMAS PROCESAL.
- C) COMPARECER Y PARTICIPAR EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y JUZGAMIENTO CONVOCADAS, O AUDIENCIAS ÚNICAS, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE SON PARTE DE DICHAS AUDIENCIAS, ELLO EN EL MARCO DE LA LEY N° 26636 Y LA LEY N° 29497.
- D) OFRECER TODA CLASE DE PRUEBAS, INTERPONER CUESTIONES PROBATORIAS, PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, DECLARACIÓN DE TESTIGOS O SIMILARES EN EL MARCO DE LA LEY N° 26636 Y LA LEY N° 29497.
- E) INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS IMPUGNATORIOS, INCLUIDOS LOS RECURSOS DE APELACIÓN, CASACIÓN, NULIDAD, QUEJA; ASIMISMO, PARA INTERPONER TODA CLASES DE CUESTIONES PROBATORIAS. SOLICITAR CUALQUIER CLASE DE MEDIDA CAUTELAR, ASÍ COMO DEMANDAR, SEA CUAL FUERA LA NATURALEZA DEL PETITORIO, INCLUYENDO DEMANDAS DE IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEMANDAS DE

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

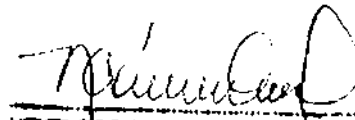
 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

IMPUGNACIÓN DE LAUDO ARBITRAL, ASÍ COMO MODIFICAR Y/O AMPLIAR DEMANDAS, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES; DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN DEL PROCESO Y DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, Y ALLANARSE A LA PRETENSIÓN; CONTRADECIR; OFRECER PROPUESTAS CONCILIATORIAS, CONCILIAR, FIRMAR TRANSACCIONES JUDICIALES Y/O EXTRAJUDICIALES, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO; INTERVENIR POR SUCESIÓN PROCESAL, INTERVENCIÓN COADYUVANTE, INTERVENCIÓN LITISCONSORCIAL, INTERVENCIÓN EXCLUYENTE DE PROPIEDAD O DERECHO DE PREFERENCIA; INTERVENIR EN EL PROCESO BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE INTERVENCIÓN DE TERCEROS; PROPONER EXCEPCIONES Y DEFENSAS PREVIAS; SOLICITAR LA ACUMULACIÓN O DESACUMULACIÓN DE PRETENSIONES, PROCESOS O DE PERSONAS, COMPARECER EN TODAS LAS DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ASIMISMO, GOZARÁ DE TODAS LAS FACULTADES Y POTESTADES NECESARIAS PARA TRAMITAR E IMPULSAR PROCESOS INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS PROCESALES.

F) APERSONARSE AL ÓRGANO JURISDICCIONAL CORRESPONDIENTE EN CALIDAD DE APODERADO PARA RECOGER SENTENCIAS Y, EN GENERAL, PARA RECABAR TODO TIPO DE DOCUMENTACIÓN; ASIMISMO, PARA INFORMAR ORALMENTE, Y, DEL MISMO MODO, PARA PARTICIPAR EN LAS VISTAS DE LA CAUSA YA SEA EN INSTANCIA DE APELACIÓN O EN SEDE CASATORIA.

LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN OTORGADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS LABORALES ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL, EL MINISTERIO DE TRABAJO O CUALQUIER DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, POR LO TANTO, SE ENCUENTRAN INCLUIDOS LOS PROCEDIMIENTOS REGIDOS POR LEY GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y SU REGLAMENTO, O NORMA PERUANA QUE LA MODIFIQUE O SUSTITUYA, ASÍ COMO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A CARGOS DE DICHAS INSTITUCIONES, INCLUSO, LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA (DECRETO LEGISLATIVO N° 910) QUE SE VERIFIQUEN EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Y EN TODOS AQUELLOS EN LOS QUE SE REQUIERA EL APERSONAMIENTO DEL EMPLEADOR ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE TRABAJO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 06/07/2023 A LAS 03:27:19 PM HORAS, BAJO EL N.º 2023-01941147 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 240.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00733002-01 00847466-01.- LIMA, 9 DE AGOSTO DE 2023. **PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.**


NEYDI ROCÍO CARDENAS PAJUELO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

67554017

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 1710642

Partida Registral N°: 11011240

11/03/2025 11:27:36

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11011240
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DESSAU S&Z SOCIEDAD ANONIMA DESSAU S&Z S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00047

REMOCION Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 19.09.2024 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA Y POR JUNTA GENERAL DEL 09.09.2024 SE ACORDO:

1. REMOVER Y DAR POR CONCLUIDO EL MANDATO DEL DIRECTORIO EN FUNCIONES DEBIDO AL VENCIMIENTO DE SU PERIODO DE VIGENCIA.

2. **NOMBRAR AL DIRECTORIO**, POR UN PERIODO DE 2 AÑOS, PARA EL **PERIODO 2024-2026**, A PARTIR DE LA FECHA DE LA JUNTA, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO:

- **JUAN ANTONIO SOLIDORO CUELLAR**, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 09296794.

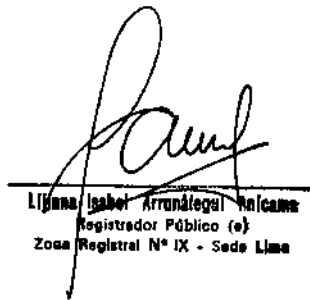
VICE-PRESIDENTE DE DIRECTORIO:

- **JUAN ANTONIO SOLIDORO CHUNGA**, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 40026916.

DIRECTORES:

- **JOSE MARTIN YZAGUIRRE CARPIO**, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 40105839.
- **LUIS MIGUEL ORTEGA FRANCO**, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 06688217.
- **SUSANA ALICIA GUSHIKEN OKUHAMA**, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 09356323.

EL ACTA CORRE A FOJAS N° 72-75 EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 04, LEGALIZADO EL 23.08.2016 ANTE NOTARIO DE LIMA LUIS URRUTIA CASTRO, BAJO N° 6159. EL TITULO FUE PRESENTADO EL 10-10-2024 A LAS 04:30:58 PM HORAS, BAJO EL N° 2024-02960876 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 117.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 01117082-01-LIALA, 18 DE OCTUBRE DE 2024. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.



Liliana Isabel Arrandátegui
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP